

**ANÁLISIS DE CONTENIDO
APLICADO A LA PLATAFORMA ELECTORA DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
(PRD)**

2003-2006

**Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**

**Tesis que para obtener el grado de:
Licenciada en Ciencias de la Comunicación**

Presenta: Fabiola Hernández Juárez

Directora de Tesis: Dra. Susana González Reyna

Noviembre 2005



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

“[...] las ecuaciones son mas importantes para mi, porque la política es para el presente, pero una ecuación es algo para la eternidad”.

Albert Einstein.

“Hoy en día, aún seguimos anhelando saber por qué estamos aquí y de dónde venimos. El profundo deseo de conocimiento de la humanidad es justificación suficiente para continuar nuestra búsqueda, y esta no cesará hasta que poseamos una descripción completa del universo en el que vivimos”.

Stephen Hawking.

"Nada me produce tanta perplejidad como el tiempo y el espacio. Y sin embargo, nada me preocupa menos que el tiempo y el espacio, ya que nunca pienso en ellos."

Charles Lamb.

AGRADECIMIENTOS

*Mimi, Mario, Carlos, Rocío, Carlos, Raúl, Laura, Francisco y Alejandro
gracias por guiar mis pasos.
Son mi ejemplo y mi tesoro, estoy en deuda con ustedes.*

*A Mara, Tonatiúh, Francisco, Emilio, Axel, Camilo, Mariana y Esteban
por ser mi motivación para continuar.*

*Dra. Susana González R. Gracias por su apoyo en este proyecto.
Dra. Margarita Yopez H., Dra. Virginia López V., Dra. Elvira
Hernández C. y Mtra. Verónica Ochoa L.
Gracias por sus observaciones.*

Gracias a todos los que me apoyaron en este proyecto.

F@

ANÁLISIS DE CONTENIDO
APLICADO A LA PLATAFORMA ELECTORAL
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD) 2003-
2006

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....1

CAPÍTULO I EL ORIGEN DEL MENSAJE

1.1. LA COMUNICACIÓN.....6
1.2. EL MENSAJE COMO PARTE DEL PROCESO COMUNICATIVO.....10
1.3. LA COMUNICACIÓN POLÍTICA.....13
1.3.1. LA COMUNICACIÓN POLÍTICA Y EL MARKETING ELECTORAL.....23
1.4. LA PLATAFORMA ELECTORAL
PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.....30

CAPÍTULO II EL CONTENIDO DEL MENSAJE

2.1 ANÁLISIS DE CONTENIDO.....36
2.1.2 DEFINICIONES SOBRE EL ANÁLISIS DE CONTENIDO.....36
2.1.3 LOS PRIMEROS ESTUDIOS SOBRE ANÁLISIS DE CONTENIDO.....40
2.2. COMPONENTES DEL ANÁLISIS DE CONTENIDO.....42
2.2.1 REGISTRO Y CONFORMACIÓN DE LOS DATOS.....42
2.2.1.1. MUESTREO: DELIMITACIÓN DE LA MUESTRA.....42
2.2.2 MANUAL DE CÓDIGOS.....43
2.2.3. MANUAL DE VARIABLES.....44
2.2.4. LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS.....45
2.2.4.1. CATEGORÍA I.....47
2.2.4.2. CATEGORÍA II.....51
2.2.4.3 CATEGORÍA III.....55
2.2.4.4. CATEGORÍA IV.....61

3. ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL
DEL PRD 2003-2006.....65

CAPÍTULO III LA INTERPRETACIÓN DEL MENSAJE

3.1. ANÁLISIS.....	71
3.1.1. CATEGORÍA I.....	72
3.1.2. CATEGORÍA II.....	74
3.1.3. CATEGORÍA III.....	76
3.1.4. CATEGORÍA IV.....	78
GRAFICA GENERAL.....	79

CONCLUSIONES.....	80
--------------------------	-----------

BIBLIOGRAFÍA.....	92
--------------------------	-----------

APÉNDICE I

VACIADO DE DATOS DEL ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2003-2006	97
--	-----------

APÉNDICE II

EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. (PRD).....	165
--	------------

APÉNDICE III

TRAYECTORIA ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD).....	174
--	------------

APÉNDICE IV

COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIX LEGISLATURA.....	178
---	------------

APÉNDICE V

PLATAFORMA ELECTORAL PRD.....	185
--------------------------------------	------------

APÉNDICE VI

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS OFICIO NO.: DEPPP/5335/04, CON FECHA DE 7 DE DICIEMBRE DE 2004.....	209
--	------------

APÉNDICE VII

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONSEJO GENERAL SESION ORDINARIA 28 DE ENERO DE 2003.....	213
--	------------

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo presentamos un breve panorama sobre los estudios en torno a la comunicación, la política y las elecciones. A partir de la comunicación tenemos referentes que nos permiten entender el pasado para vincularnos con el futuro.

En esta gama tan diversa de elementos que le permiten a nuestro país erigirse como una nación, encontramos la presencia de incontables mensajes que intentan programar el futuro a través de argumentos que suelen sustentarse en el ideal de la democracia, donde la inclusión, la participación y la alternancia, buscan planear nuestra convivencia social actual y futura.

Estas líneas de planeación económica, política y social a través de dinámicas comunicativas se dan cita en los comicios a través de los mensajes electorales, los cuales nos permite analizar los vínculos comunicativos entre la ciudadanía y los representantes populares.

Los ciudadanos son convocados a participar en los escenarios de la legitimidad y la alternancia que se presentan el primer domingo de julio de cada tres y seis años respectivamente, es decir, fecha en la que se celebran las elecciones en México, ya que, los comicios son considerados como parte de la democracia formal, la cual, se fundamenta entre los llamados representantes y representados por la vía legal y legítima de la elección popular.

Los partidos políticos convocan a la sociedad para legitimar a los representantes populares, sin embargo “este proceso de estatización de la política ha convertido al individuo ciudadano, en las democracias occidentales, en un mero cliente o consumidor disciplinado de lo que se le ofrece desde una instancia exterior a él y a su sociedad”¹

¹ Maestre, Agapito. *La escritura política*, México, Ed. Cepcom, 2000, p. 166.

Con esta línea de investigación, nuestro sistema político mexicano transita a través del lenguaje en la búsqueda de la denominada democracia, por tal razón, pretendemos indagar los conceptos a través de los cuales los partidos políticos, particularmente el Partido de la Revolución Democrática (PRD), hacen frente al llamado de la participación ciudadana para la construcción democrática de México, luego entonces resulta pertinente buscar los nexos entre la comunicación y la política a través de los mensajes que orbitan nuestro diario acontecer.

En nuestro país existe un gran acervo de información sobre los partidos políticos así como de los candidatos ya que su presencia en los medios es constante por lo que nadie duda de su existencia. Los mensajes electorales se hacen presentes en tiempos cíclicos: previo, durante y posterior a las elecciones debido a que los partidos políticos hacen un llamado a la sociedad a participar y conformar los proyectos de nación, lamentablemente la participación ciudadana al interior de los partidos es limitada y por ende impera el desconocimiento de los proyectos y planes de acción entre los ciudadanos.

En la actualidad nos enfrentamos al bombardeo constante de información en los medios, es decir estamos expuestos a mensajes cuyo contenido tendemos a interpretar con base en nuestro propio marco de referencia, por ello las estrategias y técnicas como el *marketing* y la publicidad buscan posicionar mensajes en auditorios previamente estudiados cuyos objetivos suelen estar inmersos en la teoría de mercado, es decir la oferta y demanda comercial.

El marketing electoral fusiona técnicas de mercado con la política para presentar ofertas electorales a los ciudadanos con el fin de satisfacer las demandas político-electorales a través del lenguaje. El uso del *marketing* nos permite vincular su introducción y aplicación por parte de los partidos políticos en México, ya que, éste tema adquiere mayor relevancia tanto en las investigaciones político-electorales a nivel mundial para conocer los gustos y necesidades de públicos objetivos así como su aplicación en escenarios electorales.

El *marketing* político-electoral, consiste en utilizar técnicas de mercado para ofrecer ofertas como respuesta a las demandas sociales, es decir, se vale de estudios de mercado que permiten conocer las necesidades, debilidades y fortalezas de los sectores a los que se dirige el mensaje, con el fin de presentar a los candidatos, los partidos políticos y las propuestas como mercancías que argumentan solucionar las demandas de los electores.

Actualmente nos enfrentamos a la búsqueda de la democracia y desde ésta perspectiva nuestro estudio pretende analizar el contenido de los mensajes que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) emitió en la plataforma electoral, el cual postuló su plan legislativo para participar en la LIX Legislatura 2003-2006, ya que consideramos que su estrategia electoral recurrió entre otras técnicas al *marketing* electoral, cuyo recurso se utiliza para aumentar la posibilidad de permanecer en la contienda electoral por la vía legítima y legal a través de las palabras y los argumentos democráticos.

Si el PRD emitió más compromisos y menos soluciones en la plataforma electoral, entonces recurrió al marketing electoral debido a que a través del lenguaje busca legitimar su presencia como partido popular y democrático ante los ciudadanos.

Nuestra investigación se conforma por una breve descripción de los trabajos en torno a los procesos electorales desde el enfoque de la comunicación y la política, el *marketing* político-electoral aplicado al caso mexicano, para dar paso al análisis de contenido aplicado a la Plataforma Electoral del PRD, para renovar la LIX Legislatura en el periodo 2003-2006, el cual se fundamenta en la *Metodología de análisis de contenido* de Klaus Krippendorff.

La información que proporcionó el PRD es fundamental para conocer a qué sectores se dirigió la plataforma, los compromisos que emitió el partido, el por qué de los objetivos que planteó para efectuarse durante la gestión de la LIX Legislatura, así como los sujetos que llamó a participar para llevar a cabo el programa nacional propuesto en dicho documento.

A partir de preguntas guía como ¿A quiénes se dirigió el PRD? ¿Qué compromisos emitió el PRD en el documento? ¿Por qué de los objetivos que presentó en la plataforma? ¿Quiénes fueron propuestos para cumplir los compromisos? Estas preguntas nos permiten plantear nuestra metodología a partir de la técnica de análisis de contenido aplicada a la plataforma electoral.

Nuestra investigación tiene como objetivo principal conocer los mensajes del programa nacional que el PRD presentó a la ciudadanía para vincular la democracia formal con el papel de la participación ciudadana en la plataforma electoral a partir del análisis de contenido.

Nuestros objetivos particulares son los siguientes:

Conocer el papel de la democracia formal y la participación ciudadana en la Plataforma electoral del PRD.

Analizar el *marketing* electoral en el contenido de la plataforma electoral del PRD.

Determinar los sectores a los que se dirigió el PRD, los compromisos que emitió, los objetivos y sectores que presentó para efectuar el plan nacional durante la LIX Legislatura.

El contexto en el cual se desenvuelven estos hechos es fundamental para lograr vincular el posicionamiento del PRD a través de los mensajes, ya que, nos enfrentamos a la llamada alternancia mexicana como sucedió al presentarse un cambio en el poder Ejecutivo por primera vez en el año 2000.

La alternancia y las ofertas políticas dieron paso a numerosas propuestas, compromisos, candidatos, partidos, etc., sin embargo, carecemos de respuestas que ayuden a solucionar los conflictos o demandas sociales, económicas, culturales en la época actual y futura.

La información es un elemento clave para nuestra convivencia y organización social, por lo que los medios masivos permiten que el flujo de mensajes e imágenes sean una constante. En este marco es importante analizar la dinámica informativa de la cual podemos obtener referencias sobre los mensajes que emitió el PRD en México en su plataforma electoral para ganar votos, ya que el voto es el instrumento favorito para

conocer los niveles democráticos, no obstante el sufragio y los votos suelen interpretarse como participación ciudadana democrática.

Las ofertas electorales están presentes en el espacio y en el tiempo, su vigencia se fundamenta en la actualización de contenidos a partir del contexto social, económico y político, por ello los mensajes de la plataforma electoral del PRD nos permite identificar sus ofertas políticas cuyas características son susceptibles de análisis.

El análisis de contenido aplicado a la Plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática 2003-2006 nos plantea la necesidad de conocer un documento indispensable no sólo para la obtención del registro ante el Instituto Federal Electoral (IFE) señalado en los lineamientos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), sino porque es el programa de acción nacional que incluye los objetivos que le otorgan legitimidad y legalidad al partido en la arena política. Por último presentamos nuestras conclusiones sobre el uso de los conceptos en torno a la legitimidad y la construcción democrática propuesta por el partido.

Al final de nuestra investigación incluimos los apéndices que complementan nuestra investigación.

En el apéndice I presentamos el vaciado de datos del análisis de contenido de la Plataforma electoral del PRD 2003-2006; apéndice II, El Partido de la Revolución Democrática; apéndice III, la trayectoria electoral del PRD; apéndice IV, la composición actual de la Cámara de Diputados a partir de los resultados de las elecciones a Diputados por mayoría relativa y proporcional 2003 ; apéndice V, Plataforma Electoral 2003-2006 del PRD; apéndice VI, los tiempos y espacios disponibles para la difusión de la plataforma; apéndice VII, la sesión ordinaria del Consejo General del IFE en la cual se aprobó la plataforma electoral. Toda la información anterior tiene como propósito presentar una perspectiva general sobre el Partido de la Revolución Democrática.

“Cualquier cosa que afecte a numerosas personas, inevitablemente afectará a la sociedad”²

² Klaper, Joseph, “Los efectos de la comunicación de masas” Cap. 6 en Schramm, Wilbur Lang, (Compilador), *La ciencia de la comunicación humana*, Quito, Ed, Ciespal, 1965, p. 76.

CAPÍTULO I

EL ORIGEN DEL MENSAJE

1.1 LA COMUNICACIÓN

En este apartado presentamos un breve panorama sobre la comunicación y la propuesta de los elementos que lo componen así como la relevancia del mensaje para dar paso al campo específico de nuestra investigación: la comunicación política, las técnicas y los escenarios en los que se efectúan para concluir con el análisis de contenido de la plataforma electoral emitida por el PRD para la renovación de la LIX legislatura 2003-2006.

Para efectos de esta investigación presentamos a la comunicación no como una obra finita y conclusa, lo cual le negaría esa vitalidad de la cual los seres humanos formamos parte. Por ello, los estudios y la sinergia entre disciplinas nos permitirán describir parte del complejo proceso comunicativo.

La comunicación es un proceso dinámico y en constante modificación, la cual nos permite vincularnos a los seres humanos para interactuar en sociedad, la comunicación en este devenir histórico ha sido el punto de investigación en el que convergen posturas de diversos autores cuyas aportaciones fundamentan los elementos que intervienen en el proceso, los modelos de comunicación, etc., plantean representaciones de un complejo proceso comunicativo vigente y en constante renovación.

Algunos teóricos de la comunicación propusieron diferentes perspectivas sobre los estudios en comunicación, por ello resulta pertinente considerar que la comunicación como parte y forma de la dinámica social, nos obliga a precisar el significado de los conceptos utilizados, así como contextualizar el fenómeno comunicativo para ayudar a la comprensión de dicho proceso en nuestro trabajo.

Como primer paso resulta necesario presentar algunos enfoques con respecto al término comunicación, ya que éste no sólo se limita a los medios electrónicos, escritos, etc., ni tampoco surge en ellos, en este sentido la comunicación adquiere relevancia interdisciplinaria a nivel científico ya que a partir de la comunicación es posible la interacción social, cuyo proceso permite el flujo de información.

En este sentido la comunicación es una disciplina viva en constante evolución y discusión. La comunicación como ciencia busca su objeto propio de conocimiento lo cual permite la aplicación de técnicas y reglas que buscan interpretar y analizar el proceso comunicativo a corto y largo plazo.

El objeto de estudio de la Comunicación como propone Miguel De Moragas consiste en la pluridisciplinaria ya que es fundamental para poder hablar de comunicación y la define como la colaboración entre disciplinas que van en busca de objetos en común, de ahí la relevancia en la suma de conocimientos sobre las investigaciones en la comunicación de masas.

En este sentido la comunicación es el punto en el que convergen disciplinas que complementan nuestra investigación ya que a través de sus diferentes técnicas pretendemos plantear un escenario en el cual la comunicación y la política se fusionan para dar lugar a la suma de infinitas posibilidades de investigación.

En este estudio resulta pertinente señalar los elementos indispensables para el análisis de los mensajes, es decir plantearemos un panorama general sobre la descripción de comunicación.

Lasswell planteó un modelo en 1948 sobre la comunicación a partir de cinco preguntas básicas, para analizar diversas áreas de investigación, propuso para cada pregunta posibles áreas para su investigación. Para realizar análisis de control propuso la pregunta ¿Quién?

Los estudios sobre análisis de contenido se fundamentaron en lo que dice la comunicación, posteriormente para conocer el medio o el canal se propuso el análisis de medios y por ende al estudio de las audiencias corresponde la pregunta ¿A quién se dirigió el mensaje?

Moragas hace una reflexión sobre las aportaciones de Lasswell al estudio de la comunicación y menciona que “realizó la primera aportación de un investigador social a la constitución de la teoría de la comunicación [...] el paradigma se formula definitivamente en 1948 y significará la génesis del desarrollo teórico de la investigación de las comunicaciones de masas, suponiendo el inicio de la estabilización teórica de la investigación norteamericana y, básicamente, de la sociología de la comunicación de masas (Moragas, 1981).¹

En este sentido los estudios que dieron origen a las diversas líneas de investigación en comunicación, nos permiten ubicar el análisis de contenido para vincularlo con el resto de los elementos que intervienen en el proceso comunicativo, es decir nos centraremos en presentar ¿Qué dicen los mensajes que el PRD emitió en su plataforma electoral?, pero sin dejar de lado preguntas relevantes tales como ¿A quién se dirigió? y ¿En qué canal lo realizó?

A continuación presentamos el modelo que Laswell presentó con base en la teoría conductista para el estudio de la comunicación.²

Quién	dice qué	en qué canal	a quién	y con qué efecto
Comunicador	Mensaje	Medio	Receptor	Efecto.

Por su parte R. Bradock, en su obra titulada *Una extensión de la fórmula de Lasswell*, consideró que el modelo de Laswell le faltaba un complemento y agregó dos elementos fundamentales: las circunstancias o escenarios donde se lleva a cabo la comunicación y la intención de quien comunica.

Quién	dice qué	a través de qué	a quién
--------------	-----------------	------------------------	----------------

¹ Moragas Spa, Miguel de, *Sociología de la comunicación de masas*, Ed. G. Gili, Barcelona, 1979. p. 45.

² *Idem.*

		medio	
¿En qué circunstancias? ¿Con qué propósitos? ¿Con qué efectos? ³			

Bajo esta óptica de la comunicación es un proceso social fundamental para poner en común información que nos permite mantener vínculos entre los seres humanos, es decir el emisor emite mensajes para ser codificados por los receptores, el que un receptor reconozca ciertas palabras o lenguaje depende de su propio marco de referencia,, también se requiere que para que los mensajes lleguen a su público objetivo debe existir lo que se conocer como coincidencia comunicativa en la información.

Por ello resulta fundamental conocer los elementos que intervienen en el proceso comunicativo, los cuales son aplicables en cualquier nivel donde se de el intercambio de información entre dos o más hablantes. El ámbito político electoral es también el escenario donde abunda información previa y durante los procesos electorales.

En este ámbito de la comunicación política se centra nuestra investigación respecto al contenido de los mensajes emitidos en la plataforma electoral del PRD (2003-2006), en la cual retomaremos el resto de los elementos que intervienen en el proceso comunicativo.

³ R. Braddock <<An Extensión of the 'Laswell Formula', en *Journal of Communication*>, 8, 1958, pp. 88-93. Citado por Monzón Candido en *Opinión pública, comunicación y política: formación del espacio público*, Madrid, Ed. Tecnos, 1996, p. 229.

1.2 EL MENSAJE COMO PARTE DEL PROCESO COMUNICATIVO

¿Qué hace la comunicación en una sociedad? Wilbur Schramm⁴ planteó esta interrogante para intentar definir y conocer la importancia de la comunicación, al respecto podemos argumentar que una de las funciones básicas de la comunicación es el intercambio de información, ya que la comunicación permite que se lleven a cabo las relaciones entre los individuos, sociedades, etc. Permite a su vez negociar, proponer, resolver y proyectar posibles respuestas a la constante búsqueda de la solución de conflictos.

En este sentido la comunicación permite mantener un nivel tolerable de argumentación para lograr acuerdos entre las partes involucradas en el proceso. Durante las campañas políticas electorales, la información que se emite por los diversos partidos políticos mexicanos conlleva un flujo mayor de información por esta razón se piensa que al existir algún problema que afecte al mayor número de habitantes el flujo de información aumenta entre la opinión pública.

Otro elemento importante del proceso comunicativo es que permite las relaciones cotidianas entre los seres humanos, ya que desde los griegos y particularmente con el pensamiento Aristotélico, nos fue otorgado el grado más alto de raciocinio entre todos los animales. Por ello la comunicación entre humanos se hace fundamental para convivir en sociedad.

La comunicación no sólo es relevante por el uso cotidiano, sino que se busca eficacia a través de esta ya que se requiere analizar como podemos ser mejor comprendidos.

⁴ Peredo Roberto, (Comp.), Introducción al estudio de la comunicación: Teoría de la comunicación, México, 1986, p. 162.

También nos enfrentamos a la necesidad de expresar con claridad nuestro pensamiento, para lograr que impere la razón entre las naciones y sobre todo ser efectivos en el proceso comunicativo.

El mensaje es un elemento indispensable dentro del proceso de la comunicación. Wilbur Schramm sugiere que la importancia del mensaje radica en que “[...] es uno de los principios básicos de la teoría general de la comunicación: que los signos pueden tener solamente el significado que la experiencia del individuo le permita leer en ellos [...] Podemos descifrar un mensaje solamente en función de los signos que conocemos y podemos dar a esos signos solamente el significado que hemos aprendido. A esta colección de experiencias y significados le llamamos ‘marco de referencia’, y decimos que una persona puede comunicarse solamente en función de su propio marco de referencia”⁵.

El mensaje es un elemento importante que vincula al emisor y al receptor, ya que la intencionalidad con la cual se emite radica principalmente en conocer ¿A quién se dirige la información?, para actuar con base en los argumentos y determinar si es aceptable o no la información.

Cabe señalar que los estrategas y especialistas en *marketing* electoral suelen recurrir al análisis del público para vencer los posibles obstáculos a los que se enfrentan los mensajes político-electorales y lograr impactar a los votantes. Los principales obstáculos que debe superar el mensaje es ser seleccionado, es decir de entre todos los mensajes lograr que el receptor atienda la información. El problema surge cuanto los receptores ignoran la información, ya que el rechazo u aprobación de los mensajes no sólo depende de la denominada coincidencia comunicativa entre ambos, sino que también se debe al marco de referencia a partir de los valores, costumbres, creencias, etc., que se involucren en los mensajes.

Para García-Madrigal la importancia del mensaje también radica en su pertinencia “[...] con respecto a uno de estos grupos estimados. A esto le llamamos ‘grupo de referencia’

⁵ García-Madrigal Florencio, *Fundamentos de comunicación humana*, Zaragoza, Ed. Mira, 1994, p. 159.

para este tema particular. Si da valor a este grupo de referencia, tratará de comparar el mensaje con lo que el grupo cree y estima. Si esta en desacuerdo con las normas del grupo, entonces será difícil que sea aceptado sin un cambio sustancial”⁶.

W. Schramm señala que los mensajes deben ser aceptados entre los grupos o sectores a los que se dirige y para lograr dichos objetivos se recurre a tácticas que el emisor debe emplear para lograr que los receptores lo acepten de entre el constante bombardeo de información al cual estamos expuestos.

Los elementos hasta aquí mostrados en el proceso comunicativo nos permiten vincular la importancia del mensaje a partir de la comunicación política, por lo que haremos referencia a la técnica del *marketing* electoral la cual busca posicionar partidos, candidatos, ofertas, etc., en los procesos electorales a través del mensaje, por lo que incluimos esta técnica para dar una perspectiva general en la cual se inserta el mensaje de la plataforma electoral del PRD, por último presentaremos el análisis de contenido aplicado a la plataforma electoral.

⁶ *Ídem.*

1.3 LA COMUNICACIÓN POLÍTICA

El carácter multidisciplinario e interdisciplinario de la comunicación nos permite vincular dos conceptos fundamentales para nuestra investigación, la comunicación y la política, para dar como resultado el término comunicación política, algunos autores como André Gosselin la Comunicación política se conoce como la esfera de actividades y campos de acción que puede ser objeto de múltiples divisiones conceptuales que permiten captar sus dimensiones esenciales.⁷

El concepto de comunicación política presenta numerosas controversias ambigüedades e impresiones, por lo que el consenso y el intento por definirla se encuentra en desarrollo. Para esta investigación presentamos algunas consideraciones sobre el concepto, así como sus principales exponentes.

En la obra de Dan D. Nimo y Keith R. Sanders titulada *Handbook of political Communication*, o Manual de Comunicación Política señalan que el origen de la comunicación política data de la década de los cincuenta, años en los que el enfoque

⁷ Gauthier Gilles, Gosselin Andre y Mouchon Jean, (comp.), Comunicación y política, Barcelona, Ed. Gedisa, 1998, p. 9.

behaviorista dieron origen a estudios a partir del comportamiento y la conducta de los individuos.⁸

En los años cincuenta la conducta del electorado adquiere relevancia y marca la pauta para las futuras investigaciones en comunicación y específicamente en la comunicación política en la cual los mensajes son considerados como claves para lograr consecuencias positivas o negativas con respecto a la función de los sistemas políticos.

R. R. Fagen propone que la comunicación se considera política en tanto que las actividades comunicativas representen consecuencias para el funcionamiento del sistema político.⁹ Para D. Nimo la comunicación puede considerarse política en tanto implique consecuencias para la regulación de la conducta humana.¹⁰

Es decir la comunicación política adquiere relevancia a partir de los enfoques de la conducta, por ello se vinculan con el funcionamiento del sistema ya que implica la relación entre gobernantes y gobernados tanto en el ámbito público y privado. Es decir la comunicación política vincula los asuntos públicos que a los involucrados competen.

Por otro lado D. Nimo y K. R. Sanders, presentan argumentos con respecto al campo común entre la comunicación y la política, el cual radica cuando se relacionan o vinculan ambos conceptos en la política, así se dará paso a la comunicación política, sin embargo no especifican las actividades en las que unas influyen e interactúan entre sí.¹¹

En la antigüedad, particularmente los griegos, hicieron referencia a la comunicación política a través de la retórica ya que en el Ágora se discutían los asuntos públicos el cual vinculaba el poder a partir del intercambio de información entre gobernantes y gobernados en favor de la mayorías a través del diálogo. Es así como el ideal de la democracia

⁸ D. Nimo y K. R. Sanders, *Handbook of political Communication*, p. 27. Citado por Monzón, *Op. cit.*, p. 217.

⁹ R. R. Fagen, *Politics and communication*, Little Brown, Boston, 1966, p. 20. Citado por Monzón, *Op. cit.* p. 218.

¹⁰ D. Nimo, *Political communication and public opinion in America*, Goodyear, Santa Mónica, 1978, p. 7. Citado por Monzón, *Op. cit.*, p. 218.

¹¹ D. Nimo y K. R. Sanders, *Op. cit.*, p. 27.

moderna busca el flujo de información entre los gobernantes y gobernados basados en el poder de la mayoría en cuanto a la toma de decisiones.

Andre-J Bélanger propone que “[...] se puede decir que la comunicación política sirve para identificar la *transmisión de signos o de símbolos tendientes a que el receptor realice o se abstenga de hacer una acción real o virtual*. La idea de comunicación, tal como se la entiende corrientemente, se refiere a una acción requerida por el emisor. La intencionalidad de transmitir un mensaje, cualquiera que este sea, se considera siempre como presente. La intencionalidad puede ser descodificada o interpretada de manera diferente, pero continúa siendo esencial a lo que se denomina la comunicación, así concebida, no puede hablarse de una comunicación inconsciente o involuntaria, como suele hacerse respecto del concepto de influencia. En todo caso, la comunicación política es una relación social que puede asimilarse a la influencia, pero a una influencia que sea, en primer lugar *querida* y luego, vuelta siempre hacia la *acción*. O también hacia la falta de acción, es decir, la *omisión*. Se trata siempre de una intervención racional en la eventual conducta del receptor”.¹²

Bélanger afirma que la comunicación política también afecta las relaciones más simples de los seres humanos y que lejos de sólo estar en lo que se considera como político se inserta en las actividades sociales.

Actualmente nos enfrentamos ante la dificultad de delimitar a la comunicación política, ya que el flujo de información aumenta a partir de la expansión de los medios de información, por ello los escenarios de la comunicación y la política se encuentran en expansión y flujo constante. En este sentido entre la política y la comunicación se logra el intercambio informativo no sólo de los asuntos políticos sino de todas las actividades que impliquen y repercutan en el funcionamiento del sistema político del que se trate.

La comunicación abarca toda actividad social y las etiquetas como comunicación política, permiten acotar sus estudios en tanto elecciones, *marketing*, y procesos electorales, por ello proponemos que la comunicación política no sólo debe concretarse a dichos estudios ya que la comunicación afecta todas las actividades del individuo en sociedad.

¹² Gauthier Gilles, et. al, *Op. cit.*, pp. 133, 134.

La comunicación política se enfrenta a la búsqueda de consenso con respecto a su definición, por ello, se plantea que es un proceso dinámico y abierto, no como una técnica; se trata de un lugar de enfrentamiento de discursos políticos opuestos, los cuales suelen estar apoyados por los periodistas, por los políticos o bien por la opinión pública a través de sondeos y estudios de opinión.¹³

La discusión sobre las posturas ante el consenso de la definición sobre comunicación política seguirá vigente y abierta al debate, y la única forma de superar estos obstáculos será a partir de la sinergia entre disciplinas que den como resultado definiciones válidas para su mejor comprensión y conocimiento.

Con el advenimiento de los medios y la comunicación de masas surgieron algunas propuestas para el estudio de la comunicación política y los estudios de opinión pública en tiempos electorales y se propuso que ambos mantenían una estrecha relación con respecto al comportamiento y la opinión pública de los electores. Para Nimo y Sanders los estudios de la opinión pública permitieron principalmente el desarrollo de la comunicación política ya que dichos temas se vinculan con los espacios públicos.

Para Candido Monzón, la metodología, las técnicas de investigación en el área de ciencias sociales, los estudios de opinión pública, los avances científicos y tecnológicos vinculados a los cambios sociales, permitieron el desarrollo de la comunicación política a través del flujo de información en los medios masivos.¹⁴

Bajo este breve panorama de los estudios y propuestas sobre comunicación política, pretendemos mostrar que su evolución es una constante, la cual no se limita sino que se modifica debido a la vitalidad social que la ciencia y tecnología le otorgan en cuanto a su objeto de estudio.

¹³ *Ídem.*

¹⁴ Monzón. *Op. cit.*, p. 222.

En este contexto las técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales permitieron el surgimiento de diversos estudios de la comunicación política en torno a las campañas electorales, las cuales contemplaron las audiencias, los efectos de los mensajes y sobre todo el comportamiento político de los individuos.

D. L. Swanson y D. Nimo plantean los siguientes fundamentos de la comunicación política:

“Una de las líneas seguidas en estos años está presentada en la revisión que la teoría crítica ha hecho del estudio de las campañas políticas y el paradigma de la persuasión en el voto, denunciando que estos estudios, al estar centrados en la posible influencia de los políticos y los periodistas en la decisión del voto, lo que estaban ocultando era una serie de rituales dramatizados que legitimaban la estructura de poder en las democracias liberarles. Las elecciones- dirán- ayudan a sostener el mito de la democracia representativa, la igualdad política y la autodeterminación colectiva, con lo que están reforzando valores políticos respaldados activamente por el sistema educativo, las principales organizaciones políticas y el aparato del Estado”.¹⁵

En este sentido las técnicas empleadas en comunicación política fueron criticadas ya que su empeno y conocimiento permitió ocultar o presentar información sesgada para legitimar la democracia a favor de las organizaciones políticas.

Por estos motivos el estudio de los mensajes políticos resulta fundamental ya que como plantean Swanson y D. Nimo el conocimiento y aplicación de técnicas para inducir el comportamiento de los votantes provocaron el incremento en la producción de las investigaciones sobre la retórica y el significado simbólico de los mensajes.

Un tercer elemento que proponen D. L. Swanson y D. Nimo, para el análisis de la comunicación política es sobre la perspectiva institucional y cultural:

“En los años en que la comunicación política estaba dominada por el paradigma de la persuasión del voto, las variables institucional, sistemática y cultural recibieron una atención respetable para explicar el comportamiento electoral; ahora, los estudiosos han retomado el tema y han aumentado la preocupación por analizar, más allá de las respuesta que los individuos puedan dar a las campaña

¹⁵ Monzón, Candido, *Opinión pública, comunicación y política: formación del espacio publico*, Madrid, Ed. Tecnos, 1996, p. 222.

electorales, el papel de la comunicación desde todos los factores que rodean las instituciones políticas, los sistemas y las culturas política”.¹⁶

Posteriormente a los estudios sobre la conducta de los votantes, en los años sesentas surgieron enfoques sobre la cultura política que complementaron las investigaciones de la comunicación política. Tales estudios, como advierte Monzón, les otorgaron mayor relevancia los sistemas políticos debido a que la comunicación política no sólo se expresa desde las instituciones, sino que también se expresa al interior de los sistemas políticos.

Las aportaciones de los científicos Almond G. y Verba S. en su obra *The Civic Culture (Cultura Política)*,¹⁷ fueron pioneras en el análisis de las actitudes políticas en cinco naciones: Alemania, Inglaterra, EEUU, México e Italia ya que les permitió comparar simultáneamente cinco sistemas políticos a partir de las actitudes de los individuos.

En los años noventas ya se contemplaban los perfiles de los votantes, sus actitudes ante los sistemas políticos, su comportamiento y sobre todo el conocimiento de sus necesidades y surgieron investigaciones cuyo fin era presentar ofertas electorales para un mercado novedoso. Cabe destacar que el uso y aparición de los medios masivos de información y en especial la televisión fueron los escenarios para dar paso a la “[...] *democracia centrada en los medios*”, como la llama David L. Swanson.”¹⁸ Esta práctica a partir de los medios es la que permitió y expandió los escenarios de la comunicación y la política.

En esta línea de tiempo sobre los estudios en comunicación política, no sólo los estrategas se enfrentan a una dinámica de técnicas comunicativas en torno a la información y su difusión sino que también, los candidatos emplean técnicas para persuadir e informar sobre sus acciones y actividades como representantes públicos, ya que el constante flujo

¹⁶ *Ibid.* p. 223.

¹⁷ Almond G. y Verba S. *La Cultura Cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*. Madrid. FOESSA, 1970.

¹⁸ David L. Swanson *El campo de la comunicación política. La democracia centrada en los medios*. En A. Muñoz Alonso y J. I Ropsir (comps.), *Comunicación política*, Madrid, Universitas, 1996, pp. 3-24. Citado por Monzón. *Op. cit.* pp. 224, 225.

informativo demanda que dan la cara a los votantes con más rapidez y amplia cobertura a nivel nacional e internacional.

Los medios masivos les otorgan la posibilidad de llegar a sectores amplios en tiempo reducido y con base en la *mediocracia* los partidos políticos, pierden presencia en la construcción de la democracia y dan paso a la popularidad e imagen de sus líderes y candidatos, que les otorguen legalidad y legitimidad en el espacio público a través de los medios.

La comunicación política centrada en los medios, como señala Alain Touraine, se encuentra en crisis de representatividad ya que los partidos políticos ceden importancia a la imagen del candidato donde los lemas, artículos utilitarios, publicidad en medios y un amplio despliegue de información con relación a promesas electorales confirman el paso de la política a través de los medios. Ante la crisis de representatividad buscan legitimidad y legalidad a partir de la información.¹⁹

Para algunos autores como Rosalía Winocur, a mediados del siglo XX entre la comunicación política y los medios masivos aparece una relación estrecha, ya que dan cuenta sobre los estudios de opinión pública vinculados a las elecciones²⁰ donde los lemas, las frases armadas y la publicidad, particularmente la que aparece en periodos electorales, ponen de manifiesto dicha relación y la pérdida de legitimidad de los partidos políticos.

Podemos considerar que los estudios sobre la conducta, la comunicación y la cultura política abarcan la forma de entender y participar en la construcción democrática de nuestro sistema político ya que esta forma de interacción y conformación nos permite estar inmersos en una dinámica cultural (es decir en todo aquello creado por el hombre), la cual

¹⁹ Touraine, (1992:47), (citado por Winocur Rosalía “Comunicación Política,” en Baca Olmendi, Laura, [et al.] (compiladores), *Léxico de la Política*, México, FLACSO, 2000, p. 76.

²⁰ *Ídem*.

nos conduce a plantear los escenarios sobre los que se desarrollan los temas públicos. En la antigüedad el Ágora fue considerado el lugar común e ideal para debatir, actualmente los medios de información ocupan el espacio público por excelencia, al respecto Wolton plantea que cada vez más “[...] la política moderna y el espacio público pasan por los medios de comunicación y las encuestas de opinión [...]”²¹

Según un modelo comunicativo de la política de Lumieux Vincent, en su obra *Comunicación y política* propone que en cualquier actividad política se requiere de la presencia de un emisor y un receptor, por ello los fenómenos comunicativos incluyen a la política y la comunicación política esta dada en función del poder, el cual pone en juego intereses tanto particulares como colectivos.²²

A través de estos conceptos propuestos sobre comunicación política, para efectos de esta investigación, centraremos nuestro estudio en la existencia de un campo común de la comunicación y la política, ya que comparten una estrecha relación en función de los efectos y la forma en que influyen y comparten vínculos sociales, es decir cuando se habla de comunicación política nos referiremos a una relación más amplia que abarca y afecta al conjunto de la sociedad en los ámbitos públicos y privados.

La comunicación política adquiere mayor relevancia a partir de los estudios sobre la conducta de los votantes, el comportamiento político, la cultura política, la extensión de la democracia en los medios masivos, los estudios de opinión, sondeos y técnicas aplicadas al conocimiento de las necesidades de diversos sectores de la sociedad. Es decir esta innovación en cuanto a las investigaciones en ciencias sociales, nos permiten tener un referente sobre la complejidad del concepto, sin embargo nos deja claro que las líneas de investigación no son una obra conclusa sino que permiten indagar en el análisis y comprensión de nuestras actitudes frente al proceso comunicativo.

²¹ Wolton, (1992:29). Citado por Winocur, *Op. cit.*, p. 76.

²² *Ídem.*

Es necesario mencionar que la comunicación política se enfrenta a la discusión permanente con respecto al consenso sobre su definición, sin embargo cabe señalar que la comunicación política no se debe reducir a campañas políticas, *marketing* político y electoral, etc., sino que abarca a la sociedad y sus actividades en general con respecto a su forma de organización, cooperación, etc.

Si bien es cierto que la comunicación política abarca todas las actividades de la sociedad con respecto a la participación y vinculación entre unos y otros como seres sociales, ésta suele reducirse erróneamente como auxiliar de las técnicas del *marketing*.

Propuesto lo anterior, el proceso de la comunicación política nos permite vincula las técnicas del *marketing* electoral y el estudio de los mensajes de la plataforma electoral a través del análisis de contenido.

Nuestra investigación retoma el carácter de las elecciones ya que estas suelen ser el instrumento de medición para determinar los niveles democráticos en nuestro país, por tal motivo, el *marketing* electoral es más notorio por su constante presencia en los medios y en los espacios públicos.

Llamaremos *marketing* electoral al conjunto de estrategias y tácticas que pretenden dar a conocer al candidato o partido en cuestión a través de la confección de mensajes o imágenes prefabricadas para posicionar “productos electorales” entre el mercado político electoral conocidos como votantes.

Al respecto Eulalio Ferrer menciona que las campañas y los mensajes no estarían ahí en el rincón de la historia que les corresponde ya que las frases son indispensables para afirmar las creencias y valores entre los candidatos y los votantes.²³

Por ello actualmente, “la comunicación política en México esta atravesada por dos lógicas diferentes en conflicto: una vinculada al proceso de transición política y otra relacionada

²³ Ferrer Rodríguez, Eulalio, *De la lucha de clases a la lucha de frases*, México, Ed. Taurus, 1995, p. 150.

con tendencias globales del comportamiento de los medios. La primera exige abrir espacios y canales genuinos para la participación ciudadana; la segunda tiende a convertir estos espacios en meros artilugios mediáticos, donde la participación —presa de construcción del acontecimiento— es el resultado de un proceso de edición, tipificación e incluso caricaturización de los ciudadanos y sus demandas.”²⁴

La comunicación política aunada al estudio del contenido nos permite entender la dinámica y sinergia que se obtiene de dicha interacción en nuestro sistema político denominado democrático.

A continuación presentamos el *marketing* vinculado al mensaje, ya que nos permitirá plantear las categorías de nuestra investigación en el análisis de contenido las cuales corresponden a identificar en el mensaje: Sectores a los que se dirigió el PRD, los compromisos que plantearon, el por qué de los objetivos emitidos, y por último la cuarta categoría se refiere a los sujetos que presentaron para la obtención de resultados. Estas categorías conforman nuestra metodología a partir de la técnica de análisis de contenido aplicada al documento.

Por otro lado el *marketing* electoral será una guía para conocer el proceso al que recurren los partidos para poder presentar ofertas a las demandas sociales, las cuales se presentan comúnmente como temas de la agenda política del PRD, y muy probablemente éstas se incluyen en el documento de la plataforma electoral.

Nuestra hipótesis de trabajo sugiere que: Si el PRD emitió más compromisos y menos soluciones en la plataforma electoral, entonces recurrió al *marketing* electoral ya que a través del lenguaje busca legitimar su presencia como partido popular y democrático ante los ciudadanos.

Al término del desarrollo de esta investigación se busca comprobar las hipótesis a través de la técnica de análisis de contenido, ya que éste método nos permitirá encontrar las

²⁴ Giglia y Winocur, (1997:79). Citado por Winocur, *Op. cit.*, p. 78.

frecuencias que más se repiten en el documento analizado con el objetivo de validar la hipótesis cuantitativa y cualitativamente.

1.3.1 LA COMUNICACIÓN POLÍTICA Y EL *MARKETING* ELECTORAL

En este apartado presentamos la inclusión del *marketing* electoral en los procesos de la comunicación política en México, donde las frases adquieren relevancia al ser parte del mensaje electoral.

El proceso de comunicación es un proceso clave en cualquier tipo de intercambio y, desde luego también lo es en el intercambio político, razón por la cual vinculamos el mensaje como un elemento importante dentro de dicho proceso, el cual adquiere relevancia a partir de la inserción del *marketing* en los comicios electorales, como una técnica destinada a la obtención de resultados estratégicos.

Llamaremos *marketing* al conjunto de estrategias y tácticas que pretenden dar a conocer al candidato o partido en cuestión a través de la confección de mensajes o imágenes prefabricadas para posicionar “productos electorales”, ya sea candidatos, lemas o promesas de campañas, entre el mercado político electoral conocidos como votantes.

El *marketing* electoral presenta productos informativos que la población quiere escuchar, es decir, segmenta al público objetivo para conocer sus características, gustos, preferencias según el género, la edad y poder adquisitivo, entre otros. El objetivo de los mensajes electorales es presentar un producto que satisfaga las necesidades del público consumidor a través de promesas específicas para cada segmento según la intencionalidad de la campaña.

Al respecto Ferrer propone que “sin frases no hay discurso político”²⁵ y en este sentido, el mensaje de la plataforma electoral del PRD nos permitirá identificar y ubicar el contenido de sus planes de acción para la LIX legislatura. A través del análisis de contenido identificaremos los sectores a los que se dirigió el PRD, los compromisos que planteó, el por qué de los objetivos emitidos, y por último la cuarta categoría hará referencia a los sujetos que mencionó para obtener soluciones a sus propuestas.

Iniciaremos con la definición de *marketing* en sentido amplio, para dar paso a puntualizar el *marketing* político y electoral.

Para la “*American Marketing Association (AMA)* de 1985: *Marketing es el proceso de planificación y ejecución del concepto, precio, promoción y distribución de ideas, bienes y servicios para crear intercambios que satisfagan los objetivos del individuo y de la organización*”²⁶.

Teodoro Luque en su obra *Marketing político, Un análisis de intercambio político*, propone que es necesario hacer una división entre el marketing político y el electoral. Cuando el

²⁵Ferrer Eulalio, *Op. cit.*, p. 174.

²⁶ Luque, Teodoro, *Marketing político, Un análisis de intercambio político*, Barcelona, Ed. Ariel, 1996, p. 5.

marketing no depende de los tiempos electorales y no se limita a periodos cíclicos se puede hablar de *marketing* político.

Consideramos importante señalar la diferencia que propone Teodoro Luque sobre el *marketing* político y electoral, el primero es un concepto que no se limita a un determinado periodo es decir puede ser constante o cíclico según las actividades políticas que se requieran realizar, mientras que el segundo es un término restringido en el tiempo puesto que las campañas electorales tienen una duración específica, ya que, están determinados por el tiempo de la elección y por la vía legal, es decir según lo establecido en nuestra Carta Magna.

El marketing electoral se refiere a tiempos electorales, los cuáles son limitados por las leyes cuyos objetivos son a corto plazo debido a la delimitación del día en que se lleven a cabo los sufragios. Es decir las campañas se diseñan para alentar o desalentar al voto, su tiempo es limitado y cíclico.

El *marketing* en palabras de T. Luque es el intercambio no necesariamente de productos o servicios ya que incluye también puede ser una actividad social la cual también incluye sentimientos y creencias.²⁷

En este sentido el *marketing* inserto en el ámbito electoral, implica un intercambio y un proceso de planificación de conocimiento y estudio del votante, cuyo resultado se convertirá en una oferta electoral que de respuesta a las expectativas y a su vez intente satisfacer las demandas del denominado *target* o mercado objetivo a través de la información

²⁷ *Ibidem.* p.7.

Para complementar esta postura Oteo Torres menciona que en los últimos años, el concepto de *marketing* electoral se introdujo en México como un recurso novedoso de crear una imagen pública a los candidatos o partidos en tiempos electorales.²⁸

Las organizaciones políticas recurren a técnicas como el *marketing* electoral para influir en el comportamiento de los ciudadanos, promocionar personas, candidatos, ideas o programas con miras a corto plazo.

Barranco Sáiz Francisco Javier, en su obra *Técnicas de Marketing Político* no señala las diferencias entre el marketing político y electoral, por lo que engloba la técnica al *marketing político*. Propone que el mercado incide en el *marketing* político y señala elementos básicos para aplicar la técnica en el ámbito electoral.

B. Sáiz argumenta que se requiere conocer las necesidades de los votantes a partir del conocimiento previo de las actitudes, intereses, etc., para presentar alicientes que satisfagan sus demandas a través de la publicidad y la información a nivel masivo en los medios de información.

En esta línea de promoción de la imagen de un candidato o partido es necesario conocer el ámbito de aplicación de estudios de mercado político, los cuales se dirige en cuatro campos:

1. El votante considerado individualmente
2. El partido o el candidato
3. El mercado político
4. La publicidad, promoción y demás técnicas de impulsión²⁹.

Francisco Barranco centra en la última fase de la publicidad la promoción del mensaje electoral, el cual es tema de nuestra investigación. Cabe mencionar que nosotros nos basaremos en la diferencia que propone Teodoro Luque entre el *marketing* político y electoral, por ello lo llamaremos propiamente *marketing* electoral.

²⁸ Oteo Torres, Luis Esparza, “*La mercadotecnia política en el proceso democrático de México*”, en Pardo, Romeo (Coord.), *Comunicación Política y transición democrática*, Asociación Mexicana de Investigadores de Comunicación, México, UAM, Unidad Xochimilco, 1997, p. 75.

²⁹ Barranco, Sáiz Francisco Javier. *Técnicas de Marketing Político*, México, Ed. REI, 1994, p. 30.

Para emitir un mensaje en el ámbito de la comunicación política, resulta imperativo conocer los segmentos a los que se dirigió el mensaje para evaluar la información contenida en la plataforma electoral, en este sentido Romeo Pardo en su obra *Comunicación política y transición democrática*, señala que es fundamental dentro de las técnicas comunicativas considerar las tradiciones, costumbres, gustos, e ideología y tener presente estas características de los segmentos de la población al que se emitirá el o los mensajes.³⁰

Bajo esta óptica para el *marketing* electoral los votantes son un mercado al que se debe presentar ofertas que busquen satisfacer sus necesidades y demandas y se entiende en términos de mercado. Las estrategias del *marketing* consisten en promover las actividades electorales para mantener el llamado voto duro o convencer a los indecisos.

En este marco los mensajes electorales buscan promover entre el mercado electoral, “los planes y plataformas de gobierno de los candidatos en una confrontación en la que se deben de realizar análisis de las ofertas de los contrarios, con del fin de que al comparar los planes de cada partido se convenza al electorado sobre las ventajas de sus propuestas según el partido o candidato que sustente el mensaje”.³¹

La segmentación del electorado permite conocer a los electorales en cada región geográfica, las tendencias del voto previas para cada opción electoral, los sondeos y las encuestas también sirven para diseñar estrategias, campañas y ofertas electorales. Así se obtiene un mapeo del llamado voto duro o votantes afines para dirigir mensajes personalizados.

Alejandro Moreno en su publicación que lleva por título, *El votante mexicano* caracteriza por regiones el voto duro, las preferencias y las tendencias electorales de tres partidos

³⁰ Pardo Romeo, *Op.cit.*, p. 77.

³¹ Morato Javier del Rey, *La comunicación política*, Ed. Eudema, 1989, p. 117.

políticos en México, el Partido de la Revolución Institucional, PRI; el Partido Acción Nacional, PAN y el Partido de la Revolución Democrática, PRD.

Ante estos escenarios donde la prioridad es conocer al votante para presentar programas y partidos como productos, la política se reduce a la publicidad, posicionamiento del partido, candidato o programa para el día de las elecciones, y el llamado a la democracia se vierte en las urnas, por estos motivos, el auge del *marketing* electoral resulta fundamental legitimar a los partidos políticos ante los votantes así el *marketing* electoral se convierte en un instrumento impuesto por la teoría de mercado.

En México las elecciones han sido el elemento favorito para medir a la democracia y el año de 1988 es el referente más cercano al casi mexicano sobre el auge del *marketing* electoral en nuestro país. María de las Heras en su obra titulada *Uso y Abuso de las Encuestas*, señala a finales de los años ochentas como el periodo en el que “comienza a instrumentarse el sistema de información sobre Opinión Pública del CEN del PRI con el objetivo de que la información generada pudiera emplearse para obtener una estrategia electoral diseñada con base en metas y prioridades electorales”.³²

Ante el escenario del *marketing* electoral actual en México, las técnicas se especializan y claramente se dirigen a los votantes potenciales y a los indecisos, mejor conocidos como el mercado objetivo o *target* electoral.

La propuesta de segmentar a la población otorga al *marketing* detalles sobre los grupos a los que se dirige el mensaje y estos estudios de segmentación proporcionan información sobre el tratamiento del contenido como sugiere Ferrer. “Son grupos específicos en los que no sólo cuentan las promesas del bienestar material, sino los problemas de conciencia moral, [...]. Esta clara distinción requiere un discurso político altamente cualificado [...]”.³³ Los discursos buscan posicionarse a partir de la credibilidad que la audiencia les otorgue.

³² Heras, María de las, *Uso y abuso de las encuestas, Elección 2000, los escenarios*, México, Ed. Océano, 1999, p.15.

³³ Ferrer, Eulalio, *Op. cit.*, pp. 162, 163.

En México existe un segmento social dinámico, que se encuentra en la mira del *marketing*, el cual busca posicionar una idea, un candidato, lema o frases entre los electores. El objetivo de la estrategia electoral, en palabras de Sartori es presentar “eventos distantes por intervalos en los que las ofertas se involucran con decisiones sobre quien gobernará, aunque estos procesos no mencionen el contenido de las acciones de gobierno para la elección que se postula”.³⁴

Bajo esta línea de investigación nuestro análisis de contenido aplicado a la Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática PRD, 2003-2006, plantea la necesidad de conocer un documento necesario no sólo para la obtención del registro ante el Instituto Federal Electoral (IFE) señalado en los lineamientos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), sino porque es el programa que incluye los objetivos que le otorgan legitimidad y legalidad en la arena política al partido.

La plataforma electoral es un documento donde se presentan las acciones específicas a realizar por parte de los representantes populares en el gobierno, los cuales se encuentran inmersos en esta dinámica de conocer el mercado electoral, del cual se hace uso para legitimar a los llamados “representantes del pueblo”.³⁵

La comunicación política tiene el reto de enfrentarse a una dinámica comunicativa entre gobernantes y gobernados donde la información entre ambas entidades otorgue las herramientas necesarias para la acción en todos los ámbitos sociales, no obstante la información resulta ser un sesgo, la meta y no un fin, somos testigos de que nos aleja de la responsabilidad ciudadana, por ello, en este estudio presentaremos algunos aspectos relevantes no sólo para la sociedad sino para el PRD en cuanto a la información y la comunicación política.

En la presente investigación retomamos a la comunicación política para enfocarnos en el ámbito electoral.

³⁴ Sartori, Giovanni, ¿Qué es democracia?, México, Nueva Imagen, 1997, p. 35.

³⁵ Asamblea Legislativa. Comisión de gobierno Asamblea Legislativa del DF. XV años de la Asamblea Legislativa. Folleto Asamblea legislativa.

Claudia Benassini, menciona al respecto que posterior a los trabajos de Lazarsfeld continuaron estudios electorales “[...] sobre la influencia de los medios masivos de comunicación en los procesos electorales. Los trabajos de Ithiel de Sola Pool, *El efecto de la comunicación sobre el comportamiento de los votantes y los mass-media y las elecciones*, constituyen ejemplos de la tendencia”.³⁶ Bajo esta óptica se desarrollaron los futuros trabajos sobre comunicación política y elecciones en Estados Unidos.

A través del tiempo y de los estos estudios electorales, las propuestas de Lazarsfeld aplicadas a la técnica del *marketing* electoral, con respecto a los elementos para el estudio de la comunicación, resulta imperativo conocer ¿A quiénes se dirigieron los mensajes electorales en nuestro país?, ¿Quién emite estos mensajes?

Daremos seguimiento a estas preguntas a partir del conocimiento de la segmentación de las audiencias ya que es el punto de partida para el *marketing* electoral para conocer sus características, intereses, expectativas y poder diseñar, planear y ejecutar la estrategia político, electoral.

Con estos antecedentes nuestras categorías de análisis denominadas: I Sectores a los que se dirigió el PRD, II Los compromisos que plantearon, III Los objetivos emitidos, y por último la IV categoría se refiere a los sujetos que presentaron para la obtención de resultados, nos otorgan la pauta para presentar la metodología del análisis de contenido de la plataforma electoral del PRD.

1.4 LA PLATAFORMA ELECTORAL: PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

³⁶ Sartori, Giovanni, *¿Qué es Democracia?*, México, Nueva Imagen, 1997, p. 35.

Proponer soluciones, buscar alternativas, expresar nuestras ideas, participar en la toma de decisiones, tener derechos y obligaciones son sólo ejemplos de lo que una sociedad democrática pretende garantizar.

La sociedad busca organizar los diversos elementos que la conforman para optimizar y aprovechar los recursos y minimizar las pérdidas, su guía organizativa consiste, como lo menciona José Antonio Crespo en su obra *Elecciones y Democracia*, en fundamentar los valores de igualdad, respeto, libertad y progreso entre sus integrantes.³⁷

El concepto democrático se convirtió en un elemento fundamental para legitimar la relación entre gobernantes gobernados como mecanismo para controlar el abuso de poder. El poder del pueblo sugiere que la democracia se delega responsabilidad a los gobernantes a través de la voluntad del pueblo quienes deciden y legitiman a sus representantes a través del voto.

Participar y decidir a través del consenso (aceptación), es uno de los propósitos en los cuales se fundamenta la democracia. Etimológicamente democracia proviene del griego *demos*: pueblo; y *kratos*: poder, gobierno, es decir el gobierno ejercido por el pueblo.³⁸

La palabra plataforma proviene “del francés *plate-forme*, plataforma del francés antiguo *plate-forme*, plataforma o base para cañones, forma plana, de *plate*, femenino de *plat*, plano, + *forme*, forma, del latín *forma*, forma, contorno, aspecto exterior, en español significa superficie horizontal elevada sobre el suelo. La palabra *elección*, del latín *electus*, participio pasivo de *eligere*, elegir por votación”.³⁹

La plataforma electoral es un documento fundamental que presentan los partidos políticos para participar en la contienda electoral. El documento contiene programas, propuestas o

³⁷ Crespo, José Antonio, *Elecciones y democracia*, México, IFE, 2001, p. 20.

³⁸ Herrera, Tarsicio, et. al., *Etimología grecolatina del español*, México, Ed. Porrúa, 1997. p. 98.

³⁹ Berlín, Valenzuela, Francisco, (coord.), Moreno Collado, Jorge, [et al.], *Diccionario universal de términos parlamentarios*, Instituto de Investigaciones Legislativas Cámara de Diputados, LVII Legislatura, 2a ed., México 1998, p. 731.

líneas de acción para solucionar conflictos económicos, políticos y sociales a mediano y largo plazo. Los partidos deben conocer los problemas a los que se enfrenta el país para presentar a través de un documento las acciones que implementarán en la contienda electoral. La plataforma electoral busca que el debate sea contundente ya que será el eje que de continuidad a los planes de acción durante la gestión en la que participen.

La palabra plataforma proviene de la adaptación de la voz francesa *plate-forme* que significa ‘causa o ideal cuya representación toma un sujeto para algún objetivo’ requisito que los partidos políticos tienen que satisfacer. Ninguno puede presentarse a un acto comicial sin proponer un programa [...]’.⁴⁰

“En las democracias partidistas las plataformas electorales son documentos circunstanciales atentos a las condiciones específicas del momento en que se dan los procesos electorales, cuyas vicisitudes muchas veces de tipo internacional tienen importante influencia y aun determinan los resultados de los comicios. Las plataformas son documentos específicos en los cuales los partidos y sus candidatos presentan un programa de acción inmediata acorde a sus planteamientos ideológicos y disposiciones estatutarias. La plataforma electoral es el análisis de la problemática específica conocida a través de observaciones y descripciones objetivas que en algunos casos pretende ser científicas en el sentido de las ciencias sociales y que sirve a los candidatos para comunicarse en el lenguaje llano de los ciudadanos, no mediante promesas generales, sino con acciones específicas a realizar...”⁴¹

En México la práctica electoral es una referencia importante ya que se celebran periódicamente comicios, donde los representantes son electos por los ciudadanos a través del voto. La plataforma electoral busca difundir información sobre los planes de acción que den solución a los conflictos a mediano y largo plazo, para que el votante tenga argumentos sobre los planes de los partidos y emita un voto razonado. La intención de la plataforma política es que el debate se eleve por ello se presentan en primera instancia ante los órganos electorales para obtener el registro oficial para la elección que pretendan participar, los cuales deben ser congruentes con sus planes, estatutos y programas de gobierno.

⁴⁰ *Diccionario de política*, Buenos Aires, Ed. Valleta, 2001, p. 290.

⁴¹ Berlin V. Francisco, *Op. cit.*, pp. 731-732.

El Instituto Federal Electoral (IFE), “organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios”⁴², goza de autoridad y autonomía electoral y es responsable de planear, organizar y ejecutar las elecciones en nuestro país, por tal razón en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) en el “*Título Segundo, de la constitución, registro, derechos y obligaciones. Capítulo primero Del procedimiento de registro definitivo*, Artículo 27 inciso e, es obligación de los partidos políticos [...] presentar una plataforma electoral, para cada elección en que participe, sustentada en su declaración de principios y programa de acción”.⁴³

De conformidad con el a. 38 del COFIPE son obligaciones de los partidos políticos editar una revista de divulgación mensual y otra teórica trimestral (fracción h) y difundir en los tiempos oficiales en las frecuencias de radio y televisión asignadas, la plataforma electoral que los candidatos sostendrán en la elección correspondiente.⁴⁴

En México a través del IFE, se garantiza la representación popular en la toma de decisiones entre sociedad y gobierno. “La democracia política moderna es un sistema de gobierno en el que los ciudadanos pueden llamar a cuentas a los gobernantes por sus actos en el dominio público, a través de la competencia y cooperación de sus representantes”.⁴⁵

El voto, es uno de los mecanismos asociados a las prácticas democráticas, en palabras de Eulalio Ferrer “[...] es el barómetro más fiel de la democracia [...]”.⁴⁶ Es decir que se permite a la sociedad ser electo y elegir a sus representantes debido a que resulta casi imposible la participación de todos los habitantes en la búsqueda de consenso, por ello en la democracia formal a través de las elecciones buscan elegir representantes populares para delegar responsabilidades, las cuales se fundamentan en los principios de legitimidad y legalidad electoral.

⁴² Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, COFIPE, México, IFE, 2002, p. 74.

⁴³ *Ibidem*, p. 22.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 31.

⁴⁵ Philippe Schmitter y Terry Lyn Karl, “What is democracy...and is not” En Larry Diamond y Marc Plattner (eds) , *The Global Resurgence of Democracy, Baltimore y Londres*, The John Hopkins University Press, 1993, p. 40.

⁴⁶ Ferrer Rodríguez Eulalio, *Op. cit.*, p. 157.

Por otro lado los partidos políticos “se definen como instituciones que se organizan específicamente para conquistar el poder”,⁴⁷ los cuales se constituyen libremente como “organizaciones de ciudadanos orientados por una ideología, programas políticos y estatutos cuyo fin es alcanzar el poder público por la vía legal a través de las elecciones para ejecutar un proyecto de nación”.⁴⁸

En México para que una organización pueda ser registrada como partido político nacional, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Formular una declaración de principios y, en congruencia con ellos, su programa de acción y los estatutos que normen sus actividades.
- b) Contar con 3, 000 afiliados en por lo menos diez entidades federativas, o bien obtener 300 afiliados en por lo menos 100 distritos electorales uninominales; en ningún caso el número total de sus afiliados en el país podrá ser inferior al 0.13% del Padrón Electoral Federal que haya sido utilizado en la elección federal ordinaria inmediata anterior a la presentación de la solicitud de que se trate.⁴⁹

En este marco nuestro sistema electoral y de partidos así como la sociedad adquieren relevancia para nuestra investigación, en la cual, la democracia intenta forjar su existencia, por ello, es indispensable involucrarnos en el ámbito público con el fin de conocer con mayor detalles tan sólo alguna de las prácticas asociadas a nuestra democracia formal, ya que, como hemos mencionado con anterioridad no es la única ni la más importante en la construcción democrática.

Por otro lado el escenario sobre el cual se desarrolla nuestra investigación, consiste en analizar la información emitida por una de las tres principales fuerzas electorales en México, el Partido de la Revolución Democrática,⁵⁰ ya que la interacción entre los representantes y los representados coadyuva a lograr el consenso, la legitimidad en las elecciones y sobre todo la responsabilidad política por ambas partes.

⁴⁷ Crespo, José A., *Op. cit.*, p. 157.

⁴⁸ Instituto Federal Electoral, *El voto y la representación democrática*, México, 2000, Vol. 3, p. 32

⁴⁹ *Ídem.*

⁵⁰ Ver Gómez Tagle, Silvia. *La geografía del Poder y las elecciones en México*, México, IFE, Plaza y Valdez, 2000.

La importancia de los procesos electorales radica en la legitimidad y legalidad que le otorga la ciudadanía a los representantes populares, quienes son considerados como “instrumentos clave en la designación de gobernantes, la participación política, el control entre partidos o grupos políticos”,⁵¹ por ello nuestro objetivo general es analizar el contenido de la información que el PRD presentó a través de la plataforma electoral, ya que nos permitirá analizar los objetivos particulares de nuestra investigación: ¿A qué sectores se dirigió el PRD?, ¿Qué compromisos emitió el partido?, ¿Con que fin se plantearon dichos compromisos?, y por último ¿A quiénes presentaron para llevar a cabo los compromisos?

Con lo anterior presentamos un panorama sobre los elementos a través de los cuales identificamos al PRD, es decir, la plataforma nos permite conocer sectores a los que se dirigió el partido, los compromisos, sus objetivos y los sujetos que intervendrán en los cumplimientos del programa de acción para la LIX Legislatura.

La convergencia entre partidos políticos y sociedad, nos permite ubicar a la plataforma electoral 2003-2006 tiempo de la gestión del PRD en la LIX Legislatura, como un documento factible de análisis para conocer a través de la técnica de análisis de contenido, los sectores a los que se dirigió, ya que “al dotar de poder a uno o pocos individuos para que resuelvan el problema de tomar decisiones de manera oportuna [...] ese mismo poder fácilmente puede ser mal utilizado, con lo que la comunidad general [...] (gobernados) puede ser gravemente perjudicada”.⁵²

En palabras de Sartori “el principio ideal de la democracia es que el pueblo soberano también tiene el derecho de equivocarse, pero si el pueblo tiene el derecho de equivocarse resulta deshonesto inducirlo a equivocarse”.⁵³

Ferrer al respecto propone que inducir a los votantes a equivocarse resulta útil para la propaganda, ya que a través del lenguaje se puede escapar o evadir obligaciones, ya que se puede manipular cifras, datos y a su vez ocultarse para evitar cumplir los compromisos.⁵⁴

⁵¹ Instituto Federal Electoral, *Op. cit.*, p. 32.

⁵² Crespo, José Antonio. *Elecciones y Democracia*, México, IFE, 200, p.13.

⁵³ Sartori, Giovanni, *Op. cit.*, p. 45.

⁵⁴ Ferrer, Eulalio, *Op. cit.*, p. 162.

Esta investigación nos permitirá elaborar un análisis con respecto a la información emitida por parte del PRD ya que los compromisos, son parte de una constante en los escenarios electorales, los cuales se actualizan en los comicios a través de las campañas políticas, cuyo apoyo se obtiene del *marketing* electoral, cuyo fin es conocer el público objetivo al que se dirigirá el mensaje para posicionar y reforzar el mensaje entre el denominado *target* o público objetivo.

El conflicto entre la información de la plataforma y el *marketing* surge en la obtención de resultados, es decir por un lado la intención de presentar una plataforma electoral ante el Instituto Federal Electoral busca elevar el debate entre partidos durante la contienda electoral, cuyo requisito se establece en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales COFIPE. Es obligación de los partidos políticos de registrar, publicar y difundir en todas las demarcaciones en que participe su plataforma electoral.⁵⁵

Por otro lado, el *marketing* electoral busca conocer las necesidades de los votantes a quienes se dirige la campaña para emitir soluciones a sus demandas previamente conocidas por los estudios del *marketing*, y con estos planes de campaña se busca reforzar el llamado voto duro del Partido político en la contienda electoral.

Actualmente existe un conflicto entre el registro de la plataforma y el cumplimiento cabal de sus propuestas. Por un lado se busca fomentar el debate entre los ciudadanos, las instituciones y los partidos políticos, sin embargo el documento se convierte en un escrito de buena voluntad que presenta posibles soluciones a los problemas nacionales sin embargo en la práctica dista de efectuarse el programa propuesto en la plataforma electoral.

Es decir con la publicación y difusión de la plataforma electoral se pretende que los electores cuenten con elementos para realizar un juicio claro sobre las opciones políticas, con ello, se busca discutir, analizar y contrastar soluciones a los problemas nacionales. En este sentido, Hubert Gehring menciona que “[...] los ciudadanos tienen derecho a la información, y la comunicación es un vehículo para informarlos”.⁵⁶

⁵⁵ COFIPE, p. 38.

⁵⁶ Escobedo Juan Francisco, Coordinador, *Comunicación y transparencia de los poderes del Estado*, México, Ed. Universidad Iberoamericana, 2003, p. 7.

CAPÍTULO II

EL CONTENIDO DEL MENSAJE

2.1 ANÁLISIS DE CONTENIDO

La finalidad analítica del presente trabajo se fundamenta en la aplicación de la técnica de análisis de contenido, por ello, resulta pertinente presentar una perspectiva de la metodología y la técnica.

Para Klaus Krippendorf el análisis de contenido existe desde que el hombre hizo conscientes los usos del lenguaje y de los símbolos, sin embargo en el *Webster's Dictionary of the English Language* se incluye a partir de 1961.¹

2.1.2 DEFINICIONES SOBRE EL ANÁLISIS DE CONTENIDO

En este contexto, en el cual la información contenida en los mensajes adquiere relevancia en los estudios electorales, presentamos algunas definiciones sobre la evolución que ha tenido la investigación y aplicación del análisis de contenido.

La información electoral nos permite investigar y realizar estudios sobre el contenido en los mensajes. Bernard Berelson es considerado como uno de los investigadores fundadores que realizó aportaciones sobre el análisis de contenido. Berelson lo definió como un conjunto de significados que se expresan a través de símbolos verbales, pictóricos, plásticos, musicales, etc., ya que forman parte del proceso comunicativo. El análisis de contenido no es exclusivo de algunos campos de conocimientos ya que abarca diversas áreas tales como el periodismo, psicología, política, sociología, entre otros.²

¹ Krippendorf, Klaus, *Metodología de análisis de contenido*, Barcelona, Ed, Paidós, 1997, p. 9.

² *Ibidem*, p. 25.

La Dra. Molina y Vedia, argumenta que el análisis de contenido es “[...] una técnica de investigación documental, porque se basa en testimonios o documentos en los cuales están registrados uno o varios mensajes [...] Los documentos sujetos a estudio pueden revestir muy diversas formas: videos, discos, cuadros, obras literarias, recortes de periódico, fotografías, [...]”.³

La definición que a continuación presentamos fue propuesta por K. Krippendorff, en la que menciona al análisis de contenido como una técnica de investigación y una herramienta

El análisis de contenido busca “[...] formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto [...]. Como técnica de investigación, el análisis de contenido comprende procedimientos especiales para el procesamiento de datos científicos y su finalidad consiste en proporcionar conocimientos, nuevas intelecciones una representación de los hechos y una guía práctica para la acción”.⁴

Bernard Berelson consideraba el análisis de contenido como una técnica cuantitativa, sin embargo para Klaus Krippendorff el análisis de contenido no sólo era una técnica cuantitativa sino también cualitativa. A partir de esta propuesta los investigadores de análisis de contenido se interesaron por conocer las características del emisor, los efectos de los mensajes sobre las audiencias, la información sobre los valores, prejuicios, la conducta y las diferencias culturales entre naciones.⁵

En sus inicios los análisis de contenido utilizados por Berelson consistieron en medir y comparar las frecuencias con que aparecían algunas palabras en un documento u obra reproducible “[...] a partir de cantidades que pueden estar dadas en números absolutos, en frecuencias, en porcentajes o proporcionales.”⁶ es decir realizaba análisis cuantitativo. En

³ Molina y Vedia Silvia Ines, *Análisis de contenido: su aplicación al estudio de programas*, Tesis de Maestría, México, FCPYS, 1990, p. 8.

⁴ Krippendorff, Klaus, *Op. cit.*, p. 28.

⁵ *Ibidem*, p. 34.

⁶ Molina y Vedia Silvia Inés, *Op. cit.*, p. 9.

la actualidad los análisis cualitativos nos permiten no sólo medir la frecuencia de los datos, sino inferir supuestos, por ello la aplicación de la técnica sigue vigente.

Klaus K. enumera algunos conceptos básicos para efectuar el análisis de contenido a partir de la postura del investigador, quien sólo cuenta con:

- Los *datos* tal como se comunican al analista.
- El *contexto* de los datos
- La forma en que el *conocimiento del analista* los obliga a dividir su realidad
- El *objetivo* de un análisis de contenido
- La *inferencia* como tarea intelectual básica
- La *validez* como criterio supremo del éxito.⁷

Agrega al respecto que este marco de referencia tiene tres finalidades: es prescriptivo, analítico y metodológico. Es prescriptivo en el sentido de que debe guiar la *conceptualización y el diseño* de los análisis de contenido prácticos en cualquier circunstancia; es analítico en el sentido de que debe facilitar el *examen crítico* de los resultados del análisis de contenido efectuado por otros; y es metodológico en el sentido de que debe orientar el *desarrollo y perfeccionamiento sistemático de los métodos* de análisis de contenido”.⁸

Krippendorff argumenta que “en todo análisis de contenido debe quedar claro que datos se *analizan*, de qué manera se definen y de qué población se extraen. Los datos son lo único disponible para el especialista en análisis de contenidos. Los datos exhiben su propia sintaxis y estructura, y se describen en función de unidades categorías y variables”.⁹

Los datos son los únicos elementos con los que cuenta el analista ya que no existe posibilidad de la retroalimentación entre el investigador y el emisor de los datos, por ello la información que se plasmó en la plataforma electoral constituye su propia estructura. Con la técnica de análisis de contenido analizaremos una porción de la realidad electoral a partir del documento.

⁷ Klaus, Krippendorff, *Op. cit.*, p. 125.

⁸ *Ibidem*, p. 36.

⁹ *Ídem*.

Los datos son los elementos básicos, primitivos, del análisis de contenido, y constituyen la superficie que el analista debe tratar penetrar”.¹⁰ El analista debe por lo tanto recrear el contexto en el cual se insertan los datos. El contexto permite presentar los antecedentes y todos aquellos elementos que permitan contextualizar la información. Krippendorf señala que en cualquier análisis de contenido el contexto se determina a partir de los intereses y propios conocimientos del analista, es decir desde su propio marco de referencia.

En el análisis de contenido la tarea fundamental consiste en inferir los datos a partir del contexto, las cuales se justifican a partir del análisis “[...] en función de los que se sabe a cerca de los factores estables del sistema en cuestión, mediante este proceso se reconocen los datos como simbólicos susceptibles de proporcionar información acerca de los objetivos que interesen al analista”.¹¹

Cabe señalar que la vigencia de la técnica de análisis de contenido no se contraponen a otras técnicas de investigación ya que suelen complementarse. El análisis de contenido nos permite proporcionar a los receptores una aproximación de los hechos que se produjeron en un tiempo y lugar pasados así como acercarnos a la información y los sucesos pasados a partir de los datos y el contexto. En el análisis de contenido se analizan elementos que van más allá de los que se pueden observar directamente.

El análisis de contenido no busca analizar las propiedades de los mensajes a partir de su, sintaxis, morfología o estructura de las frases, ni tampoco busca explicar la relación entre oraciones secuenciales, ya que intenta penetrar aquellos datos que son directamente observables en el documento para ir más allá de la coherencia o estructura gramatical.

Bajo esta perspectiva y dado que no pretendemos investigar problemas de semántica y teoría lingüística, optamos por la naturaleza de esta tesis la cual es más modesta, ya que en vez de realizar un análisis de discurso, hemos preferido hacer una investigación

¹⁰ *Ídem.*

¹¹ *Ibídem*, p. 38.

exploratoria sobre algunos tópicos específicos pero fundamentales en el estudio de la comunicación y el análisis de contenido es la técnica que mejor se adapta para dichos fines.

2.1.3 LOS PRIMEROS ESTUDIOS SOBRE ANÁLISIS DE CONTENIDO

En palabras de Krippendorff en Suecia en el siglo XVIII se tiene el primer caso documentado sobre análisis cuantitativos impresos en *Los cantos de Sion*.¹² Para Bernardin Laurence en su obra *Análisis de contenido* señala que los primeros estudios sobre análisis de contenido se realizaron en himnos religiosos que datan del año 1640, sin embargo para la época aún no se les llamaba a estos estudios propiamente análisis de contenido.

Posteriormente el análisis de contenido “más próximo a nuestros días data del trabajo del francés B. Bourbon en el año 1892, cuyo objetivo de ilustrar un trabajo sobre la expresión de las emociones y de las tendencias del lenguaje, investigó un pasaje de la Biblia, el Éxodo, y bajo cierto rigor hizo una preparación elemental del texto y clasificación de las palabras [...]”.¹³

Krippendorff argumenta que a finales del siglo XIX el incremento de los periódicos en Estados Unidos dio como resultado “escuelas de periodismo que plantearon la exigencia de que se cumplieran ciertas normas éticas y de que se efectuaran investigaciones empíricas acerca del fenómeno del periódico moderno a estas demandas se les denominaron *análisis cuantitativo de periódicos*”.¹⁴

En esta línea de tiempo Krippendorff argumenta que el surgimiento de la etapa de investigación intelectual del análisis de contenido en Estados Unidos se debió a tres factores principalmente: los medios impresos aumentaron la distribución de la información,

¹² *Ibidem*, p. 16.

¹³ Bernardin, Lawrence, *Análisis de contenido*, España, Ed. Akal, 2ª ed., 1996, p. 10.

¹⁴ Krippendorff, K. *Op. cit.*, p. 16.

los métodos empíricos en ciencias sociales y por último las crisis económicas y sociales dieron lugar al estudio más formal del análisis de contenido.

En este sentido, Laurence señala al inicio del siglo XX, como el punto de partida en el que formalmente surgen en Estados Unidos el análisis de contenido y señala que “[...] en esta época, el material analizado era exclusivamente periodístico y el rigor científico fue la medida. La escuela de Periodismo de Columbia dio el primer paso en el estudio cuantitativo de contenido en los periódicos”.¹⁵

Posteriormente se multiplicaron los estudios cuantitativos de los periódicos, se tiene evidencia de la propaganda que se empleó durante la Primera Guerra Mundial la cual dio lugar al incremento de los análisis cuantitativos a partir del sensacionalismo, tamaño de los titulares y palabras claves entre otros, con ello se dio inicio al estudio de la propaganda que se incrementó en la Segunda Guerra Mundial.

Las investigaciones en torno a la política y la opinión pública dieron lugar a lo que Krippendorff sugiere que “el interés por los símbolos políticos añadió otra característica al análisis de los mensajes públicos. MCDIARMID (1937) analizó treinta discursos pronunciados por presidentes norteamericanos al inicio de sus mandatos a partir de los símbolos de identidad nacional, referencias históricas, alusión a conceptos fundamentales de la administración pública [...]”.¹⁶

Los estudios de Laswell sobre comunicación pública se basaron en la clasificación de símbolos correspondientes a la percepción del yo y de los otros, con estos estudios dio origen en 1941 al estudio mundial de atención en el que las frecuencias de los símbolos nacionales comprobaron las tendencias de los diarios analizados sobre el uso de estos símbolos en los países donde se llevó a cabo el estudio.

Con respecto a la metodología de análisis de contenido que se fue gestando, para Krippendorff la primera referencia de los trabajos que documentaron datos fue la obra de

¹⁵ Bernardin, Lawrence, *Op. cit.*, p. 10.

¹⁶ Krippendorff, K., *Op. cit.*, p. 19.

Bernard Berelson y Paul Lazarsfeld titulada *Content Analysis in Communication Research* (*Análisis de contenido en la investigación de la comunicación*).

Con esta breve exposición sobre los primeros estudios de análisis de contenido, podemos argumentar que los análisis realizados por Berelson y Lazarsfeld permitieron que el análisis de contenido se ampliara a numerosas disciplinas. La metodología sobre análisis de contenido integró diversos ámbitos académicos a partir de las aportaciones que dieron lugar a la sinergia en la investigación en ciencias sociales. .

2.2. COMPONENTES DEL ANÁLISIS DE CONTENIDO

Esta investigación se enfoca a la comunicación política en los procesos electorales y la técnica de análisis de contenido será aplicada a la plataforma electoral federal 2003-2006 emitida por el Partido de la Revolución Democrática para renovar la Cámara de Diputados en la LIX Legislatura. Esta técnica de investigación nos permitirá formular inferencias a partir de los datos expuestos en la plataforma.

2.2.1 REGISTRO Y CONFORMACIÓN DE LOS DATOS

El periodo que comprende la LIX legislatura de la Cámara de Diputados en la cual participa la fracción parlamentaria del PRD comprende la gestión del año 2003 al 2006 ya que es el tiempo de vigencia de la plataforma electoral y de la LIX Legislatura.

El documento se compone de 23 productos informativos que conforman la plataforma electoral del PRD propuesta para la LIX legislatura. En el apéndice IV de nuestra investigación presentamos el documento completo que conforma la Plataforma electoral.

2.2.1.1. MUESTREO: DELIMITACIÓN DE LA MUESTRA

Del universo de textos y documentos emitidos por el PRD, para efecto de la presente investigación, la selección de la plataforma electoral emitida en el 2003, se realizó intencionalmente, por lo que recurrimos a una muestra intencional, la cual no se realizó a partir de un arranque aleatorio para la determinación de las unidades de análisis, por ello es una selección no probabilística.

La presente investigación es no probabilística e intencional ya que nuestra unidad de análisis y las categorías que empleamos se diseñaron en función de los objetivos de nuestra investigación., por lo que no se recurrió a ninguna muestra aleatoria.

La Plataforma electoral se integra por 23 productos informativos, es decir 23 páginas que no fueron seleccionadas por muestreo simple, sino intencional, lo que corresponde a analizar el documento completo.

2.2.2 MANUAL DE CÓDIGOS

El Manual de Códigos permite realizar un vaciado de datos obtenidos el análisis de contenido, lo integran Variables, Conceptos, Etiquetas y el Código asignado para realizar el cruce de variables y obtener las frecuencias de los datos.

CATEGORÍAS.		CONCEPTO	ETIQUETA	CÓDIGO
		CONTROL DE MUESTRAS	VARIABLES	
I	Sectores a los que se dirigió el PRD.	¿A quiénes? Identificación destinatarios del mensaje.	Pueblo	1
			Personas	2
			Población	3
			Electores	4
			Ciudadanos	5
			Sociedad	6
			Popular	7
			Trabajadores	8
			Mujeres	9
			Jóvenes	10
			Adultos mayores	11
II	Compromisos del PRD para con los electores en el documento.	¿Qué? Compromisos.	Derechos, leyes	12
			Reformas	13
			Crear, Creación.	14
			Cambios, transformaciones	15
III	Objetivos que presentó en la plataforma.	¿Por qué? Objetivos	Democracia	16
			Participación ciudadana	17
			Transparencia	18

		Legitimidad.	Desarrollo	19
			Crecimiento	20
IV	Sujetos que propuso para la obtención de resultados.	¿Quiénes? Sujetos Involucrados en la obtención de resultados.	Fracción parlamentaria (Diputados PRD).	21
			Poder ejecutivo	22
			Congreso, Cámara de Diputados, Legisladores.	23

2.2.3. MANUAL DE VARIABLES

Nuestro manual de variables nos permitirá cruzar la información a partir del planteamiento de nuestras hipótesis de trabajo con base en nuestro análisis de contenido, para dar sentido a la búsqueda de la información que se requiere en nuestra investigación.

Categoría	Pregunta	Concepto etiqueta	Objetivos de la investigación.
I	¿A quiénes se dirigió el PRD en la plataforma?	¿A quiénes? Identificación destinatarios del mensaje	Identificar a los sectores que se dirigió el PRD en el documento.
II	¿Qué compromisos emitió el PRD en el documento?	¿Qué? Compromisos	Determinar que compromisos emitió a los electores en el 2003 en la plataforma electoral.
III	¿Por qué presentó el PRD dichos objetivos en la plataforma?	¿Por qué? Objetivos Compromisos Legitimidad	Presentar los objetivos que pretende efectuar el PRD en el programa denominado plataforma electoral que emitió para los electores
IV	¿Quiénes fueron propuestos para cumplir y obtener resultados en la	¿Quiénes? Sujetos Involucrados en la	Presentar a los sujetos responsables de llevar a cabo los compromisos de la plataforma electoral.

	plataforma?	obtención de resultados.	
--	-------------	--------------------------	--

2.2.4. LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

El análisis de contenido nos permite efectuar el estudio de los fenómenos simbólicos no sólo cuantitativamente, sino también para que podamos reconocer su papel en la sociedad, los efectos, su significado y su trascendencia en el contexto mexicano.

Las categorías fueron diseñadas en función de nuestra investigación a partir de una selección que permitió vincular e identificar en el mensaje de la plataforma electoral del PRD 2003-2006 los Sectores a los que se dirigió el PRD, los compromisos que plantearon, el por qué de los objetivos emitidos, y por último los sujetos que presentaron para la obtención de resultados.

Con el propósito de cumplir con los requisitos de fiabilidad y validez que exige en análisis de contenido, las categorías de análisis nos permiten presentar las frecuencias de aparición sobre los conceptos clave empleados en la Plataforma electoral del PRD. Los datos se integran en un apéndice al final de esta investigación para su consulta.

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS:

- **Categoría I Sectores sociales a los que se dirigió el PRD**

Esta categoría agrupa los diversos sectores a los que se dirigió el partido.

- **Categoría II Compromisos que el partido emitió a los electores.**

La categoría II agrupa los conceptos con los cuales el partido emite compromisos en el documento.

- **Categoría III Objetivos que presentó en la plataforma.**

Esta categoría incluye los objetivos que pretende efectuar durante la LIX Legislatura.

- **Categoría IV Sujetos que propuso para cumplir los compromisos.**

La Categoría IV incluye los conceptos con los que identifica a los sujetos que realizarán los compromisos emitidos en la plataforma en el período comprendido del años 2003 al 2006.

Las categorías de análisis se diseñaron en función del objetivo principal, el cual busca conocer a partir del análisis de contenido, el mensaje del programa nacional que el PRD presentó a la ciudadanía a través de la información que emitió para conocer los ejes de acción política que busca vincular la democracia formal con el papel de la participación ciudadana a través del partido.

A partir de este objetivo se construyeron indicadores que nos permiten analizar la información que proporcionó el PRD en los mensajes de la plataforma electoral para conocer los sectores a los que se dirigió en el documento, los compromisos que integraron la plataforma, los objetivos que plantearon para efectuarse durante la gestión de la LIX Legislatura por parte de la fracción parlamentaria del PRD, así como la identificación de los sujetos que propusieron para llevar a cabo los compromisos.

El beneficio que aporta el análisis de contenido a la investigación en ciencias de la comunicación es fundamental ya que nos permite conocer los mensajes a partir de la exposición repetitiva de las frecuencias de las palabras presentes en la plataforma electoral lo cual revela información respecto a los temas trascendentales a nivel nacional.

La presentación de las palabras en el vaciado de datos, se realiza respetando el código establecido en el texto, es decir las palabras escritas con mayúsculas o minúsculas, así como la puntuación.

Consideramos pertinente hacer una distinción entre palabra y concepto ya que “El signo lingüístico es la conjunción del significante y el significado [...] el significante se

denomina palabra y el significado, concepto. La palabra es la expresión material, el sonido o la grafía de la comunicación. El concepto es la imagen mental de la palabra, su significado”.¹⁷

Entenderemos por palabra al conjunto de signos o letras que se presenten en las frases extraídas de la plataforma electoral para contextualizar el documento presentamos el concepto y su definición para comprender y analizar su significado contenido de la plataforma electoral del PRD.

2.2.4.1. CATEGORÍA I

Sectores sociales a los que se dirigió el PRD

Se encuentra vinculada con la pregunta guía de nuestra investigación ¿A qué sectores sociales se dirigió el PRD?

Identificar los sectores sociales a los que se dirigió el PRD en la unidad de análisis.

Subcategorías:

- ***Variable 1, Pueblo***
- ***Variable 2, Personas***
- ***Variable 3, Población.***
- ***Variable 4, Electores.***
- ***Variable 5, Ciudadanos.***
- ***Variable 6, Sociedad.***
- ***Variable 7, Popular.***
- ***Variable 8, Trabajadores.***
- ***Variable 9, Mujeres.***
- ***Variable 10, Jóvenes.***
- ***Variable 11, Adultos Mayores.***

Variable 1, Pueblo.

¹⁷ González, Reyna Susana, *Manual de redacción e investigación documental*, México, Ed. Trillas, 1994, p. 43.

Pueblo.

Supone la idea de conjunto pero con una connotación no sólo demográfica sino más bien política. Población. Conjunto de habitantes de un lugar.¹⁸

Variable 2, Personas.

Persona

f. Individuo de la especie humana. Gram. Cada una de las distintas posiciones en que se considera, respectivamente a la persona que habla y aquella de que se habla.¹⁹

f. (lat. persona). Hombre o mujer[...] (Sinon: Criatura, Individuo, mortal, ser [...]).²⁰

Variable 3, Población.

Población.

f. Acción y efecto de poblar. Número de habitantes de un lugar.²¹

Conjunto de habitantes de un lugar.²²

Variable 4, Electores.

Elector.

adj. Que elige o tiene derecho o potestad de hacerlo.²³

Persona individual o colectiva, que posee los requisitos exigidos por las normas legales vigentes para ejercitar el derecho a voto en las elecciones políticas de un Estado.²⁴

Electorado. El término electorado deriva de la palabra elector que proviene del latín elector (que elige). El DEL (Diccionario de la Lengua Española) define elector como el que “vota o tiene derecho a hacerlos en unas elecciones”.²⁵

Conjunto de electores de un país o circunscripción.²⁶

¹⁸ *Diccionario de política*, Buenos Aires, Ed. Valleta, 2001, p. 305.

¹⁹ *Gran Diccionario Enciclopédico Visual*. Tomo N-SAN, 1994, p. 949.

²⁰ García-Pelayo y Gross, Ramón, *Op. cit.*, México, 1992, p. 794.

²¹ *Gran Diccionario Enciclopédico Visual*. Tomo N-SAN, 1994, p. 976.

²² *Diccionario de política*, p. 305.

²³ *Gran Diccionario Enciclopédico Visual*. Tomo CIN-FIT, 1994, p. 454.

²⁴ *Diccionario de política*, p. 120.

²⁵ Berlín, Valenzuela, Francisco, (coord.), Moreno Collado, Jorge, [et al.], *Diccionario universal de términos parlamentarios*, 2a ed., México, Instituto de Investigaciones Legislativas Cámara de Diputados, LVII Legislatura, 1998, p. 392.

Variable 5, Ciudadanos.

Ciudadanos.

Adj. y s. De la ciudad. Habitante de la ciudad. Que goza de ciertos derechos políticos que le permiten tomar parte en el gobierno de un país.²⁷

Natural o vecino de una ciudad. Quien posee los derechos para formar parte del gobierno de un país.²⁸

Ciudadanía.

Estatus eminentemente formal, capaz de seguir al individuo a donde quiera que se encuentre. Caracterizándolo respecto de los no ciudadanos, mediante un complejo de derechos específicos. (políticos, de protección diplomática, etc.) y deberes (de obediencia y fidelidad al Estado, prestación de servicio militar, etc.) [...].²⁹

Variable 6, Sociedad.

Sociedad. F. (*latín societas*). Estado de los hombres o de los animales que viven sometidos a leyes comunes...Cada uno de los diversos estados de la evolución del género humano...Reunión de varias personas sometidas a una misma regla: formar una sociedad.³⁰

Variable 7, Popular.

Popular. Perteneciente al pueblo o la plebe.³¹

Variable 8, Trabajadores.

Trabajadores.

Adj. Que trabaja. Aplíquese a la persona muy aplicada al trabajo.³²

M. y f. Obrero, operario. (Sinon. Asalariado, bracero, jornalero, proletario.)

²⁶ *Diccionario de política*, p. 120.

²⁷ *Gran Diccionario Enciclopédico Visual*. Tomo CIN-FIT, 1994, p. 278.

²⁸ *Diccionario de política*, p. 60.

²⁹ Ídem.

³⁰ Garcia-Pelayo y Gross, Ramon, *Op cit.*, p. 951.

³¹ *Diccionario de política*, Buenos Aires, Ed. Valleta, 2001, p. 305.

³² *Gran Diccionario Enciclopédico Visual*, Tomo SAP-ZWO, 1994, p. 1190.

Trabajo.

m. Acción de trabajar...Obra hecha por hacer...Ocupación retribuida. Uno de los factores de la producción.³³

Variable 9, Mujeres.

Mujeres.

F. (lat. *mulier*) Persona del sexo femenino.³⁴

Variable 10, Jóvenes.

Jóvenes.

Adj. y s. (del latín *iuvenis*). Que está en la edad de la juventud [...].³⁵

Variable 11, Adultos Mayores.

Adulto: Adj. y s. (del latín *adultus*, crecido). Pasado el tiempo de la adolescencia. Llegado a su mayor desarrollo.³⁶

Mayor: adj. (lat. *Major*.) Más grande [...] Que ha llegado a la mayor edad[...] que tiene más edad.³⁷

³³ García-Pelayo y Gross, Ramón, *Op. cit.*, p. 1012.

³⁴ *Ibidem*, p. 707.

³⁵ *Ibidem*, p. 603.

³⁶ *Ibidem*, p. 25.

³⁷ *Ibidem*, p. 667.

2.2.4.2. CATEGORÍA II

Compromisos del partido emitidos con los electores

Subcategorías:

- *Variable 12, Derechos, leyes.*
- *Variable 13, Reformas.*
- *Variable 14, Crear, Creación.*
- *Variable 15, Cambios, transformaciones.*

Variable 12, Derechos, leyes.

Derechos.

Para Rafael Ramírez Aguilera, los Derechos son un “Conjunto de reglas y normas que pretenden regular las relaciones y actividades humanas, y a cuyo cumplimiento pueden verse obligados los ciudadanos mediante la fuerza [...]”.³⁸

“Ha sido la justicia una vieja ambición del hombre y la lucha por ella está en la historia de la humanidad”.³⁹ “El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas, surgida para evitar otra guerra que exterminara al hombre, si no físicamente, si como ser trascendental, aprobó y proclamó ‘la Declaración Universal de los Derechos

³⁸ Ramírez, Aguilera, Rafael, *Breve diccionario de la política*, Bilbao, Ed., Mensajero, 1997, p. 74.

³⁹ Pereznieta, Castro, Leonel. comp. *Reformas constitucionales de la renovación nacional. Hacia un nuevo derecho constitucional*, México, Ed., Porrúa. 1987, p. 103.

Humanos'. Su contenido se vierte en treinta normas de valor universal, intemporal e infinito, en la búsqueda del respeto a la dignidad del hombre".⁴⁰

“Los Derechos Humanos, como ideal, han encontrado dos diferentes proyecciones, una muy reciente, la internacional, llevada a efecto en la declaración del 10 de diciembre de 1948, y otra, interna, cuyo exponente moderno fue la revolución francesa, que con los principios de libertad, igualdad y fraternidad, heredado a los pueblos, se plasmaron en las constituciones internas de los Estados, surgiendo así las garantías individuales”.⁴¹

“México, Estado joven idealista no fue ajeno al movimiento de libertad universal [...] En 1957 se dio una Constitución que garantizaba esos derechos de dignidad [...] En 1917...inquieto ahora por la seguridad social, incluye en su Carta Magna los primeros derechos de respeto y protección social; sin olvidar, por un momento, el gran valor de la persona humana, y consagra en sus primeros 29 artículos constitucionales, las garantías individuales y sociales [...] Tal es la declaración Universal de nuestros derechos humanos, tal es nuestra Constitución”.⁴²

Leyes.

Entendemos por leyes a la “manifestación escrita de la voluntad del pueblo, expresada en forma de normas generales obligatorias a través de los órganos estatales establecidos para tales efectos. La ley es el producto de la legislación”.⁴³

“Las leyes fijan las reglas para que los ciudadanos se pongan de acuerdo y puedan convivir, establecen sus derechos y sus obligaciones y buscan dirimir conflictos [...] En sentido estricto, sólo es ley aquella norma aprobada por los diputados y sancionada por el Ejecutivo [...] Normas de carácter general y abstracto que regula una serie de supuestos o relaciones

⁴⁰ *Ídem.*

⁴¹ *Ídem.*

⁴² *Ídem.*

⁴³ Gázarro R. *Diccionario de política*, Salamanca, Tecnos, 1977, p. 218.

indefinidas, es decir, las reglas del juego [...] Para que inicien su vigencia deben ser publicadas en la Gaceta del Distrito Federal”.⁴⁴

Variable 13, Reformas.

Reformas.

“Son las medidas adoptadas para mejor algo, una reforma política significa un cambio en algún aspecto político para mejorarlo [...]”.⁴⁵

Reforma Constitucional.

Es la “técnica por medio de la cual se modifica el texto tal como existe en el momento de realizarse la reforma de la Constitución [...] es el resultado del procedimiento de enmiendas constitucionales. Es la enmienda misma”.⁴⁶

“[...] Pensar en una reforma a la Constitución era una idea lejana, remota, más aún si se tenía siempre presente la rigidez de la norma y los complejo del procedimiento. Pero todo derecho que olvida sus fuentes ontológicas, y no se ajusta a ellas termina por morir, su positividad desaparece y su vigencia resulta obsoleta”.⁴⁷

“El dinamismo de la época actual exige la adecuación de la norma tan rápido como se modifique la sociedad; es así que fenómenos sociales y normas jurídicas deben correr paralelas en la vida de toda comunidad. Tal circunstancia ha llevado a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos una serie de reformas con lo cual si bien es cierto que se ha roto con una tranquila continuidad jurídica, también lo es que el documento ha

⁴⁴ Texto tomado del folleto informativo emitido por la Asamblea Legislativo del Distrito Federal. Comisión de Gobierno , XV Años de la Asamblea Legislativa.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 312.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 313.

⁴⁷ Pereznieta, Castro, *Op. cit.*, p. 104.

tratado de adaptarse al cada vez más vertiginoso ritmo del siglo XX que esta por terminar”.⁴⁸

Variable 14, Crear, Creación.

Crear.

V.t. (lat. creare) Producir una cosa que no existía.⁴⁹

Creación.

F. (lat. creatio). Acto de crear, Fundación establecimiento.⁵⁰

Variable 15, Cambios, transformaciones.

Cambios.

Para Adrián Acosta Silva, los “Diversos autores y corrientes de áreas como la filosofía, la ciencia política, la antropología, la economía o la sociología han propuesto diversas aproximaciones teóricas y analíticas al concepto de cambio, donde enfatizan uno o varios factores explicativos. De hecho, la definición del término depende la mayor parte de las veces del campo de referencia en el que se emplea”.⁵¹

“La noción de cambio institucional en el campo de las ciencias sociales hace referencia a aquellos procesos de transformación que producen ciclos o periodos de cambio en las reglas y normas, rutinas y valores que las instituciones representan. A diferencia de conceptos como cambio social, cambio político o cambio tecnológico, que plantean una visión genérica de los procesos de transformación indistintos de la acción social, la

⁴⁸ *Ídem.*

⁴⁹ García-Pelayo y Gross, Ramón. *Op. cit.*, p. 284.

⁵⁰ *Ídem.*

⁵¹ Baca Olmendi, Laura, [et al.] (compiladores), *Léxico de la política*, México, FLACSO, 2000, p. 19.

expresión cambio institucional se emplea de manera restringida para estudiar la manera en que se modifican las estructuras de la acción colectiva que cristalizan en las Instituciones”.⁵²

En esta unidad nos referimos a todas aquellas propuestas que promuevan la acción de cambiar, la modificación resulta del cambio.⁵³

Transformaciones.

Se entiende por Transformación a la Acción y efecto de transformarse, modificación.⁵⁴

2.2.4.3 CATEGORÍA III

Objetivos que pretende cumplir

La pregunta guía para esta categoría es la siguiente ¿Para qué quiere llevar a cabo estos objetivos el PRD?

Subcategorías:

- *Variable 16, Democracia.*
- *Variable 17, Participación Ciudadana.*
- *Variable 18, Transparencia.*
- *Variable 19, Desarrollo.*
- *Variable 20, Crecimiento.*

Variable 16, Democracia.

Democracia.

⁵² *Ídem.*

⁵³ Garcia-Pelayo y Gross, Ramon, *Op. cit.*, p. 185.

⁵⁴ *Ibídem*, p. 1016.

El concepto de democracia se enfrenta a una de las dificultades de plantear una definición aceptable por los estudiosos de la misma, debido “[...] al cambio que ha experimentado en todas las partes del mundo la actitud frente a la democracia...con la revolución francesa comenzó a imponerse la creencia de que la dominación no sólo existe ‘para el pueblo’, sino que ha de venir legitimada por el pueblo y ha de ser practicada bajo su participación. La idea de la ‘dominación popular’ de una ‘democracia’ (cualquiera que fuera la forma de su institucionalización) triunfó totalmente con el sometimiento de las potencias del Eje en la segunda Guerra Mundial”.⁵⁵

“[...] El surgimiento de las llamadas democracias populares integraron la causa y el signo de que la pretensión de legitimad de un sistema de dominación exigía ahora el que ésta se presentara como democrática esto es que en el concepto de democracia se reunieran todos los valores que bajo la óptica del modo de entender entonces la política se consideraban como deseables. No se puede por ello esperar que pueda haber una definición inequívoca y controvertida del concepto de la democracia puesto que no se le puede separar del sistema respectivo y del enfrentamiento ideológico reinante. Además [...] para la definición de este concepto existen en las ciencias sociales diversos enfoques que a su vez conducen a consecuencias valorativas y prácticas diferentes”.⁵⁶

Para los objetivos de esta investigación presentamos la siguiente definición sobre democracia.

La democracia está basada “en el gobierno por el pueblo y en el imperio del derecho...es aplicable a todas las relaciones humanas, es [...] el ideal humano de que cada individuo está en condiciones de desarrollarse en un medio social de máxima libertad y respeto mutuo...la finalidad de restricciones o controles es asegurar al individuo mayores posibilidades de desarrollo y no una afirmación del control estatal”.⁵⁷

“El primero de los requisitos para que pueda considerarse a un país democrático es que las decisiones políticas fundamentales están en última instancia en manos de funcionarios

⁵⁵ Görlitz, Axel, *Diccionario de ciencia política*, Madrid, Ed. Alianza, 1980, p. 125.

⁵⁶ *Ídem.*

⁵⁷ Ebenstein, William, *El totalitarismo; nuevas perspectivas*, Buenos Aires, Ed. Paidós, 1965, p. 19.

electos por la población, en elecciones libres y limpias, con sufragio universal...tal como sucede en los países de régimen parlamentario, la población elija a los miembros del poder legislativo, el cual reposa la máxima autoridad política en esas sociedad, y éstos designen a uno de ellos como jefe de gobierno. Lo importante, es que la función de dirección política efectiva resida en última instancia en funcionarios electos, responsables ante la ciudadanía”.⁵⁸

Variable 17, Participación Ciudadana.

Participación Ciudadana.

Puede definirse como toda actividad de los ciudadanos dirigida a intervenir en la designación de sus gobernantes o influir en la formación de la política estatal. Comprende las acciones colectivas o individuales, legales o ilegales, de apoyo o de presión que debe regir una sociedad, en la manera como se dirige al Estado en dicho país o en decisiones específicas del gobierno que afectan a una comunidad o a sus miembros individuales.⁵⁹

Mario Constantino Soto propone que por participación ciudadana “se entiende aquel proceso por el cual los sujetos, a título individual o colectivo, desarrollan una acción tendiente a vincular una expectativa o una opinión con los ámbitos público o político. En el caso de que la acción se oriente al espacio público, la participación adquiere modalidades de movimiento social o de organización de interés [...]”.⁶⁰

Almond y Verba advierten que en una democracia “Si el ciudadano influye se utiliza el término “ciudadano” porque tiene derechos y obligaciones, es influyente y es considerado como parte del estado. La ciudadanía es ejercida, por lo cual adquiere el término de ciudadano”.⁶¹

Variable 18, Transparencia.

⁵⁸ *Diccionario Electoral*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Tomo I A-F. Serie Elecciones y Democracia, Costa Rica, San José, 2000, p. 140.

⁵⁹ Conway M. *La participación en los Estados Unidos*. México, Ed. Gernika, 1986, pp 11-25, citado por *Instituto Interamericano de derechos Humanos Diccionario electoral*. CAPEL. Tomo II G-Z. P

⁶⁰ Mario Constantino Soto, “Participación Ciudadana”, en Baca Olmendi, Laura, (Comp.), *Op. cit.*, p. 509.

⁶¹ Almond G. y Verba S. *La Cultura Cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*. Madrid. FOESSA, 1970. p. 56.

Transparencia.

f. Calidad de transparente.⁶²

Para el caso mexicano este concepto adquiere relevancia legal a partir de su inclusión en nuestra Carta Magna, la cual el 30 de abril del 2002 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental fue aprobada por el Senado de la República, donde la Ley de Acceso a la Información Pública Gubernamental “aprobada en la Cámara de Diputados el día 24 de abril del 2002 [...] hará posible el ejercicio del derecho humano de acceso a la información”.⁶³

Juan Francisco Escobedo “La transparencia del estado se inscribe en la perspectiva del tránsito de un orden político y social criptocrático hacia un orden político y social abierto”.⁶⁴ Es “[...] obligación de informar y rendir cuentas es pareja para todos...Es tiempo de hacer público lo público”.⁶⁵

Para Alisa Chelminsky “[...] la definición más ortodoxa habla de poner en una vitrina pública la información del gobierno [...]. Lo vemos como un compromiso para actuar de forma íntegra, responsable y ética, sin nada que ocultar”.⁶⁶ “[...]La ley asegurará el acceso a toda persona a la información en posesión del poder ejecutivo, legislativo y judicial, del Instituto Federal Electoral (IFE), de la Comisión de Derechos Humanos, del Banco de México, de las universidades públicas y de los tribunales administrativos y en general de cualquier persona que recibe recursos públicos”.⁶⁷

“Ahí donde hay dinero, ahí debe de estar la mirada del ciudadano puesta, ahí hay una obligación del gobierno de rendir cuentas, de proporcionar información, y un derecho del ciudadano de exigir esta información y de cuidar estos recursos”.⁶⁸

Variable 19, Desarrollo.

⁶² *Gran Diccionario Enciclopédico Visual*. Tomo ZAP-SWO, 1994, p. 1194.

⁶³ Escobedo, Juan Francisco, (coordinador), *Comunicación y transparencia de los poderes del Estado*, México, Universidad Iberoamericana, 2003, p. 5.

⁶⁴ *Ídem*.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 6.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 10.

⁶⁷ *Ibid*, p. 13.

⁶⁸ Reyes, Heróles, Federico. citado por A. Chelminsky. “*Transparencia del Estado*”. Escobedo Francisco (Coord.) *Op. cit.*, p. 13.

Desarrollo.

Acción y efecto de desarrollar o desarrollarse.⁶⁹

Desarrollo económico.

Fase de la evolución económica de un país caracterizado por un aumento en el bienestar general de sus habitantes. Es un proceso que se manifiesta a través de modificaciones en la naturaleza, cuantía y uso de los recursos económicos disponibles y en cambios en la cuantía y naturaleza de los bienes obtenidos durante el mismo [...] el desarrollo supone aumentos de la actividad económica y en el ingreso real y diversificación productiva a la vez. Es un proceso que se caracteriza por el crecimiento permanente de la capacidad económica para producir bienes diversificados. Aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos para crear productos nuevos o modificar los existentes, de manera que cubran mejor las necesidades técnicas y económicas establecidas.⁷⁰

En el complejo ámbito de la economía moderna prevalece la plena convicción de que el desarrollo económico –tan importante para todos los países u de particular interés para aquellos que intentan superar los niveles de bienestar de su población mayoritaria- es la necesaria consecuencia de una adecuada y concertada política de orientación y fomento de la actividad productiva.⁷¹

De esta manera, el artículo 25 Constitucional establece que la rectoría del desarrollo nacional corresponde al Estado para garantizar que sea integral y democrático, que fortalezca la soberanía y que asegure el fomento de un justo crecimiento económico.⁷²

Por otro lado Pereznieto Castro, Leonel señala que el desarrollo busca crear mejores condiciones para que logre potenciar sus ventajas, por ello la planeación supone la correcta elección y, en su caso, la debida continuación de opciones para este desarrollo que

⁶⁹ *Gran diccionario visual*, Tomo CIN-FIT. 1994, p. 402.

⁷⁰ *Diccionario de política*. Villeta Ediciones, p. 99.

⁷¹ Pereznieto Castro, Leonel. (comp.), *Op. cit.*, p. 161.

⁷² *Ibidem*, p. 163.

evidentemente debe adecuarse a las condiciones propios de nuestro Estado y a los límites fijados por las circunstancias externas. Por lo tanto la planeación y programación han de enfocarse a la decisión y posterior ejecución de medidas destinadas a superar la actividad económica y lograr mejores inversiones.⁷³

El artículo 25 reformado de nuestra Constitución asigna al Estado la función de impulsar la participación de las empresas a fin de que intervengan en los procesos productivos importantes. Esta función es indispensable para lograr su expansión bajo criterios de equidad productividad, interés público beneficio general y conservación de los recursos y del medio ambiente. Los ejidos, las organizaciones y las empresas de trabajadores, cooperativas, comunidades y en general cualquier otra forma de producción, distribución, consumo de bienes y prestación de servicios socialmente necesarios, con un carácter análogo, constituyen sectores del sector aludido.⁷⁴

Variable 20, Crecimiento.

Crecimiento.

Acción de crecer y su efecto proceso de desarrollo.⁷⁵

Crecimiento económico.

“Proceso de incremento de la población de una economía a través de un período. Se mide generalmente, por el Producto Bruto Interno, cuyo ritmo de crecimiento puede dar una idea aproximada de la expansión económica, pero no su calidad y sus consecuencias con el bienestar de la población”.⁷⁶

⁷³ *Ídem*

⁷⁴ *Ibidem*, p. 165.

⁷⁵ García-Pelayo y Gross, Ramón, *Op cit.*, p. 284.

⁷⁶ *Diccionario de política*, Ed. Valleta, p. 82.

2.2.4.4. CATEGORÍA IV

Sujetos que realizarán dichos compromisos.

En esta categoría se ubican a los sujetos que el partido llama a realizar los compromisos emitidos en la Plataforma Electoral.

Subcategorías:

- *Variable 21, Fracción parlamentaria (Diputados PRD).*
- *Variable 22, Poder ejecutivo.*
- *Variable 23, Congreso, Cámara de diputados, Legisladores.*

Variable 21, Fracción parlamentaria (Diputados PRD).

El Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional conformado por mexicanas y mexicanos libre e individualmente asociados, que existe y actúa en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es un partido de izquierda

democrático...realiza sus actividades a través de métodos democráticos legales y no se encuentra subordinado a ninguna organización o Estado extranjero.⁷⁷

Fracción parlamentaria.

Diputados, Personas nombradas directamente por los electores para que les represente en la función legislativa; en la Cámara baja si el poder legislativo es bicameral.

El miembro de una diputación.⁷⁸

Variable 22, Poder ejecutivo.

Poder Ejecutivo

En los gobiernos representativos, el que tiene a su cargo gobernar el Estado y observar las leyes.⁷⁹

En nuestra Constitución Mexicana señala al Ejecutivo en el Capítulo III Del Poder Ejecutivo el Art. 80 lo siguiente:

“Se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión a un sólo individuo, que se denominará ‘Presidente de los Estados Unidos Mexicanos’.”⁸⁰

El Art. 89 Constitucional señala “Las facultades y obligaciones del Presidente son...: 1. Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia”.⁸¹

Variable 23, Congreso, Cámara de diputados, Legisladores.

Congreso y Cámara de diputados.

Esta variable, incluye el Congreso, la Cámara de Diputados y los Legisladores, sin realizar las precisiones requeridas para una adecuada lectura, por ello, presentamos una breve óptica constitucional mexicana para la definición de estos conceptos así como sus funciones, ya que el congreso y la cámara de diputados requieren de algunas precisiones al respecto.

⁷⁷ PRD Estatutos del partido. México, 2002, p. 1.

⁷⁸ Garzazo R, *Op. cit.*, p. 118.

⁷⁹ *Diccionario de política*, Ed. Valleta, p. 293.

⁸⁰ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 131a ed. México, Ed. Porrúa, 2000, Título Tercero, Capítulo III, Artículos. 80. p. 43.

⁸¹ *Ibidem*, p. 45.

La Constitución de Cádiz de 1812 es el punto de partida constitucional para México y también para el origen de la Cámara de Diputados, “de ahí deriva su denominación actual [...]”.⁸²

Posteriormente “la Constitución en 1814 señaló que el ejercicio de la soberanía residía en la representación nacional denominada Supremo Congreso Mexicano. Este estaría compuesto de diputados, elegidos uno por cada provincia que [...] duraría en el cargo dos años y con la prohibición de reelegirse para el periodo inmediato. Asimismo, su principal facultad sería elegir a los miembros del Supremo Gobierno y a los del Supremo Tribunal de Justicia”.⁸³

“La Constitución de 1824 estableció un Congreso integrado por una Cámara de Diputados y por una Cámara de senadores [...] para ser diputado era necesario tener 8,000 pesos en bienes raíces o una industria que produjera 1, 000 pesos cada año [...] por lo que toca a las funciones de la Cámara de Diputados, éstas en su mayoría, también serían realizadas por el Senado. Sin embargo, sería facultad exclusiva de la Cámara Baja recibir todas las iniciativas del presidente”.⁸⁴

Con respecto a la “Constitución de 1836 también contempló un sistema de dos cámaras. En cuanto a la Cámara de Diputados, los diputados se renovarían cada dos años”.⁸⁵

“La Constitución de 1857 estableció un Congreso integrado sólo por la Cámara Diputados, de ahí que se le hubiese denominado ‘Congreso de la Unión’ [...] Esta última fue la que empleo por primera vez el término Congreso de la unión refiriéndose específicamente sólo a una asamblea integrada por diputados”.⁸⁶

“Con la reforma de 1874 a la constitución de 1857, se estableció nuevamente el Senado, otorgándole a la Cámara Baja facultades exclusivas en materia económica y a la Cámara Alta facultades en materia política exterior. Esta constitución y sus reformas fueron, en

⁸² Pedroza de la Llave, Susana Talía, “La cámara de diputados y sus funciones,” en Germán Pérez y Antonia Martínez, (comps.), *La cámara de diputados en México*, México, Ed. Porrúa, 2000, p. 14.

⁸³ Ídem.

⁸⁴ Tena, Ramírez, p. 606, citado por Pedroza de la Llave, *Op. cit.*, p. 15.

⁸⁵ *Ibidem*, p. 15.

⁸⁶ Ídem.

gran medida, la base para la elaboración de la Constitución de 1917⁸⁷, la cual nos rige actualmente. Las precisiones con respecto al Congreso y la Cámara de Diputados son indispensables ya que nos enfrentamos a imprecisiones debido a que “[...] en la actualidad [...] existen artículos constitucionales vigentes que hacen referencia al “Congreso de la Unión” cuando debiera ser, en muchos casos, a las cámaras de este y por separado [...]”.⁸⁸ Por lo que en la plataforma electoral del PRD se mencionan sin las precisiones pertinentes.

“El 5 de febrero de 1917 se publicó en el Diario Oficial nuestra actual Constitución. El encabezado de la misma a la letra dice: “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857”.⁸⁹ El “[...] Poder Legislativo se deposita no en un Congreso de la Unión, sino en un Congreso General dividido en Cámara de Diputados y Cámara de Senadores (artículo 50)”.⁹⁰

En la reforma de “1977 se incorporó el sistema electoral mixto para la elección de diputados: 300 de mayoría relativa y 100 de representación proporcional”.⁹¹ [...] y Hasta la reforma de “1986 [...] se amplía el número de diputados electos por el sistema de representación proporcional (de 100 pasa a 200 diputados, por este principio)”.⁹² Principios que siguieron vigentes para la elección de la LIX legislatura sobre la que versa la plataforma electoral.

Diputados

Por diputados se entiende a las personas nombradas para representar a otras⁹³.

Los diputados son los representantes del pueblo...son electos por medio del voto libre y secreto.⁹⁴

⁸⁷ *Ibidem*, p. 16.

⁸⁸ *Ídem*.

⁸⁹ *Ídem*.

⁹⁰ *Ibidem*, p. 17.

⁹¹ *Ibidem*, p. 18.

⁹² *Ibidem*, p. 19.

⁹³ García-Pelayo y Gross, Ramón, *Op. cit.*, p. 363.

⁹⁴ Asamblea Legislativa. Comisión de gobierno Asamblea Legislativa del DF. *XV años de la Asamblea Legislativa*. Folleto Asamblea legislativa.

Su mayor responsabilidad es crear leyes que garanticen una convivencia armónica entre los gobernados, mediante el establecimiento de sus obligaciones y derechos. Supervisa el funcionamiento del órgano ejecutivo.

Autoriza cuanto y en que se gasta el presupuesto, así como los impuestos que se cobran al ciudadano. Entre sus funciones está controlar la acción del gobierno, así como atender y orientar a la ciudadanía en sus quejas, denuncias y propuestas.

Legislador.

“*Legislador*, del latín **legislāto-rōris**. Este vocablo usado como sustantivo o adjetivo, denomina o califica a la persona que legisla. El que forma o prepara las leyes. El que las aprueba, promulga y da fuerza a tales preceptos legales y obligatorio[...] Según la Partida I, título I, Ley II, el legislador es el “hacedor de las leyes, y debe procurar que éstas sean derechas y cumplidas[...] en México, la tradición exige que el legislador sea, además de ‘hacedor de leyes’[...] un gestor, un procurador del bienestar de los pueblos que representa[...]si, bien es cierto que formalmente se deben ante todas las cosas a la nación, también se deben al distrito o circunscripción donde fueron electos”.⁹⁵

⁹⁵ Berlin Valenzuela, (comp.) *Op. cit.* p. 570.

3. Análisis de contenido de la Plataforma Electoral del PRD 2003-2006

En este apartado presentamos un ejemplo del vaciado de datos para cada una de las categorías de análisis. Ver el apéndice número I de nuestra investigación. para mayor referencia sobre el vaciado de datos completo.

3.1 Categoría I

Sectores sociales a los que se dirigió el PRD.

<i>Sectores Folio</i>	Pueblo	Personas	Población	Electores	Ciudadanos	Sociedad	Popular	Trabajadores	Mujeres	Jóvenes	Adultos
1	México requiere un proceso de transformación de las instituciones políticas, una nueva forma en que el pueblo se represente y tome parte también directamente en las decisiones.			El Partido de la Revolución Democrática ofrece a los electores* la profundización de los cambios democráticos, la creación de nuevos derechos como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular, con el propósito de que el pueblo pueda tomar parte en las grandes decisiones nacionales y locales.	El Partido de la Revolución Democrática presenta a la ciudadanía su plataforma legislativa para las elecciones de diputados federales que se llevarán a cabo el seis de julio de 2003.	Nuestra sociedad ha demandado el cambio con un sentido democrático y popular.	Este es un plan legislativo que contiene importantes cambios de carácter político, económico y social en concordancia con las inequívocas manifestaciones populares de que México necesita una transformación.				
1	El Partido de la Revolución Democrática ofrece a los electores la profundización de los cambios democráticos, la creación de nuevos derechos como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular, con el propósito de que el pueblo pueda tomar parte en las grandes decisiones nacionales y					Es necesario elevar las funciones del Congreso de la Unión y lograr que los legisladores trabajen efectivamente en sus tareas legislativas durante todo el año, eleven su capacidad de control y transparenten toda su labor política para que la sociedad vigile su desempeño	Nuestra sociedad ha demandado el cambio con un sentido democrático y popular.				

	locales.					como representantes del pueblo.					
1	Es necesario elevar las funciones del Congreso de la Unión y lograr que los legisladores trabajen efectivamente en sus tareas legislativas durante todo el año, eleven su capacidad de control y transparenten toda su labor política para que la sociedad vigile su desempeño como representantes del pueblo .						El Partido de la Revolución Democrática ofrece a los electores la profundización de los cambios democráticos, la creación de nuevos derechos como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular , con el propósito de que el pueblo pueda tomar parte en las grandes decisiones nacionales y locales.				
1	Los derechos de los pueblos indios deben ya consagrarse en la Carta Magna de manera completa.						El Congreso debe ser reformado de acuerdo con las exigencias populares.				
1	Es preciso seguir reclamando el cumplimiento cabal de los acuerdos de San Andrés y lograr que se conceda la autonomía de esos pueblos a través de la integración de sus propios órganos de gobierno regional.										

*Las variables podrán aparecer más de una vez en el documento, por lo que se señalan con un asterisco y en ***negritas** para su identificación en el vaciado de datos, por lo que cada una de ellas se ubica en la subcategoría correspondiente.

3.2. Categoría II
Compromisos que emitió el PRD para los electores.

<i>Compromisos</i> <i>Folio</i>	Derechos Leyes	Reformas	Crear, creación.	Cambios, Transformaciones
1	Los derechos de los pueblos indios deben ya consagrarse en la Carta Magna.	El congreso debe ser reformado de acuerdo con las exigencias populares.	Creación de nuevos derechos como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular.	Plan legislativo que contiene importantes cambios de carácter político, económico y social...México necesita una transformación.
1	El Partido de la Revolución Democrática ofrece a los electores la profundización de los cambios democráticos, la creación de nuevos derechos como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular, con el propósito de que el pueblo pueda tomar parte en las grandes decisiones nacionales y locales.	Es preciso en tal virtud reformar la política para evitar que ésta se siga convirtiendo en una competencia poco clara en cuanto a los objetivos y motivaciones de las diversas fuerzas.		Plan legislativo que contiene importantes cambios de carácter político, económico y social...México necesita una transformación .
1	También se exige que los derechos humanos universalmente reconocidos sean incorporados en su totalidad en el texto de la Constitución mexicana.			México requiere un proceso de transformación de las instituciones políticas, una nueva forma en que el pueblo se represente y tome parte también directamente en las decisiones.
1				Nuestra sociedad ha demandado el cambio con un sentido democrático y popular.
1				Sin embargo, este cambio no es todavía una realidad.

1				Se requiere, por tanto, un esfuerzo mayor, una modificación de la situación política que permita hacer las transformaciones que lleven al país por un camino de progreso y democracia.
1				El Partido de la Revolución Democrática ofrece a los electores la profundización de los cambios democráticos, la creación de nuevos derechos como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular, con el propósito de que el pueblo pueda tomar parte en las grandes decisiones nacionales y locales.

3.3. Categoría III

Objetivos que pretende cumplir PRD

<i>Objetivos</i> <i>Folio</i>	Democracia	Participación ciudadana	Transparencia	Desarrollo	Crecimiento
1	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Plataforma Legislativa 2003-2006		Es necesario elevar las funciones del Congreso de la Unión y lograr que los legisladores trabajen efectivamente en sus tareas legislativas durante todo el año, eleven su capacidad de control y transparenten toda su labor política para que la sociedad vigile su desempeño como representantes del pueblo.		
1	El Partido de la Revolución Democrática presenta a la ciudadanía su plataforma legislativa para las elecciones de diputados federales que se llevarán a cabo el seis de julio de 2003.				
1	Se trata también de un conjunto de compromisos concretos del PRD y sus candidatos en los que se expresa una forma de analizar el país y una manera de actuar para modificarlo.				
1	Nuestra sociedad ha demandado el cambio con un sentido				

	democrático y popular.				
1	Sin embargo, este cambio no es todavía una realidad. Se requiere, por tanto, un esfuerzo mayor, una modificación de la situación política que permita hacer las transformaciones que lleven al país por un camino de progreso y democracia.				
1	El Partido de la Revolución Democrática ofrece a los electores la profundización de los cambios democráticos, la creación de nuevos derechos como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular, con el propósito de que el pueblo pueda tomar parte en las grandes decisiones nacionales y locales.				
1	El Partido de la Revolución Democrática ofrece a los electores la profundización de los cambios democráticos , la creación de nuevos derechos como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular, con el propósito de que el pueblo pueda tomar parte en las grandes decisiones nacionales y locales.				

3.4. Categoría IV

Responsables de llevar a cabo los compromisos.

<i>Responsables</i> <i>Folio</i>	Diputados PRD (fracción parlamentaria)	Poder ejecutivo	Congreso, Cámara de diputados, Legisladores.
1	Partido de la Revolución Democrática Plataforma Legislativa 2003-2006		Es necesario elevar las funciones del Congreso de la Unión y lograr que los legisladores trabajen efectivamente en sus tareas legislativas durante todo el año, eleven su capacidad de control y transparenten toda su labor política para que la sociedad vigile su desempeño como representantes del pueblo.
1	El Partido de la Revolución Democrática presenta a la ciudadanía su plataforma legislativa para las elecciones de diputados federales que se llevarán a cabo el seis de julio de 2003.		Es necesario elevar las funciones del Congreso de la Unión y lograr que los legisladores trabajen efectivamente en sus tareas legislativas durante todo el año, eleven su capacidad de control y transparenten toda su labor política para que la sociedad vigile su desempeño como representantes del pueblo.
1	Se trata también de un conjunto de compromisos concretos del PRD y sus candidatos en los que se expresa una forma de analizar el país y una manera de actuar para modificarlo.		El Congreso debe ser reformado de acuerdo con las exigencias populares.
1	El Partido de la Revolución Democrática ofrece a los electores la profundización de los cambios democráticos, la creación de nuevos derechos como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular, con el propósito de que el pueblo pueda tomar parte en las grandes decisiones nacionales y locales.		

CAPÍTULO III

LA INTERPRETACIÓN DEL MENSAJE

3.1. ANÁLISIS

Los resultados se presentan por categorías mutuamente excluyentes de forma que cada uno de los rubros pueden ser analizados por separado.

Para cada Categoría de análisis se incluyen gráficas con los porcentajes para su interpretación, las cuales incluyen las frecuencias más sobresalientes a partir de nuestro Manual de Códigos y Variables presentados en el Capítulo II.

Las variables utilizadas para el análisis de contenido nos permiten obtener un total de frecuencias para efectuar la interpretación y la validación de hipótesis.

Nuestro control de muestras se fundamentó en las siguientes preguntas guía:

- ¿A quiénes se dirigió el PRD en la plataforma?
- ¿Qué compromisos emitió el PRD en el documento?
- ¿Por qué presentó el PRD objetivos en la plataforma?
- ¿Quiénes fueron propuestos para efectuar los compromisos?

Al final incluimos la gráfica general que incluye las variables de las cuatro categorías de análisis.

Validación de Hipótesis

Nuestra hipótesis de trabajo sugiere que: Si el PRD emitió más compromisos y menos soluciones en la plataforma electoral, entonces recurrió al marketing electoral ya que a través del lenguaje busca legitimar su presencia como partido popular y democrático ante los ciudadanos.

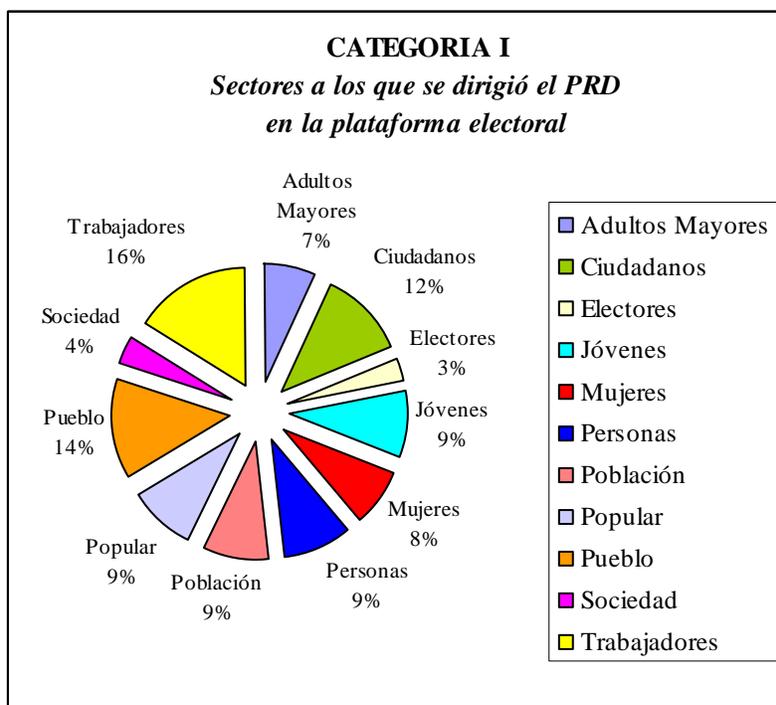
Esta investigación busca comprobar la hipótesis a través de la técnica de análisis de contenido, ya que este método nos permitirá encontrar las frecuencias que más se repiten en el documento analizado con el objetivo de validar las hipótesis cuantitativa y cualitativamente.

3.1.1. CATEGORÍA I.

Sectores sociales a los que se dirigió el PRD en la plataforma electoral

La Categoría 1 cuenta con 11 subcategorías de análisis denominadas variables.

- **Variable 1 Pueblo**
- **Variable 2 Personas**
- **Variable 3 Población**
- **Variable 4 Electores**
- **Variable 5 Ciudadanos**
- **Variable 6 Sociedad**
- **Variable 7 Popular**
- **Variable 8 Trabajadores**
- **Variable 9 Mujeres**
- **Variable 10 Jóvenes**
- **Variable 11 Adultos Mayores**



3.1.1. CATEGORÍA I.

Sectores a los que se dirigió el PRD

En la categoría I denominada Sectores sociales a los que se dirigió el PRD de las 11 variables que utilizó para dirigirse a los votantes, la **variable (8) Trabajadores** ocupa el rango máximo con un total de 16% de las frecuencias mientras que la **variable (4) Electores** ocupa el rango mínimo con un total de 3% de las frecuencias con respecto a la categoría I.

El mensaje de la plataforma electoral no hace un llamado constante a los electores ya que ésta variable en el documento es la que menos frecuencias obtuvo, sin embargo, la palabra trabajadores muestra una tendencia mayor de frecuencias en el documento, es decir que el sector social al que se dirigieron los mensajes de la plataforma electoral no es a los electores sino a los trabajadores en un sentido más amplio.

La plataforma electoral que el PRD emitió en el 2003 contempla con un 14% de las frecuencias la **variable pueblo** ya que el PRD desde su creación es el partido considerado como uno de los más exitosos de izquierda el cual se concibió como un partido opositor del neoliberalismo. Al autoproclamarse como partido de oposición logró aglutinar las demandas sociales en las que se fundamentó para presentar proyectos que involucraran a sectores tales como las clases populares, las luchas del pueblo y sobre todo incluyó a la movilización ciudadana ya que le otorgan legitimidad como la oposición democrática.

Las **variables (9) Mujeres y (11) Adultos Mayores** obtuvieron el 8% y 7% de las frecuencias respectivamente y se ubican con porcentajes mayores a la **variable (4) Electores con un 3%**, esto nos indica la tendencia del PRD de continuar con la estrategia de incluir estos sectores a su mercado electoral al incluirlos en su llamado proyecto de nación y así incrementar votos entre estos sectores poco contemplados por otros partidos en México.

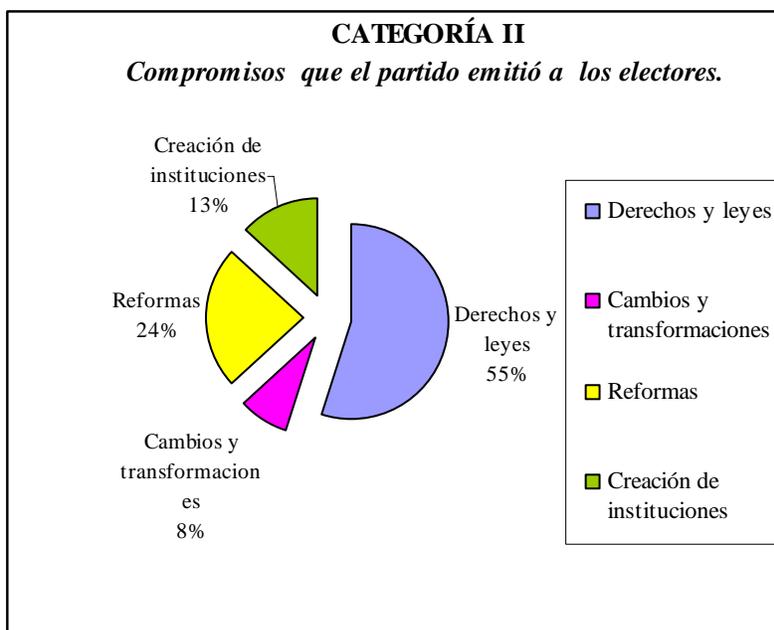
Conocer las necesidades de los votantes representa para el PRD la posibilidad de ofrecer argumentos dirigidos a cada uno de los segmentos previamente estudiados para lograr la suma de los votantes al incluirlos en las propuestas de la plataforma electoral.

3.1.2. CATEGORÍA II

Compromisos que el partido emitió a los electores.

La segunda categoría se integra por 4 subcategorías.

- **Variable (12) Derechos, leyes.**
- **Variable (13) Reformas.**
- **Variable (14) Creación de Instituciones.**
- **Variable (15) Cambios y transformaciones.**



En esta categoría encontramos que los principales compromisos del PRD para con los electores centraron su atención en los derechos y leyes ya que son los conceptos a los que mayor peso otorgó el PRD en la plataforma electoral. Durante la LIX Legislatura estos conceptos nos indican la necesidad de presentar derechos y leyes como respuesta a los problemas nacionales que el PRD identificó previamente como una prioridad para su legitimación entre sus votantes ya que es congruente con las actividades de los diputados en la cámara.

La variable (12) Derechos, leyes cuenta con 55% de las frecuencias, esta variable obtiene el rango máximo de las frecuencias mientras que el rango mínimo se ubica en la variable (15) **Cambios y transformaciones** con 8% de las frecuencias.

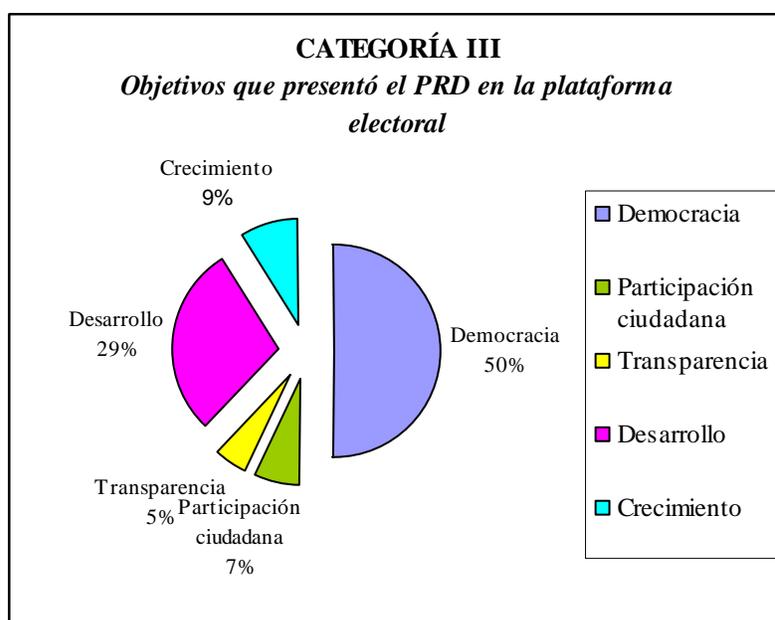
A pesar de que la variable cambio es una constante en los mensajes político electorales a nivel mundial y nacional el PRD no utilizó el concepto cambio como un argumento contundente y repetitivo ya que las elecciones del 2003 tuvieron como objetivo renovar la Cámara de Diputados y no renovar al partido al frente del Ejecutivo. No obstante el concepto de cambio como lema de campaña en el 2000 significó el triunfo de Vicente Fox y la Alianza por el Cambio integrada por el PAN y el Partido Verde Ecologista de México al ser el partido alterno en el poder después de 70 años.

La postura del PRD fue congruente al presentar derechos, leyes y reformas como objetivos de la plataforma electoral para las elecciones intermedias con la intención de emitir mensajes que se avocaran a la renovación de los 500 diputados tanto nominales como plurinominales de la LIX legislatura que cumpliera con su función de legislar, hacer valer la constitución y las leyes.

3.1.3. CATEGORÍA III

Objetivos que presentó en la plataforma

- **Variable (16) Democracia, PRD.**
- **Variable (17) Participación Ciudadana.**
- **Variable (18) Transparencia.**
- **Variable (19) Desarrollo.**
- **Variable (20) Crecimiento.**



La variable (16) Democracia, PRD se ubica con un 50% de las frecuencias dentro de la Categoría III denominada Objetivos que pretende cumplir.

En la plataforma electoral el PRD otorga mayor contundencia en las frecuencias del concepto democracia, ya que cabe señalar que el nombre del Partido de la Revolución Democrática, incluye dicho término.

Como lo menciona Bolívar Meza el PRD nació como parte de la ola democrática a nivel mundial y nacional, y entre el derrumbe de la ideología socialista, la caída del Muro de Berlín en 1989 le permitieron al partido que se aglutinaron fuerzas políticas para dar lugar al Partido que se autodenominó democrático.

Desde sus orígenes el PRD presentó en sus estatutos y documentos internos la participación electoral y movilidad ciudadana como sustento de sus estatutos para transitar hacia la democracia de forma pacífica, así construyó su concepción de democracia como garantía para la participación y estabilidad en la sociedad, la legitimidad y legalidad entre gobernantes y gobernados, la libertad de los ciudadanos así como las garantías a los derechos humanos.

En los documentos básicos como la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos la democracia para el PRD significa rendición de cuentas de los gobernantes a los gobernados, la cual, permite la libre organización y respeto al voto conforme a las decisiones de los ciudadanos, no obstante la variable **(17) Participación Ciudadana** obtuvo el 7% del total de las frecuencias en el documento. En la plataforma electoral el llamado a la participación ciudadana es mínima en lo que respecta a los objetivos democráticos que persigue el PRD.

Por estas razones el PRD le otorga a la variable democracia el 50% de las frecuencias en el documento conocido como Plataforma electoral, no obstante la democracia implica poner en práctica dichos objetivos para no ser letra muerta en un documento, por ello en nuestro análisis encontramos que los conflictos y problemas económicos, políticos y sociales los incluye con menor frecuencia que la búsqueda de la democracia.

La transparencia electoral significa democracia para el PRD, sin embargo en la plataforma electoral emitida en el 2003 la **variable (18) Transparencia** ocupa el rango mínimo de las frecuencias con un 5% dentro de esta categoría.

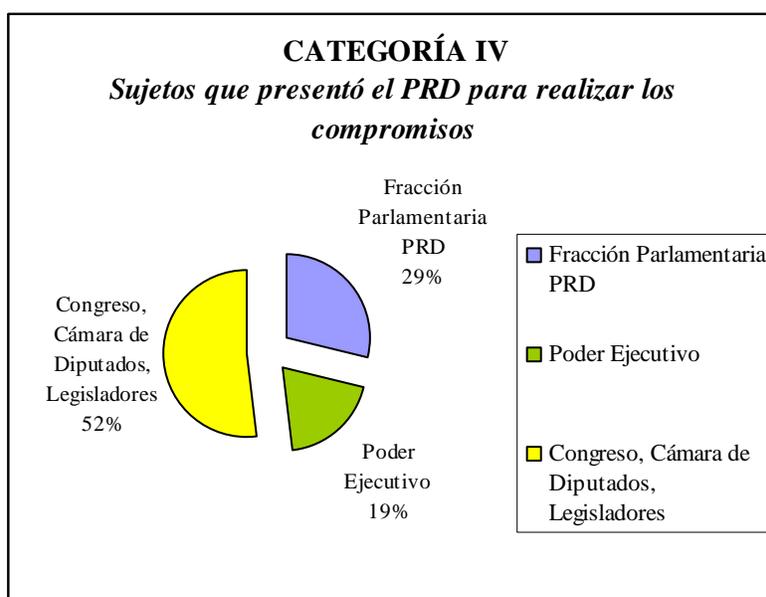
El PRD se propuso desarrollar un sistema donde se pusiera en práctica la solidaridad social, el desenvolvimiento de formas de cooperación entre diferentes grupos sociales, regiones que hicieran coincidir proyectos comunes entre trabajadores, empresarios, centros

educativos, etc., para la realización de proyectos y programas encaminados a la modernización económica, sin embargo en la plataforma electoral, **La Variable (20) Crecimiento** se ubica ante un 9% de las frecuencias mientras que la democracia goza de un 50% de frecuencias en el documento.

3.1.4. CATEGORÍA IV

Sujetos que presentó para realizar los compromisos

- **Variable (21) Fracción Parlamentaria, Diputados PRD.**
- **Variable (22) Poder Ejecutivo.**
- **Variable (23) Congreso, Cámara de Diputados, Legisladores.**

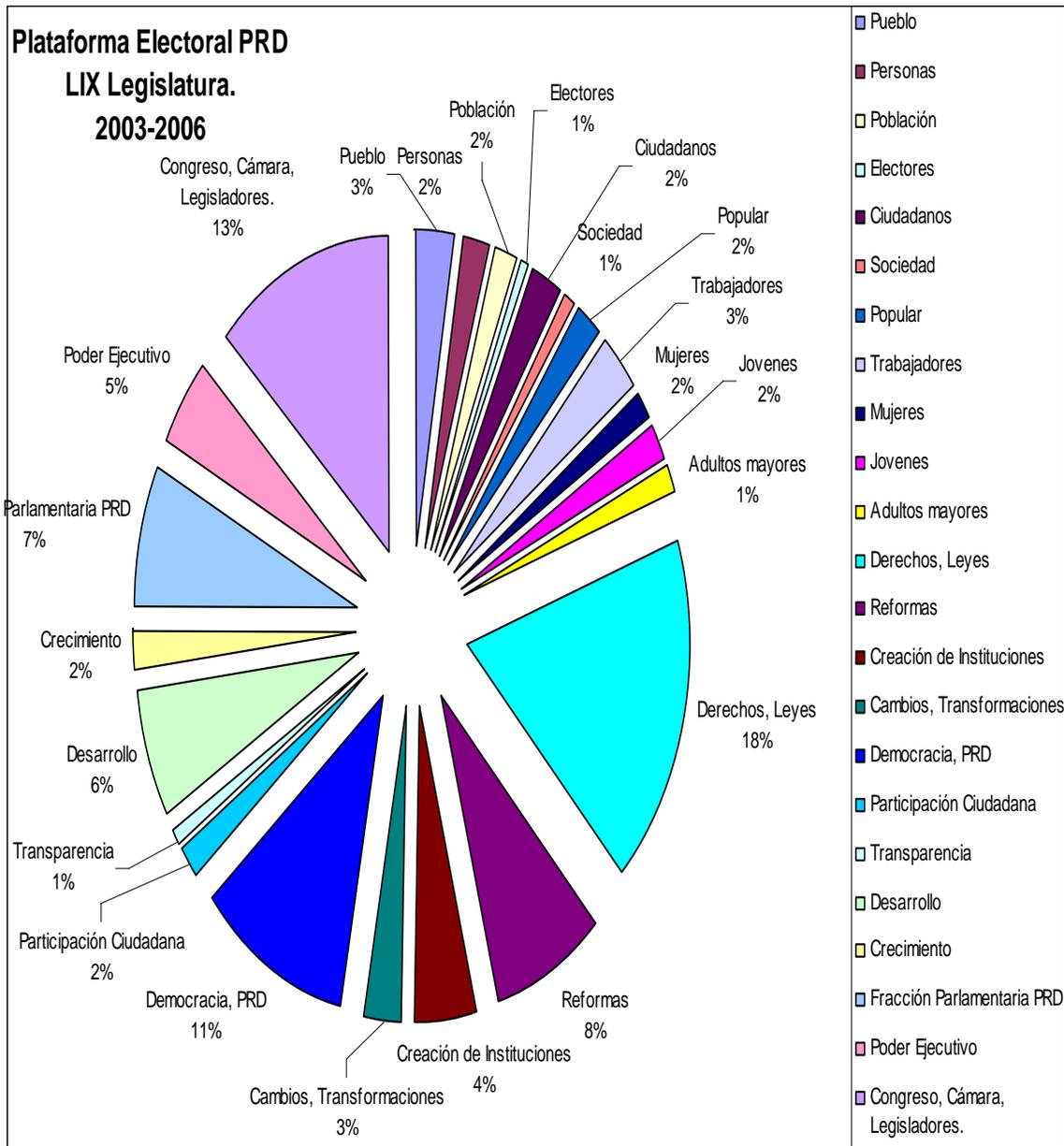


La variable (23) Congreso, Cámara de Diputados, Legisladores cuenta con el 52% de la responsabilidad en cuanto a los sujetos que intervendrán en la solución de conflictos en México. Esta variable es el rango máximo de las frecuencias dentro de la Categoría IV.

Para la variable (23) Poder Ejecutivo, le corresponde el rango mínimo de las frecuencias con el 19%, lo cual nos indica que, el PRD le otorga mayor peso a la labor legislativa, ya que, las elecciones para las cuales se presentó la plataforma fueron en respuesta a la renovación de la LIX Legislatura en México.

Mientras que la Variable (21) Fracción Parlamentaria, Diputados PRD, le corresponde el 29% de las frecuencias, lo cual nos habla de que el PRD no se postula en gran parte como la fracción parlamentaria que resolverá los conflictos sino que menciona al congreso en general.

3.1.5 Gráfica General



APÉNDICE

I

VACIADO DE DATOS DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PRD 2003-2006

3. Análisis de contenido de la Plataforma Electoral del PRD 2003-2006

3.1 Categoría I

Sectores sociales a los que se dirigió el PRD.

Sectores Folio	Pueblo	Personas	Población	Electores	Ciudadanos	Sociedad	Popular	Trabajadores	Mujeres	Jóvenes	Adultos
1	México requiere un proceso de transformación de las instituciones políticas, una nueva forma en que el pueblo se represente y tome parte también directamente en las decisiones.			El Partido de la Revolución Democrática ofrece a los electores* la profundización de los cambios democráticos, la creación de nuevos derechos como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular, con el propósito de que el pueblo pueda tomar parte en las grandes decisiones nacionales y locales.	El Partido de la Revolución Democrática presenta a la ciudadanía su plataforma legislativa para las elecciones de diputados federales que se llevarán a cabo el seis de julio de 2003.	Nuestra sociedad ha demandado el cambio con un sentido democrático y popular.	Este es un plan legislativo que contiene importantes cambios de carácter político, económico y social en concordancia con las inequívocas manifestaciones populares de que México necesita una transformación.				
1	El Partido de la Revolución Democrática ofrece a los electores la profundización de los cambios democráticos, la creación de nuevos derechos como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular, con el propósito de que el pueblo pueda tomar parte en las grandes decisiones nacionales y locales.					Es necesario elevar las funciones del Congreso de la Unión y lograr que los legisladores trabajen efectivamente en sus tareas legislativas durante todo el año, eleven su capacidad de control y transparenten toda su labor política para que la sociedad vigile su desempeño como representantes del pueblo.	Nuestra sociedad ha demandado el cambio con un sentido democrático y popular.				
	Es necesario elevar las funciones del						El Partido de la Revolución Democrática				

1	Congreso de la Unión y lograr que los legisladores trabajen efectivamente en sus tareas legislativas durante todo el año, eleven su capacidad de control y transparenten toda su labor política para que la sociedad vigile su desempeño como representantes del pueblo .					ofrece a los electores la profundización de los cambios democráticos, la creación de nuevos derechos como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular , con el propósito de que el pueblo pueda tomar parte en las grandes decisiones nacionales y locales.				
1	Los derechos de los pueblos indios deben ya consagrarse en la Carta Magna de manera completa.					El Congreso debe ser reformado de acuerdo con las exigencias populares.				
1	Es preciso seguir reclamando el cumplimiento cabal de los acuerdos de San Andrés y lograr que se conceda la autonomía de esos pueblos a través de la integración de sus propios órganos de gobierno regional.									

*Las variables podrán aparecer más de una vez en el documento, por lo que se señalan con un asterisco y en ***negritas** para su identificación en el vaciado de datos, por lo que cada una de ellas se ubica en la subcategoría correspondiente.

Categoría I
Sectores sociales a los que se dirigió el PRD.

<i>Sectores Folio</i>	Pueblo	Personas	Población	Electores	Ciudadanos	Sociedad	Popular	Trabajadores	Mujeres	Jóvenes	Adultos mayores
2		Es urgente la expedición de una nueva ley de radio y televisión que evite la monopolización, diversifique las manifestaciones culturales de un país con tanta diversidad como es México y garantice los derechos de las personas y de los concesionarios y permisionarios.	El PRD propone también reformas sociales para asegurar jubilaciones y pensiones dignas, dotar de pensión alimentaria a los mayores de 70 años, crear la escuela de tiempo completo, garantizar servicios de salud a toda la población y promover la construcción de vivienda popular.						Es indispensable continuar con las acciones afirmativas para que los derechos de la mujer puedan ser llevados a la práctica.	Los derechos de las niñas y los niños, los jóvenes y los adultos mayores deben ser ampliados y garantizados por el Estado.	El PRD propone también reformas sociales para asegurar jubilaciones y pensiones dignas, dotar de pensión alimentaria a los mayores de 70 años, crear la escuela de tiempo completo, garantizar servicios de salud a toda la población y promover la construcción de vivienda popular.

2	Es necesario que los derechos sociales puedan ser exigibles por cualquier persona y que el Estado se encuentre claramente obligado a respetarlos y brindar los medios para su pleno ejercicio con el propósito de que dejen de ser letra muerta de la Constitución.									Los derechos de las niñas y los niños, los jóvenes y los adultos mayores deben ser ampliados y garantizados por el Estado.
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Categoría I
Sectores sociales a los que se dirigió el PRD.

<i>Sectores Folio</i>	Pueblo	Personas	Población	Electores	Ciudadanos	Sociedad	Popular	Trabajadores	Mujeres	Jóvenes	Adultos
3		1. El Congreso debe estar abierto en sesiones ordinarias, al menos, nueve meses al año y tener mayores atribuciones para ejercer sus funciones de control mediante: b) Facultad de citar a comparecencia obligatoria a cualquier persona;		Para esto se requiere una nueva composición de la Cámara de Diputados, a lo que los electores podrán abocarse el próximo seis de julio.	El PRD llama a los ciudadanos y ciudadanas a votar en favor de estos grandes cambios expuestos de manera sucinta en la presente plataforma legislativa y a configurar una nueva mayoría parlamentaria que garantice los cambios que demanda la nación a través de la presencia en la Cámara de Diputados de quienes impulsan un México de justicia, libertades y democracia.						

3					El PRD llama a los ciudadanos y ciudadanas a votar en favor de estos grandes cambios expuestos de manera sucinta en la presente plataforma legislativa y a configurar una nueva mayoría parlamentaria que garantice los cambios que demanda la nación a través de la presencia en la Cámara de Diputados de quienes impulsan un México de justicia, libertades y democracia.						
---	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

Categoría I
Sectores sociales a los que se dirigió el PRD.

<i>Sectores Folio</i>	Pueblo	Personas	Población	Electores	Ciudadanos	Sociedad	Popular	Trabajadores	Mujeres	Jóvenes	Adultos
4	Se expedirá asimismo una ley de participación ciudadana y un sistema de rendición de cuentas de los gobernantes y representantes populares ante todo el pueblo.				Los ciudadanos y ciudadanas tendrán en todo momento el derecho a refrendar las leyes del Congreso federal y las legislaturas locales a petición de una parte de los integrantes del listado de electores, a través del referéndum.		Se expedirá asimismo una ley de participación ciudadana y un sistema de rendición de cuentas de los gobernantes y representantes populares ante todo el pueblo.				

4					Los ciudadanos y ciudadanas tendrán en todo momento el derecho a refrendar las leyes del Congreso federal y las legislaturas locales a petición de una parte de los integrantes del listado de electores, a través del referéndum.						
4					Se reconocerá la iniciativa popular para que una parte determinada de la ciudadanía pueda proponer leyes federales y locales.						

Categoría I

Sectores sociales a los que se dirigió el PRD.

<i>Sectores Folio</i>	Pueblo Personas	Población	Electores	Ciudadanos	Sociedad	Popular	Trabajadores	Mujeres	Jóvenes	Adultos
5	Ninguna persona moral podrá entregar aportaciones en dinero o especie a los partidos.									

Categoría I

Sectores sociales a los que se dirigió el PRD.

<i>Sectores Folio</i>	Pueblo Personas	Población	Electores	Ciudadanos	Sociedad	Popular	Trabajadores	Mujeres	Jóvenes	Adultos
6						El PRD promoverá una reforma hacendaria integral, cuyo objetivo será financiar adecuadamente al Estado en el marco de una clara definición de necesidades de gasto acordes con el interés nacional y popular.				

Categoría I
Sectores sociales a los que se dirigió el PRD.

<i>Sectores folio</i>	Pueblo	Personas	Población	Electores	Ciudadanos	Sociedad	Popular	Trabajadores	Mujeres	Jóvenes	Adultos mayores
7					La Cámara de Diputados deberá crear un sistema para promover la participación de los ciudadanos, las organizaciones sociales y las empresas en la definición de los objetivos del gasto público y, consecuentemente, en la política presupuestal.						

Categoría I
Sectores sociales a los que se dirigió el PRD.

<i>Sectores Muestra folio</i>	Pueblo	Personas	Población	Electores	Ciudadanos	Sociedad	Popular	Trabajadores	Mujeres	Jóvenes	Adultos mayores
8						El PRD apoya las propuestas orientadas al rescate del campo, pero no como la restauración de un pasado que no podrá volver sino para reconquistar las bases de un desarrollo productivo para la sociedad rural, por el derecho a producir, a construir una economía sustentable en el campo, abierta a los avances de la ciencia y la tecnología, articulando un sector agropecuario con dimensión de futuro y de dignidad					

Categoría I
Sectores sociales a los que se dirigió el PRD.

<i>Sectores</i> <i>Folio</i>	Pueblo	Personas	Población	Electores	Ciudadanos	Sociedad	Popular	Trabajadores	Mujeres	Jóvenes	Adultos
9			Fortalecimiento de las organizaciones e instituciones de los productores y pobladores rurales, respetando su capacidad de decisión democrática;								

Categoría I
Sectores sociales a los que se dirigió el PRD.

<i>Sectores</i> <i>Folio</i>	Pueblo	Personas	Población	Electores	Ciudadanos	Sociedad	Popular	Trabajadores	Mujeres	Jóvenes	Adultos
10			La Cámara de Diputados estará atenta a que las políticas de fomento se realicen en un marco de concurrencia de los gobiernos estatales, municipales y federal para promover nuevos polos de desarrollo bajo normas que garanticen la sustentabilidad ecológica y el mejoramiento de la calidad de vida de los núcleos de población.					Por ello, se revisarán las normas legales para el fomento de esta industria con el objeto de atraer y arraigar a los inversionistas pero al mismo tiempo garantizar el mejoramiento del entorno social en que operan, una protección adecuada de los trabajadores y el cuidado del medio ambiente.			

Categoría I
Sectores sociales a los que se dirigió el PRD.

Sector Folio	Pueblo	Personas	Población	Electores	Ciudadanos	Sociedad	Popular	Trabajadores	Mujeres	Jóvenes	Adultos mayores
11								Respeto a las conquistas laborales de los trabajadores del sector.			

Categoría I
Sectores sociales a los que se dirigió el PRD.

Sector Folio	Pueblo	Personas	Población	Electores	Ciudadanos	Sociedad	Popular	Trabajadores	Mujeres	Jóvenes	Adultos mayores
12			Programas especiales para jóvenes, mujeres y adultos mayores ya que son los sectores desempleados más vulnerables de la población.					En particular, se deberán crear o reestructurar programas especiales para la micro y pequeña empresa, trabajadores de la economía informal que busquen iniciar un negocio formal propio, y para empresas rurales o agropecuarias	Programas especiales para jóvenes, mujeres y adultos mayores ya que son los sectores desempleados más vulnerables de la población.	Programas especiales para jóvenes, mujeres y adultos mayores ya que son los sectores desempleados más vulnerables de la población.	Programas especiales para jóvenes, mujeres y adultos mayores ya que son los sectores desempleados más vulnerables de la población.

Categoría I
Sectores sociales a los que se dirigió el PRD.

<i>Sectores</i> <i>Folio</i>	Pueblo	Personas	Población	Electores	Ciudadanos	Sociedad	Popular	Trabajadores	Mujeres	Jóvenes	Adultos mayores
13			Fijar un salario social, de carácter indicativo, vinculado a las ramas económicas y zonas del país, dando información a la población sobre las empresas que lo cubren y facilitando el acceso de los consumidores a la información sobre los productos elaborados por empresas que cumplan con dicho salario social.					Con base en éstas, la Cámara de Diputados podrá decretar las modificaciones a los salarios que permitan mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores de acuerdo con los índices de productividad y los niveles de inflación observados y previstos.			

Categoría I
Sectores sociales a los que se dirigió el PRD.

<i>Sectores</i> <i>Folio</i>	Pueblo	Personas	Población	Electores	Ciudadanos	Sociedad	Popular	Trabajadores	Mujeres	Jóvenes	Adultos mayores
14								Suprimir los apartados de excepción, tales como la legislación burocrática, la laboral universitaria y diversos decretos y leyes especiales que privan a numerosos trabajadores del pleno goce de sus derechos colectivos, sin eliminar sus conquistas;			
14								Reconocer la igualdad de los trabajadores ante la ley.			
14-15								Lo anterior supone una reforma constitucional suprimir el apartado B para que los trabajadores los poderes de la Unión y del gobierno del Distrito Federal y otros gremios puedan ejercer el derecho libre sindicalización, a la contratación colectiva y huelga;			

Categoría I
Sectores sociales a los que se dirigió el PRD.

<i>Sectores</i> <i>Folio</i>	Pueblo	Personas	Población	Electores	Ciudadanos	Sociedad	Popular	Trabajadores	Mujeres	Jóvenes	Adultos mayores
15								La incorporación de todos los trabajadores y la eliminación de las reversiones de cuotas;	c. Diversas reformas legales para fomentar la equidad de género, buscando ampliar la participación de la mujer en el empleo, la actividad sindical y los programas de capacitación y adiestramiento.		

Categoría I
Sectores sociales a los que se dirigió el PRD.

<i>Sectores Folio</i>	Pueblo	Personas	Población	Electores	Ciudadanos	Sociedad	Popular	Trabajadores	Mujeres	Jóvenes	Adultos mayores
17			Se promoverá la legislación que proteja las expresiones culturales, tanto de los individuos como de las poblaciones.					Ante el fracaso del Infonavit, se creará un nuevo fondo para la vivienda de los trabajadores constituido con la aportación patronal del uno por ciento y la creación de un instituto que administre dicho fondo con los siguientes propósitos:			
17								Con tales recursos se crearán fideicomisos en los bancos en cuyos comités técnicos deberán estar representados los trabajadores, los patronos, el instituto de vivienda y los bancos.			

Categoría I
Sectores sociales a los que se dirigió el PRD.

<i>Sectores Folio</i>	Pueblo	Personas	Población	Electores	Ciudadanos	Sociedad	Popular	Trabajadores	Mujeres	Jóvenes	Adultos mayores
18	PUEBLOS INDIOS										
18	Los derechos políticos, económicos y culturales de los pueblos indios deben tener rango constitucional pleno.										
18	Los pueblos indios tendrán derecho a contar con autoridades propias en los territorios en que habitan, con la participación de todos los habitantes de los mismos, bajo el sistema de autonomía en el marco de los estados de la Unión.										

Categoría I
Sectores sociales a los que se dirigió el PRD.

<i>Sectores Folio</i>	Pueblo	Personas	Población	Electores	Ciudadanos	Sociedad	Popular	Trabajadores	Mujeres	Jóvenes	Adultos mayores
19	3. En la conformación de los distritos electorales locales y federales se tomarán en cuenta los territorios de los pueblos indios con el propósito de dotar a éstos de representación propia en los órganos legislativos con relativa independencia del número de habitantes.				La Procuraduría Federal del Medio Ambiente será un órgano autónomo y sus titulares serán nombrados por la Cámara de Diputados a partir de propuestas de las organizaciones ciudadanas dedicadas a la defensa del medio ambiente y de los ciudadanos en general.						
19					La Procuraduría Federal del Medio Ambiente será un órgano autónomo y sus titulares serán nombrados por la Cámara de Diputados a partir de propuestas de las organizaciones ciudadanas dedicadas a la defensa del medio ambiente y de los ciudadanos en general.						

Categoría I
Sectores sociales a los que se dirigió el PRD.

<i>Sectores Folio</i>	Pueblo	Personas	Población	Electores	Ciudadanos	Sociedad	Popular	Trabajadores	Mujeres	Jóvenes	Adultos mayores
20		Derechos humanos, niñez, juventud, equidad entre los géneros, adultos Mayores y personas con capacidades diferentes.							Las leyes federales se pondrán en consonancia con los derechos legales de las mujeres y las acciones tendientes a la equidad entre los géneros.	Derechos humanos, niñez, juventud, equidad entre los géneros, adultos Mayores y personas con capacidades diferentes.	Derechos humanos, niñez, juventud, equidad entre los géneros, adultos Mayores y personas con capacidades diferentes.
20									Serán declarados fuera de la ley los requisitos de trabajo o actividad de cualquier tipo tendientes a discriminar a las mujeres o a impedir o desalentar la maternidad.		
20									Se penalizarán todas las formas de discriminación de la mujer y se perseguirá todo abuso, incluyendo el hostigamiento sexual;		

Categoría I
Sectores sociales a los que se dirigió el PRD.

<i>Sectores Folio</i>	Pueblo	Personas	Población	Electores	Ciudadanos	Sociedad	Popular	Trabajadores	Mujeres	Jóvenes	Adultos mayores
21		Las entidades públicas federales deberán dar empleo a personas con capacidades diferentes en un porcentaje obligatorio señalado por la ley;								Reforma legal para garantizar que, al menos, el 15 por ciento de los candidatos a puestos de representación proporcional sean jóvenes	Los adultos mayores de 70 años tendrán derecho a pensión alimentaria independiente de su contribución a los sistemas de seguridad social.
21										Se promoverá la creación de la Ley Federal de las y los Jóvenes, para que el Instituto Mexicano de la Juventud se convierta en un órgano autónomo y democrático que pueda garantizar que las políticas públicas que se instrumenten vayan dirigidas a los diferentes sectores juveniles y que los jóvenes tengan la facultad de presentar propuestas e iniciativas.	
21										Se promoverá la creación de la Ley Federal de las y los Jóvenes, para que el Instituto Mexicano de la Juventud se convierta en un órgano autónomo y democrático que pueda garantizar que las políticas públicas que se instrumenten vayan dirigidas a los diferentes sectores juveniles y que los jóvenes tengan la facultad de presentar propuestas e iniciativas.	

21										Se promoverá la creación de la Ley Federal de las y los Jóvenes, para que el Instituto Mexicano de la Juventud se convierta en un órgano autónomo y democrático que pueda garantizar que las políticas públicas que se instrumenten vayan dirigidas a los diferentes sectores juveniles y que los jóvenes tengan la facultad de presentar propuestas e iniciativas.	
----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

Categoría I
Sectores sociales a los que se dirigió el PRD.

Sectores Muestra folio	Pueblo	Personas	Población	Electores	Ciudadanos	Sociedad	Popular	Trabajadores	Mujeres	Jóvenes	Adultos mayores
22	Inclusión de los derechos culturales de los pueblos indios.	Definición de los derechos de las personas en la materia de radio y televisión y de los instrumentos para hacerlos valer.									

3.2. Categoría II
Compromisos que emitió el PRD para los electores.

<i>Compromisos</i> <i>Folio</i>	Derechos Leyes	Reformas	Crear, creación.	Cambios, Transformaciones
1	Los derechos de los pueblos indios deben ya consagrarse en la Carta Magna.	El congreso debe ser reformado de acuerdo con las exigencias populares.	Creación de nuevos derechos como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular.	Plan legislativo que contiene importantes cambios de carácter político, económico y social...México necesita una transformación.
1	El Partido de la Revolución Democrática ofrece a los electores la profundización de los cambios democráticos, la creación de nuevos derechos como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular, con el propósito de que el pueblo pueda tomar parte en las grandes decisiones nacionales y locales.	Es preciso en tal virtud reformar la política para evitar que ésta se siga convirtiendo en una competencia poco clara en cuanto a los objetivos y motivaciones de las diversas fuerzas.		Plan legislativo que contiene importantes cambios de carácter político, económico y social...México necesita una transformación .
1	También se exige que los derechos humanos universalmente reconocidos sean incorporados en su totalidad en el texto de la Constitución mexicana.			México requiere un proceso de transformación de las instituciones políticas, una nueva forma en que el pueblo se represente y tome parte también directamente en las decisiones.
1				Nuestra sociedad ha demandado el cambio con un sentido democrático y popular.
1				Sin embargo, este cambio no es todavía una realidad.

1				Se requiere, por tanto, un esfuerzo mayor, una modificación de la situación política que permita hacer las transformaciones que lleven al país por un camino de progreso y democracia.
1				El Partido de la Revolución Democrática ofrece a los electores la profundización de los cambios democráticos, la creación de nuevos derechos como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular, con el propósito de que el pueblo pueda tomar parte en las grandes decisiones nacionales y locales.

Categoría II
Compromisos que emitió el PRD para los electores.

<i>Compromisos</i> <i>Folio</i>	Derechos, Leyes	Reformas	Crear, creación.	Cambios, Transformaciones
2	Es urgente la expedición de una nueva ley de radio y televisión que evite la monopolización...y garantice los derechos de las personas y de los concesionarios y permisionarios.	El Partido de la Revolución Democrática se propone impulsar la aprobación de un Programa de Reactivación Económica que abarque una reforma hacendaria, promueva el ahorro nacional, la inversión y el empleo, garantice el crecimiento de la economía, resuelva la crisis agrícola y brinde cobertura a la política social.		
2	Es urgente la expedición de una nueva ley de radio y televisión que evite la monopolización, diversifique las manifestaciones culturales de un país con tanta diversidad como es México y garantice los derechos de las personas y de los concesionarios y permisionarios	El PRD propone también reformas sociales para asegurar jubilaciones y pensiones dignas, dotar de pensión alimentaria a los mayores de 70 años, crear la escuela de tiempo completo, garantizar servicios de salud a toda la población y promover la construcción de vivienda popular.		
	Los derechos			

2	sociales puedan ser exigibles por cualquier persona y que el Estado se encuentre claramente obligado a respetarlos y brindar los medios para su pleno ejercicio con el propósito de que dejen de ser letra muerta en la constitución.			
2	Los derechos de las niñas y los niños, los jóvenes y los adultos mayores deben ser ampliados y garantizados por el Estado.			
2	También los derechos de quienes tienen capacidades diferentes deben ser elevados en la ley y observados en la práctica.			
2	Es indispensable continuar con las acciones afirmativas para que los derechos de la mujer puedan ser llevados a la práctica.			
2	Es necesario que los derechos sociales puedan ser exigibles por cualquier persona y que el Estado se encuentre claramente obligado a respetarlos y brindar los medios para su pleno ejercicio con el propósito de que dejen de ser letra muerta de la Constitución.			

Categoría II
Compromisos que emitió el PRD para los electores.

<i>Compromisos</i> <hr/> <i>Folio</i>	Derechos, Leyes	Reformas	Crear, creación.	Cambios, Transformaciones
3		El Tratado de Libre Comercio de América del Norte tiene ya más de nueve años de vigencia sin que hasta ahora haya sido reformado uno sólo de sus artículos.		El mundo en el que vivimos debe ser transformado para superar la expoliación, la pobreza y la agresión. México debe jugar un papel en esta lucha internacional con la bandera de la paz, especialmente en los actuales momentos en que se anuncia una nueva guerra.
3		El Partido de la Revolución Democrática ofrece buscar un acuerdo nacional con otras fuerzas políticas y sociales con el propósito de encontrar las formas de desarrollar la democracia y resolver los grandes problemas sociales y económicos que afectan al país, dejando atrás la parálisis política y la ausencia de reformas, lo cual caracteriza la situación actual.		El PRD llama a los ciudadanos y ciudadanas a votar en favor de estos grandes cambios expuestos de manera sucinta en la presente plataforma legislativa y a configurar una nueva mayoría parlamentaria que garantice los cambios que demanda la nación a través de la presencia en la Cámara de Diputados de quienes impulsan un México de justicia, libertades y democracia.
3				El PRD llama a los ciudadanos y ciudadanas a votar en favor de estos grandes cambios expuestos de manera sucinta en la presente plataforma legislativa y a configurar una nueva mayoría parlamentaria que garantice los cambios que demanda la nación a través de la presencia en la Cámara de Diputados de quienes impulsan un México de justicia, libertades y democracia.

Categoría II
Compromisos que emitió el PRD para los electores.

<i>Compromisos</i> <i>Folio</i>	Derechos Leyes	Reformas	Crear, creación.	Cambios, Transformaciones
4	2. Las disminuciones presupuestales mayores del uno por ciento del total y del tres por ciento dentro de cada ramo, deberán ser aprobadas por la Cámara de Diputados, la cual también debe tener el derecho de realizar modificaciones presupuestales durante el ejercicio ante situaciones de urgencia.			
4	Por ley, la deuda contingente deberá ser autorizada por el Congreso.			
4	Los ciudadanos y ciudadanas tendrán en todo momento el derecho a refrendar las leyes del Congreso federal y las legislaturas locales a petición de una parte de los integrantes del listado de electores, a través del referéndum.			
4	Se reconocerá la iniciativa popular para que una parte determinada de la ciudadanía pueda proponer leyes federales y locales.			
4	Se expedirá...una ley de participación ciudadana y un sistema de rendición de cuentas de los gobernantes y representantes populares ante todo el pueblo.			

Categoría II
Compromisos que emitió el PRD para los electores.

<i>Compromisos</i> <i>Folio</i>	Derechos, Leyes	Reformas	Crear, creación.	Cambios, Transformaciones
5	Los anuncios de los partidos, precandidatos y candidatos en radio y televisión serán solamente los gratuitos que de manera equitativa señale la ley.	El sistema de financiamiento público de los partidos deberá ser reformado para evitar montos exagerados.	1. El PRD promoverá la creación de un tribunal constitucional que tendrá a su cargo la solución de controversias	

			surgidas de la expedición y promulgación de leyes y otras normas.	
5	1. El PRD promoverá la creación de un tribunal constitucional que tendrá a su cargo la solución de controversias surgidas de la expedición y promulgación de leyes y otras normas.			
5	Los sueldos de los más altos funcionarios federales estarán sujetos a topes determinados por ley y serán reducidos por mandato presupuestal.			

Categoría II
Compromisos que emitió el PRD para los electores.

<i>Compromisos</i> <i>Folio</i>	Derechos, Leyes	Reformas	Crear, creación.	Cambios, Transformaciones
6	El presidente de la república estará impedido por ley para dar ordenes o instrucciones al procurados y la remoción presidencial de éste tendrá que ser calificada por el Senado.	Promoverá una reforma hacendaria integral, cuyo objetivo será financiar adecuadamente al Estado en el marco de una clara definición de necesidades de gastos acordes con el interés nacional y popular.		
6	La ley de la Policía Federal Preventiva determinará con mayor precisión el ámbito de actuación de la misma y sus relaciones con las policías de las entidades federativas y los municipios.	La reforma hacendaria irá encaminada a que nadie evada ni eluda la obligación constitucional de pagar impuestos y a que el presupuesto de egresos atienda las grandes prioridades.		
6	4. La administración tributaria se enfocará a ampliar la base de contribuyentes, así como a garantizar que tanto los grandes consorcios nacionales que gozan de un alto grado de monopolio en la economía mexicana, tales como las empresas extranjeras que operan en México y tributan en el exterior, cumplan de manera estricta con las leyes fiscales.	3. La reforma fiscal estará regida por mecanismos que aseguren la progresividad de los impuestos.		

Categoría II
Compromisos que emitió el PRD para los electores.

<i>Compromisos</i> <i>Folio</i>	Derechos, Leyes	Reformas	Crear, creación.	Cambios, Transformaciones
7	Serán modificadas las leyes Nacional Financiera, Bancomext y Banobras.	Se realizarán reformas a la ley de Instituciones de Crédito y a la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que apunten en esta dirección.	8. La Cámara de Diputados deberá crear un sistema para promover la participación de los ciudadanos, las organizaciones sociales y las empresas en la definición de los objetivos del gasto público y, consecuentemente, en la política presupuestal.	
7		El PRD promoverá reformas que asocien el mandato de garantizar la estabilidad con el del crecimiento económico.		

Categoría II
Compromisos que emitió el PRD para los electores.

<i>Compromisos</i> <i>Folio</i>	Derechos, Leyes	Reformas	Crear, creación.	Cambios, Transformaciones
8	1. El PRD apoya las propuestas orientadas al rescate del campo, pero no como la restauración de un pasado que no podrá volver sino para reconquistar las bases de un desarrollo productivo para la sociedad rural, por el derecho a producir, a construir una economía sustentable en el campo, abierta a los avances de la ciencia y la tecnología, articulando un sector agropecuario con dimensión de futuro y de dignidad.	3. Pronunciamiento del Congreso en favor de la renegociación y reforma del capítulo agropecuario del TLC.		
8	2. Cobro efectivo de aranceles de importación de granos cuando se exceda el cupo pactado en el TLC, por parte del Ejecutivo Federal, por mandato expreso de la Ley de Ingresos.			

Categoría II
Compromisos que emitió el PRD para los electores.

<i>Compromisos</i> <i>Folio</i>	Derechos, Leyes	Reformas	Crear, creación.	Cambios, Transformaciones
9		7. Reforma financiera rural constituyendo un fondo destinado a la creación de la banca social rural; fusión del FIRA y la nueva Financiera Rural; otorgar a dicha financiera autonomía de gestión respecto de la SHCP, orientándola hacia el crédito de capitalización de mediano y largo plazos, complementado por la banca social.	Creación de un Consejo Agropecuario para evaluar y proponer modificaciones a dicho plan, con la participación del gobierno federal, los gobiernos de las entidades federativas, el Congreso y las organizaciones de los productores.	
9		Sin embargo, desde el Congreso de la Unión se deben impulsar reformas a las leyes vigentes:	7. Reforma financiera rural constituyendo un fondo destinado a la creación de la banca social rural; fusión del FIRA y la nueva Financiera Rural; otorgar a dicha financiera autonomía de gestión respecto de la SHCP, orientándola hacia el crédito de capitalización de mediano y largo plazos, complementado por la banca social.	
9			Creación del consejo mexicano de la pesca con la participación de los sectores interesados y el gobierno.	

Categoría II
Compromisos que emitió el PRD para los electores.

<i>Compromisos</i> <i>Folio</i>	Derechos, Leyes	Reformas	Crear, creación.	Cambios, Transformaciones
10			Para ello se revisará el marco legal y en especial se crearán los instrumentos para otorgar crédito oportuno y en condiciones preferenciales.	
10			Se creará el sistema de garantías públicas para la micro y pequeña empresa.	

Categoría II
Compromisos que emitió el PRD para los electores.

<i>Compromisos</i> <i>Folio</i>	Derechos, Leyes	Reformas	Crear, creación.	Cambios, Transformaciones
11		1. Reforma energética nacional para fortalecer las entidades públicas y promover la suficiencia de energéticos y la búsqueda de fuentes alternativas de energía.		

Categoría II
Compromisos que emitió el PRD para los electores.

<i>Compromisos</i> <i>Folio</i>	Derechos, Leyes	Reformas	Crear, creación.	Cambios, Transformaciones
11 / 12		Con el propósito de combatir los monopolios no permitidos por la Constitución, el PRD impulsará reformas de la Ley de Competencia Económica.		
12			En particular, se deberán crear o reestructurar programas especiales para la micro y pequeña empresa, trabajadores de la economía informal que busquen iniciar un negocio formal propio, y para empresas rurales o agropecuarias.	

Categoría II
Compromisos del partido emitidos para los electores.

<i>Compromisos</i> <i>Folio</i>	Derechos, Leyes	Reformas	Crear, creación.	Cambios, Transformaciones
13	3. El PRD formulará una iniciativa de Ley de Crédito y Financiamiento para la microempresa, que permita concertar esfuerzos, hacer transparente el manejo de los recursos y requisitos, así como la asignación de garantías a cargo del gobierno federal para la obtención de los créditos.		Crear un Instituto Público de Salarios Mínimos, Reparto de Utilidades y estimular la productividad y competitividad de las empresas. Sera dotado de independencia, estrpa encargado de realizar estudios sobre estas materias y hará las recomendaciones necesarias a los poderes Legislativo y Ejecutivo.	
13	Por ello, el PRD se compromete a revisar la ley correspondiente con el objeto de otorgar mejores condiciones para el registro y funcionamiento del cooperativismo, y a luchar con este sector por una mayor atención del gobierno federal en materia de organización, capacitación, financiamiento y comercialización de cooperativas de producción y servicios.			
13	1. La Cámara de Diputados será quien decrete los salarios mínimos para todo el país. Ello permitirá vincular el análisis, estudio y dictamen del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos con el aumento de los salarios mínimos.			

Categoría II
Compromisos que emitió el PRD para los electores.

<i>Compromisos</i> <i>Folio</i>	Derechos, Leyes	Reformas	Crear, creación.	Cambios, Transformaciones
14	b) Prohibir y sancionar conforme a la ley cualquier acto de injerencia patronal en la sindicalización y ejercicio de los derechos colectivos;	1. Impulsar la iniciativa de reformas a la Ley Federal del Trabajo presentada en la Cámara de Diputados a fines de octubre de 2002 después de un amplio debate con diversas organizaciones sindicales, la cual contiene los siguientes puntos:	Crear el Registro Público Nacional de Organizaciones Sindicales y Contratos Colectivos como un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo titular será nombrado por la Cámara de Diputados.	
14	h) Suprimir los apartados de excepción, tales como la legislación burocrática, la laboral universitaria y diversos decretos y leyes especiales que privan a numerosos trabajadores del pleno goce de sus derechos colectivos, sin eliminar sus conquistas;			
14	h) Suprimir los apartados de excepción, tales como la legislación burocrática, la laboral universitaria y diversos decretos y leyes especiales que privan a numerosos trabajadores del pleno goce de sus derechos colectivos, sin eliminar sus conquistas;	i) Reconocimiento de los temas laborales como competencia de la Comisión Nacional y las comisiones estatales de derechos humanos, mediante una reforma constitucional.		
14	i) Reconocimiento de los temas laborales como competencia de la Comisión Nacional y las comisiones estatales de derechos humanos, mediante una reforma constitucional.			
14	a. Reconocer la igualdad de los trabajadores ante la ley.			
		Lo anterior supone una reforma constitucional para		

14 / 15		suprimir el apartado B para que los trabajadores de los poderes de la Unión y del gobierno del Distrito Federal y otros gremios puedan ejercer el derecho a la libre sindicalización, a la contratación colectiva y a la huelga;		
---------	--	--	--	--

Categoría II
Compromisos que emitió el PRD para los electores.

<i>Compromisos</i> <i>Folio</i>	Derechos, Leyes	Reformas	Crear, creación.	Cambios, Transformaciones
15	b. El sistema gratuito de protección de los derechos laborales será desarrollado.	c. Diversas reformas legales para fomentar la equidad de género, buscando ampliar la participación de la mujer en el empleo, la actividad sindical y los programas de capacitación y adiestramiento. laboral, para prevenirlo y, en su caso, castigarlo, e indemnizar a la víctima		
15		1. Se reformará el Instituto Mexicano del Seguro Social para rescatar y desarrollar sus bases solidarias a través de: a) La incorporación de todos los trabajadores y la eliminación de las reversiones de cuotas;		
15		b) Elevar la cuota global para el seguro de enfermedades generales y maternidad en 20 por ciento sobre la actual con cargo a patrones y trabajadores, restituyendo los niveles de contribución que existían antes de la reforma de 1997;		
15 / 16		2. La reforma del ISSSTE incluirá la elevación de las contribuciones, modificando la base de cálculo para pasar de salarios base a salario integrado.		

Categoría II
Compromisos que emitió el PRD para los electores.

<i>Compromisos</i> <i>Folio</i>	Derechos, Leyes	Reformas	Crear, creación.	Cambios, Transformaciones
16	1. Convertir el derecho a la protección de la salud en un derecho exigible, lo que implica hacer explícito que el sujeto obligado de garantizarlo es el Estado.	Reformar el artículo cuarto constitucional para que se consigne el derecho a la protección de la salud y la obligación del Estado de garantizarlo.	1. La educación pública será de tiempo completo en todos sus niveles, lo que implica la dotación de suficientes recursos para la alimentación de los estudiantes y la creación de plazas para la complementación de los programas escolares.	
16	1. Convertir el derecho a la protección de la salud en un derecho exigible, lo que implica hacer explícito que el sujeto obligado de garantizarlo es el Estado.			
16	En el próximo trienio, la universalidad del derecho a la protección de la salud se instrumentará a través de servicios médicos y medicamentos gratuitos para los no asegurados; posteriormente, a través de la fusión de los dos sistemas en un servicio único de salud.			
16	b. Establecimiento por ley del cinco por ciento del PIB para la salud sin condicionarlo a “la suficiencia presupuestal”.			

Categoría II
Compromisos que emitió el PRD para los electores.

<i>Compromisos</i> <i>Folio</i>	Derechos, Leyes	Reformas	Crear, creación.	Cambios, Transformaciones
17	3. Se aplicará a través de las leyes el precepto constitucional sobre la autonomía de las instituciones de educación superior, de tal manera que la legislación derivada no será orgánica, dejando a tales instituciones en libertad de decidir sus formas de gobierno dentro del marco de la democracia.	5. Se reformará del artículo tercero de la Constitución para que todo individuo tenga derecho a beneficiarse de los productos culturales creados por la humanidad y a disfrutar de la vida cultural de la nación.	1. Ante el fracaso del Infonavit, se creará un nuevo fondo para la vivienda de los trabajadores constituido con la aportación patronal del uno por ciento y la creación de un instituto que administre dicho fondo con los siguientes propósitos:	
17	5. Se reformará del artículo tercero de la Constitución para que todo individuo tenga derecho a beneficiarse de los productos culturales creados por la humanidad y a disfrutar de la vida cultural de la nación.		Con tales recursos se crearán fideicomisos en los bancos en cuyos comités técnicos deberán estar representados los trabajadores, los patronos, el instituto de vivienda y los bancos.	

Categoría II
Compromisos que emitió el PRD para los electores.

<i>Compromisos</i> <i>Folio</i>	Derechos, Leyes	Reformas	Crear, creación.	Cambios, Transformaciones
18	2. Los derechos políticos, económicos y culturales de los pueblos indios deben tener rango constitucional pleno.	Para el logro de lo anterior se reformarán las leyes del Seguro Social, el Infonavit y el ISSSTE.		El cuatro por ciento restante de las actuales cuotas al infonavit se transformarán en aportaciones al fondo de pensiones con el propósito de fortalecerlo.
18	Los pueblos indios tendrán derecho a contar con autoridades propias en los territorios en que habitan, con la participación de todos los habitantes de los mismos, bajo el sistema de autonomía en el marco de los estados de la Unión.			

Categoría II
Compromisos que emitió el PRD para los electores.

<i>Compromisos</i> <i>Folio</i>	Derechos, Leyes	Reformas	Crear, creación.	Cambios, Transformaciones
19	La ley asegurará la representación propia de los indígenas en los municipios donde éstos son minoría.		El presupuesto de egresos creará un programa especial para el saneamiento de los ríos más contaminados del país y dotará a las autoridades de los recursos legales necesarios para evitar nuevos procesos de contaminación...	
19	El derecho a un medio ambiente sano podrá ser exigible ante las autoridades a través de nuevos y efectivos procedimientos legales.			
19	6. Se impulsará por ley el uso y desarrollo de tecnologías de reciclaje de desechos.			

Categoría II
Compromisos que emitió el PRD para los electores.

<i>Compromisos</i> <i>Folio</i>	Derechos, Leyes	Reformas	Crear, creación.	Cambios, Transformaciones
20	XX. Derechos Humanos, Niñez, Juventud, equidad entre los géneros, Adultos Mayores y personas con capacidades diferentes	3. Se impulsará la reforma del Estado con perspectiva de género, en especial con relación a los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y colectivos, medios masivos de comunicación, empleo, seguridad pública y toma de decisiones, así como en cargos de decisión.		
20	1. Integración en el texto constitucional de los derechos humanos universalmente reconocidos.			
20	Se expedirá la ley federal reglamentaria del párrafo tres del artículo primero de la Constitución con el propósito de hacer efectiva en todo el país la prohibición de cualquier tipo de discriminación-			

20	Se otorgará a la comisión nacional y a las comisiones locales de derechos humanos capacidad para presentar acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.			
20	Las leyes federales se pondrán en consonancia con los derechos legales de las mujeres y las acciones tendientes a la equidad entre los géneros.			
20	Las leyes federales se pondrán en consonancia con los derechos legales de las mujeres y las acciones tendientes a la equidad entre los géneros.			
20	Serán declarados fuera de la ley los requisitos de trabajo o actividad de cualquier tipo tendientes a discriminar a las mujeres o a impedir o desalentar la maternidad.			

Categoría II
Compromisos que emitió el PRD para los electores.

<i>Compromisos</i> <i>Folio</i>	Derechos, Leyes	Reformas	Crear, creación.	Cambios, Transformaciones
21	Los derechos humanos de los extranjeros también se deben proteger.	Se promoverá una reforma al artículo 33 constitucional para eliminar la arbitrariedad en la expulsión de extranjeras y extranjeros, garantizándose los derechos de audiencia, debido proceso y legalidad.	6. Se promoverá la creación de la Ley Federal de las y los Jóvenes, para que el Instituto Mexicano de la Juventud se convierta en un órgano autónomo y democrático que pueda garantizar que las políticas públicas que se instrumenten vayan dirigidas a los diferentes sectores juveniles y que los jóvenes tengan la facultad de presentar propuestas e iniciativas.	
21	Se promoverá una reforma al artículo 33 constitucional para eliminar la arbitrariedad en la expulsión de extranjeras y extranjeros,	R5. Reforma legal para garantizar que, al menos, el 15 por ciento de los candidatos a puestos de representación proporcional sean	Creación del Consejo de Radio y Televisión como autoridad en la materia y dotado de independencia.	

	garantizándose los derechos de audiencia, debido proceso y legalidad.	jóvenes.		
21	Se promoverá la creación de la Ley Federal de las y los Jóvenes, para que el Instituto Mexicano de la Juventud se convierta en un órgano autónomo y democrático que pueda garantizar que las políticas públicas que se instrumenten vayan dirigidas a los diferentes sectores juveniles y que los jóvenes tengan la facultad de presentar propuestas e iniciativas.			
21	Las niñas y los niños tendrán el derecho a la protección del Estado y de la sociedad, a la alimentación, la salud, el vestido, la educación y el esparcimiento.			
21	Las entidades federativas establecerán, por mandato de la Constitución, organismos dotados de plena autoridad que protejan los derechos de niñas, niños y adolescentes, y puedan representar a los mismos ante otras autoridades.			
21	Los adultos mayores de 70 años tendrán derecho a pensión alimentaria independientemente de su contribución a los sistemas de seguridad social.			
21	Las entidades públicas federales			

	deberán dar empleo a personas con capacidades diferentes en un porcentaje obligatorio señalado por la ley;			
21	el lenguaje de señas será incorporado en los medios de comunicación concesionados o que funcionen bajo permiso; la ley promoverá el desarrollo de los sistemas de lectura de los invidentes.			
21	XXI. MEDIOS DE COMUNICACIÓN 1. Nueva ley de radio y televisión con los siguientes nuevos principios básicos:			
21	Prohibición expresa de venta o alquiler de los derechos de uso de las frecuencias de radio y televisión.			

Categoría II
Compromisos que emitió el PRD para los electores.

<i>Compromisos</i> <i>Folio</i>	Derechos, Leyes	Reformas	Crear, creación.	Cambios, Transformaciones
22	Definición de los derechos de las personas en la materia de radio y televisión y de los instrumentos para hacerlos valer.			
22	Inclusión de los derechos culturales de los pueblos indios			
22	Fijación de las normas para el cobro de los derechos por el uso de los bienes de dominio público en la materia de radio y televisión.			
22	2. Abrogación de la Ley de Imprenta y expedición de una nueva ley de libertad de prensa.			
22	2. Abrogación de la Ley de Imprenta y expedición de una nueva ley de libertad de prensa.			
22	2. El titular del Ejecutivo tiene la facultad de dirigir la política exterior de acuerdo con los principios constitucionales; éstos pueden enriquecerse de manera dinámica, no de facto, sino a través de leyes y decretos del Congreso.			

22	El PRD impulsará la incorporación de la democracia, la paz, los derechos humanos y la justicia económica internacional como principios constitucionales de la política exterior.			
22	5. Por ley, el Senado de la República, a través de las comisiones reglamentarias, hará el seguimiento preciso de las negociaciones que realice el Ejecutivo para la suscripción de tratados y acuerdos internacionales.			

Categoría II
Compromisos que emitió el PRD para los electores.

<i>Compromisos</i> <i>Folio</i>	Derechos, Leyes	Reformas	Crear, creación.	Cambios, Transformaciones
23	7. Voto de los mexicanos en el extranjero para las elecciones presidenciales de 2006, así como el pleno reconocimiento de sus derechos políticos en nuestro país.	El Tratado de Libre Comercio de América del Norte debe ser reformado para propiciar el desarrollo de México, especialmente en los capítulos que han dañado a la economía nacional y los que han generado crisis comerciales con repercusiones de carácter social, tales como el agropecuario.		
23	a. La suscripción de leyes internacionales para proscribir los paraísos fiscales y comerciales.			

3.3. Categoría III
Objetivos que pretende cumplir PRD

<i>Objetivos</i> <i>Folio</i>	Democracia	Participación ciudadana	Transparencia	Desarrollo	Crecimiento
1	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Plataforma Legislativa 2003-2006		Es necesario elevar las funciones del Congreso de la Unión y lograr que los legisladores trabajen efectivamente en sus tareas legislativas durante todo el año, eleven su capacidad de control y transparenten toda su labor política para que la sociedad vigile su desempeño como representantes del pueblo.		
1	El Partido de la Revolución Democrática presenta a la ciudadanía su plataforma legislativa para las elecciones de diputados federales que se llevarán a cabo el seis de julio de 2003.				
1	Se trata también de un conjunto de compromisos concretos del PRD y sus candidatos en los que se expresa una forma de analizar el país y una manera de actuar para modificarlo.				
1	Nuestra sociedad ha demandado el cambio con un sentido democrático y popular.				
1	Sin embargo, este cambio no es todavía una realidad. Se requiere, por tanto, un esfuerzo mayor, una modificación de la situación política que permita hacer las transformaciones que lleven al país por un camino de progreso y democracia.				
1	El Partido de la Revolución Democrática ofrece a los electores la profundización de los cambios democráticos,				

	la creación de nuevos derechos como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular, con el propósito de que el pueblo pueda tomar parte en las grandes decisiones nacionales y locales.				
1	El Partido de la Revolución Democrática ofrece a los electores la profundización de los cambios democráticos , la creación de nuevos derechos como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular, con el propósito de que el pueblo pueda tomar parte en las grandes decisiones nacionales y locales.				

Categoría III
Objetivos que pretende cumplir PRD

<i>Objetivos</i> <i>Folio</i>	Democracia	Participación ciudadana	Transparencia	Desarrollo	Crecimiento
2	El Partido de la Revolución Democrática propone a los mexicanos y mexicanas un rompimiento con el programa neoliberal para detener el empobrecimiento y la mayor estratificación a que hemos sido sometidos en los últimos 20 años por los gobiernos del PRI, y que siguen siendo promovidos por el actual gobierno federal.			En los años de predominio del neoliberalismo -- programa al servicio de una minoría poderosa—el Estado mexicano ha renunciado a sus responsabilidades básicas y ha dejado de impulsar el desarrollo.	El Partido de la Revolución Democrática se propone impulsar la aprobación de un Programa de Reactivación Económica que abarque una reforma hacendaria, promueva el ahorro nacional, la inversión y el empleo, garantice el crecimiento de la economía, resuelva la crisis agrícola y brinde

					cobertura a la política social.
2	El Partido de la Revolución Democrática se propone impulsar la aprobación de un Programa de Reactivación Económica que abarque una reforma hacendaria, promueva el ahorro nacional, la inversión y el empleo, garantice el crecimiento de la economía, resuelva la crisis agrícola y brinde cobertura a la política social.				

Categoría III
Objetivos que pretende cumplir PRD

<i>Objetivos</i> <i>Folio</i>	Democracia	Participación Ciudadana.	Transparencia	Desarrollo	Crecimiento
3	El Partido de la Revolución Democrática ofrece buscar un acuerdo nacional con otras fuerzas políticas y sociales con el propósito de encontrar las formas de desarrollar la democracia y resolver los grandes problemas sociales y económicos que afectan al país, dejando atrás la parálisis política y la ausencia de reformas, lo cual caracteriza la situación actual.	El PRD llama a los ciudadanos y ciudadanas a votar en favor de estos grandes cambios expuestos de manera sucinta en la presente plataforma legislativa y a configurar una nueva mayoría parlamentaria que garantice los cambios que demanda la nación a través de la presencia en la Cámara de Diputados de quienes impulsan un México de justicia, libertades y democracia.		El Partido de la Revolución Democrática ofrece buscar un acuerdo nacional con otras fuerzas políticas y sociales con el propósito de encontrar las formas de desarrollar la democracia y resolver los grandes problemas sociales y económicos que afectan al país, dejando atrás la parálisis política y la ausencia de reformas, lo cual	

				caracteriza la situación actual.	
3	El Partido de la Revolución Democrática ofrece buscar un acuerdo nacional con otras fuerzas políticas y sociales con el propósito de encontrar las formas de desarrollar la democracia y resolver los grandes problemas sociales y económicos que afectan al país, dejando atrás la parálisis política y la ausencia de reformas, lo cual caracteriza la situación actual.				
3	El PRD llama a los ciudadanos y ciudadanas a votar en favor de estos grandes cambios expuestos de manera sucinta en la presente plataforma legislativa y a configurar una nueva mayoría parlamentaria que garantice los cambios que demanda la nación a través de la presencia en la Cámara de Diputados de quienes impulsan un México de justicia, libertades y democracia.				
3	El PRD llama a los ciudadanos y ciudadanas a votar en favor de estos grandes cambios expuestos de manera sucinta en la presente plataforma legislativa y a configurar una nueva mayoría parlamentaria que garantice los cambios que demanda la nación a través de la presencia en la Cámara de Diputados de quienes impulsan un México de justicia, libertades y democracia .				
3	Es tiempo de la esperanza, es tiempo del Partido de la Revolución Democrática.				
3	I. DEMOCRACIA POLÍTICA				

Categoría III
Objetivos que pretende cumplir PRD

<i>Objetivos</i> <i>Folio</i>	Democracia	Participación Ciudadana.	Transparencia	Desarrollo	Crecimiento
4		Los ciudadanos y ciudadanas tendrán en todo momento el derecho a refrendar las leyes del Congreso federal y las legislaturas locales a petición de una parte de los integrantes del listado de electores, a través del referéndum		El Congreso tendrá la facultad de aprobar en lo general el Plan Nacional de Desarrollo y las comisiones de ambas cámaras intervendrán previamente en los procesos de su redacción.	
4		Se reconocerá la iniciativa popular para que una parte determinada de la ciudadanía pueda proponer leyes federales y locales. Se expedirá asimismo una ley de participación ciudadana y un sistema de rendición de cuentas de los gobernantes y representantes populares ante todo el pueblo.			
4		Se expedirá asimismo una ley de participación ciudadana y un sistema de rendición de cuentas de los gobernantes y representantes populares ante todo el pueblo.			

Categoría III
Objetivos que pretende cumplir PRD

<i>Objetivos</i> <i>Folio</i>	Democracia	Participación Ciudadana.	Transparencia	Desarrollo	Crecimiento
5	1. El PRD promoverá la creación de un tribunal constitucional		Las declaraciones de bienes serán públicas.		

	que tendrá a su cargo la solución de controversias surgidas de la expedición y promulgación de leyes y otras normas.				
--	--	--	--	--	--

Categoría III
Objetivos que pretende cumplir PRD

<i>Objetivos</i> <i>Folio</i>	Democracia	Participación Ciudadana.	Transparencia	Desarrollo	Crecimiento
6	2. El PRD promoverá una reforma hacendaria integral, cuyo objetivo será financiar adecuadamente al Estado en el marco de una clara definición de necesidades de gasto acordes con el interés nacional y popular.		III. FINANZAS PUBLICAS 1. El manejo de los fondos y el patrimonio públicos debe estar marcado por la austeridad, la honradez y la transparencia.	Las aportaciones económicas de la Federación al desarrollo de la seguridad pública de estados y municipios serán autorizadas por la Cámara sobre la base de la aplicación de tales normas.	
6				Se recuperará el carácter redistributivo y promotor del desarrollo que debe tener la política fiscal.	

Categoría III
Objetivos que pretende cumplir PRD

<i>Objetivos</i> <i>Folio</i>	Democracia	Participación Ciudadana.	Transparencia	Desarrollo	Crecimiento
7	IV. SISTEMA DE INTERMEDIACION FINANCIERA Y FINANCIAMIENTO DE LA ECONOMIA 1. El PRD promoverá que los permisos de operación de los bancos y del conjunto de los intermediarios financieros se sujeten al cumplimiento de su objetivo estratégico, a saber, la movilización del ahorro nacional para el financiamiento de la actividad económica.	La Cámara de Diputados deberá crear un sistema para promover la participación de los ciudadanos, las organizaciones sociales y las empresas en la definición de los objetivos del gasto público y, consecuentemente, en la política presupuestal.		El gasto público se orientará al desarrollo social (salud, educación y vivienda), infraestructura productiva y desarrollo social.	El Banco de México es una institución del Estado. La autonomía del banco central no debe ser excusa para que éste tome como rehén a la economía con políticas restrictivas que inhiben la inversión productiva y el crecimiento económico.
7	3. El PRD promoverá un análisis exhaustivo de la situación de la banca de desarrollo, la cual deberá recuperar su papel de fomento y de banca de primer piso.			6. El gasto público se orientará al desarrollo social (salud, educación y vivienda), infraestructura productiva y desarrollo social.	El PRD promoverá reformas que asocien el mandato de garantizar la estabilidad con el del crecimiento económico
7				3. El PRD promoverá un análisis exhaustivo de la situación de la banca de desarrollo, la cual deberá recuperar su papel de fomento y de banca de primer piso.	

7				Las instituciones de banca de desarrollo deberán hacerse más eficientes mediante fusiones, mejor y mayor vigilancia de sus operaciones y, sobre todo, la reorientación de su financiamiento hacia la producción.	
7				Los programas crediticios de la banca de desarrollo deberán ser evaluados no sólo en función de las garantías sino de la capacidad de generación y de creación de empleos.	

Categoría III
Objetivos que pretende cumplir PRD

<i>Objetivos</i> <i>Folio</i>	Democracia	Participación Ciudadana.	Transparencia	Desarrollo	Crecimiento
8	V.AGRICULTURA Y PESCA 1. El PRD apoya las propuestas orientadas al rescate del campo, pero no como la restauración de un pasado que no podrá volver sino para reconquistar las bases de un desarrollo productivo para la sociedad rural, por el derecho a producir, a construir una economía sustentable en el campo, abierta a los avances de la ciencia y la			V. AGRICULTURA Y PESCA 1. El PRD apoya las propuestas orientadas al rescate del campo, pero no como la restauración de un pasado que no podrá volver sino para reconquistar las bases de un desarrollo productivo para la sociedad rural, por el derecho a producir, a construir una economía sustentable en el campo, abierta a los avances de la ciencia y la tecnología, articulando un sector agropecuario con dimensión de futuro y de dignidad.	

	tecnología, articulando un sector agropecuario con dimensión de futuro y de dignidad.				
--	---	--	--	--	--

Categoría III
Objetivos que pretende cumplir PRD

<i>Objetivos</i> <i>Folio</i>	Democracia	Participación Ciudadana.	Transparencia	Desarrollo	Crecimiento
9	g) Fortalecimiento de las organizaciones e instituciones de los productores y pobladores rurales, respetando su capacidad de decisión democrática;			El presupuesto de desarrollo rural únicamente podrá ser ajustado por la Cámara de Diputados y estará orientado a promover la producción agroalimentaria para el mercado interno, proteger y promover el empleo rural, impulsar una agricultura sustentable, proteger los recursos naturales, y combatir la pobreza rural.	VI. INDUSTRIA 1. Sustituir el modelo industrial, volcado casi exclusivamente a las exportaciones, por otro basado en el crecimiento del mercado interno y capaz de aprovechar, al mismo tiempo, la integración al mercado mundial.
9				a. El Plan Nacional de Desarrollo será discutido, aprobado y revisado por el Congreso.	En lo que toca al sector industrial, este Programa deberá establecer un conjunto de instrumentos, plazos y metas de crecimiento.

Categoría III
Objetivos que pretende cumplir PRD

<i>Objetivos</i> <i>Folio</i>	Democracia	Participación Ciudadana.	Transparencia	Desarrollo	Crecimiento
10				i. La Cámara de Diputados estará atenta a que las políticas de fomento se realicen en un marco de concurrencia de los gobiernos estatales, municipales y federal para promover nuevos polos de desarrollo bajo normas que garanticen la sustentabilidad ecológica y el mejoramiento de la calidad de vida de los núcleos de población.	h. La industria maquiladora tuvo un crecimiento muy importante en los últimos años, sin embargo, al mismo tiempo, mostró aspectos negativos relacionados con la calidad de los empleos, estabilidad, permanencia de las empresas en el territorio nacional y falta de infraestructura social.

Categoría III
Objetivos que pretende cumplir PRD

<i>Objetivos</i> <i>Folio</i>	Democracia	Participación Ciudadana.	Transparencia	Desarrollo	Crecimiento
11	IX. COMPETENCIA ECONÓMICA 1. El PRD tiene como prioridad el fortalecimiento del mercado interno sin que ello conduzca a la formación o protección de monopolios.			3. Se frenará la privatización de aeropuertos y se revisará la legislación de aviación para promover su desarrollo.	4. Nueva política de financiamiento de la industria eléctrica para reinvertir toda la renta sectorial y obtener suficientes recursos financieros en el mercado con el propósito de garantizar la expansión de acuerdo con los planes de crecimiento y las necesidades calculadas de la economía.
11				4. El Estado retomará su papel central en el desarrollo de las telecomunicaciones con el propósito de garantizar su desarrollo, evitar	

				los proceso de monopolización, impedir el mal uso de las concesiones y propiciar la inversión nacional.	
11				4. El Estado retomará su papel central en el desarrollo de las telecomunicaciones con el propósito de garantizar su desarrollo, evitar los proceso de monopolización, impedir el mal uso de las concesiones y propiciar la inversión nacional.	

Categoría III
Objetivos que pretende cumplir PRD

<i>Objetivos</i> Folio	Democracia	Participación Ciudadana.	Transparencia	Desarrollo	Crecimiento
11 / 12	Con el propósito de combatir los monopolios no permitidos por la Constitución, el PRD impulsará reformas de la Ley de Competencia Económica.				X. EMPLEO 1. El empleo no sólo debe fomentarse a través del crecimiento económico, especialmente de la pequeña empresa, condición indispensable pero no suficiente para resolver este grave problema.
12	X. EMPLEO 1. El empleo no sólo debe fomentarse a través del crecimiento económico, especialmente de la pequeña empresa, condición indispensable pero no				

	<p>suficiente para resolver este grave problema. Otro factor que incide en el agravamiento del desempleo es la falta de capacitación de la fuerza de trabajo. Por lo anterior, el PRD buscará:</p>				
12	<p>Otro factor que incide en el agravamiento del desempleo es la falta de capacitación de la fuerza de trabajo. Por lo anterior, el PRD buscará:</p>				

Categoría III
Objetivos que pretende cumplir PRD

<i>Objetivos</i> <i>Folio</i>	Democracia	Participación Ciudadana.	Transparencia	Desarrollo	Crecimiento
13	<p>3. El PRD formulará una iniciativa de Ley de Crédito y Financiamiento para la microempresa, que permita concertar esfuerzos, hacer transparente el manejo de los recursos y requisitos, así</p>		<p>3. El PRD formulará una iniciativa de Ley de Crédito y Financiamiento para la microempresa, que permita concertar esfuerzos, hacer transparente el manejo de los recursos y requisitos, así como la asignación de garantías a cargo del gobierno federal para la obtención de los créditos.</p>		

	como la asignación de garantías a cargo del gobierno federal para la obtención de los créditos.				
13	Por ello, el PRD se compromete a revisar la ley correspondiente con el objeto de otorgar mejores condiciones para el registro y funcionamiento del cooperativismo, y a luchar con este sector por una mayor atención del gobierno federal en materia de organización, capacitación, financiamiento y comercialización de cooperativas de producción y servicios.				

Categoría III
Objetivos que pretende cumplir PRD

<i>Objetivos</i> <i>Folio</i>	Democracia	Participación Ciudadana.	Transparencia	Desarrollo	Crecimiento
14	En materia de libertad y democracia sindical: a) Hacer respetar los acuerdos internacionales sobre libertad sindical suscritos y ratificados por nuestro país;				
14	Establecer el voto directo y secreto como medio de elección de las directivas sindicales y realizar recuentos democráticos en caso de controversias de titularidad de contrato colectivo;				

Categoría III
Objetivos que pretende cumplir PRD

<i>Objetivos</i> <i>Folio</i>	Democracia	Participación Ciudadana.	Transparencia	Desarrollo	Crecimiento
15				b. El sistema gratuito de protección de los derechos laborales será desarrollado.	

Categoría III
Objetivos que pretende cumplir PRD

<i>Objetivos</i> <i>Folio</i>	Democracia	Participación Ciudadana.	Transparencia	Desarrollo	Crecimiento
16	En la educación preescolar, primaria y del bachillerato tomarán parte los padres de los alumnos a través de consejos democráticamente elegidos.			XIII. SEGURIDAD SOCIAL 1. Se reformará el Instituto Mexicano del Seguro Social para rescatar y desarrollar sus bases solidarias a través de: a) La incorporación de todos los trabajadores y la eliminación de las reversiones de cuotas;	
16	El Consejo Nacional de Educación será elegido en forma democrática por los educadores; en cada estado habrá un consejo local.				

Categoría III
Objetivos que pretende cumplir PRD

<i>Objetivos</i> <i>Folio</i>	Democracia	Participación Ciudadana.	Transparencia	Desarrollo	Crecimiento
16 / 17	Cada tres años se reunirá el Congreso Nacional de Educación, con una integración democrática, cuyas resoluciones técnicas serán obligatorias.				

17	Se aplicará a través de las leyes el precepto constitucional sobre la autonomía de las instituciones de educación superior, de tal manera que la legislación derivada no será orgánica, dejando a tales instituciones en libertad de decidir sus formas de gobierno dentro del marco de la democracia.				
17	El organismo público destinado al impulso de la investigación tendrá un carácter democrático y se asegurará la intervención decisoria en el mismo de los investigadores de las instituciones públicas				

Categoría III
Objetivos que pretende cumplir PRD

<i>Objetivos</i>	Democracia	Participación Ciudadana.	Transparencia	Desarrollo	Crecimiento
<i>Folio</i>					
18	La autonomía regional podrá abarcar varios municipios sin detrimento de las funciones de los ayuntamientos. En cada región autónoma habrá un consejo democráticamente elegido.	Los pueblos indios tendrán derecho a contar con autoridades propias en los territorios en que habitan, con la participación de todos los habitantes de los mismos, bajo el sistema de autonomía en el marco de los estados de la Unión.		XVII. POBREZA 1. La Cámara de Diputados se orientará a desarrollar los subsidios de carácter universal en materia de lucha contra la pobreza y las desigualdades sociales.	
18				4. Los programas de combate a la pobreza estarán vinculados a las políticas de empleo, a la recuperación salarial, a los programas dirigidos al medio rural y a la extensión y desarrollo de los servicios médicos, el mejoramiento de la vivienda y la educación.	

Categoría III
Objetivos que pretende cumplir PRD

<i>Objetivos</i> <i>Folio</i>	Democracia	Participación Ciudadana.	Transparencia	Desarrollo	Crecimiento
19				6. Se impulsará por ley el uso y desarrollo de tecnologías de reciclaje de desechos.	
19				La Cámara promoverá el desarrollo de los estudios de biodiversidad a través de la política de gasto.	
19/20	12.El PRD promoverá modificaciones al Artículo 115 constitucional para definir la obligación de que las dependencias que operan bienes del dominio público, propiedad de los gobiernos federal, estatales y municipales, paguen por los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.				

Categoría III
Objetivos que pretende cumplir PRD

<i>Objetivos</i> <i>Folio</i>	Democracia	Participación Ciudadana.	Transparencia	Desarrollo	Crecimiento
20	13.El PRD impulsará la revisión del Tratado de Límites y Aguas firmado en febrero de 1944 con el gobierno de los Estados Unidos, el cual especifica la forma en que debe ser repartida el agua de los ríos internacionales (río Colorado, río Bravo y sus afluentes).				

Categoría III
Objetivos que pretende cumplir PRD

<i>Objetivos</i> <i>Folio</i>	Democracia	Participación Ciudadana.	Transparencia	Desarrollo	Crecimiento
21	6. Se promoverá la creación de la Ley Federal de las y los Jóvenes, para que el Instituto Mexicano de la Juventud se convierta en un órgano autónomo y democrático que pueda garantizar que las políticas públicas que se instrumenten vayan dirigidas a los diferentes sectores juveniles y que los jóvenes tengan la facultad de presentar propuestas e iniciativas.			10. Las entidades públicas federales deberán dar empleo a personas con capacidades diferentes en un porcentaje obligatorio señalado por la ley; el lenguaje de señas será incorporado en los medios de comunicación concesionados o que funcionen bajo permiso; la ley promoverá el desarrollo de los sistemas de lectura de los invidentes.	

Categoría III
Objetivos que pretende cumplir PRD

<i>Objetivos</i> <i>Folio</i>	Democracia	Participación Ciudadana.	Transparencia	Desarrollo	Crecimiento
22	XXII. RELACIONES INTERNACIONALES 1. El PRD propone una política exterior congruente con los intereses nacionales.				
22	El PRD impulsará la incorporación de la democracia, la paz, los derechos humanos y la justicia económica internacional como principios constitucionales de la política exterior..				
22	3. El PRD propugnará una política exterior basada en el multilateralismo activo, sin subordinación a los dictados de país o gobierno alguno				
22	El PRD apoyará el fortalecimiento del Sistema de Naciones Unidas, la democratización de las decisiones en el seno del Consejo de Seguridad y el cumplimiento de las resoluciones tanto de dicho Consejo como de la Asamblea General.				

Categoría III
Objetivos que pretende cumplir PRD

<i>Objetivos</i> <i>Folio</i>	Democracia	Participación Ciudadana.	Transparencia	Desarrollo	Crecimiento
23				El Tratado de Libre Comercio de América del Norte debe ser reformado para propiciar el desarrollo de México, especialmente en los capítulos que han dañado a la economía nacional y los que han generado crisis comerciales con repercusiones de carácter social, tales como el agropecuario.	

3.4. Categoría IV

Responsables de llevar a cabo los compromisos.

<i>Responsables</i> <i>Folio</i>	Diputados PRD (fracción parlamentaria)	Poder ejecutivo	Congreso, Cámara de diputados, Legisladores.
1	Partido de la Revolución Democrática Plataforma Legislativa 2003-2006		Es necesario elevar las funciones del Congreso de la Unión y lograr que los legisladores trabajen efectivamente en sus tareas legislativas durante todo el año, eleven su capacidad de control y transparenten toda su labor política para que la sociedad vigile su desempeño como representantes del pueblo.
1	El Partido de la Revolución Democrática presenta a la ciudadanía su plataforma legislativa para las elecciones de diputados federales que se llevarán a cabo el seis de julio de 2003.		Es necesario elevar las funciones del Congreso de la Unión y lograr que los legisladores trabajen efectivamente en sus tareas legislativas durante todo el año, eleven su capacidad de control y transparenten toda su labor política para que la sociedad vigile su desempeño como representantes del pueblo.
1	Se trata también de un conjunto de compromisos concretos del PRD y sus candidatos en los que se expresa una forma de analizar el país y una manera de actuar para modificarlo.		El Congreso debe ser reformado de acuerdo con las exigencias populares.
1	El Partido de la Revolución Democrática ofrece a los electores la profundización de los cambios democráticos, la creación de nuevos derechos como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular, con el propósito de que el pueblo pueda tomar parte en las grandes decisiones nacionales y locales.		

Categoría IV

Responsables de llevar a cabo los compromisos.

<i>Responsables</i>	Diputados PRD (fracción parlamentaria)	Poder ejecutivo	Congreso, Cámara de diputados, Legisladores.
<i>Folio</i>			
2	El Partido de la Revolución Democrática propone a los mexicanos y mexicanas un rompimiento con el programa neoliberal para detener el empobrecimiento y la mayor estratificación a que hemos sido sometidos en los últimos 20 años por los gobiernos del PRI, y que siguen siendo promovidos por el actual gobierno federal.		Desde el Congreso y concretamente desde la Cámara de Diputados, la cual será renovada en su totalidad, es posible promover un nuevo rumbo económico para México.
2	El Partido de la Revolución Democrática se propone impulsar la aprobación de un Programa de Reactivación Económica que abarque una reforma hacendaria, promueva el ahorro nacional, la inversión y el empleo, garantice el crecimiento de la economía, resuelva la crisis agrícola y brinde cobertura a la política social.		Desde el Congreso y concretamente desde la Cámara de Diputados , la cual será renovada en su totalidad, es posible promover un nuevo rumbo económico para México.
2	El PRD propone también reformas sociales para asegurar jubilaciones y pensiones dignas, dotar de pensión alimentaria a los mayores de 70 años, crear la escuela de tiempo completo, garantizar servicios de salud a toda la población y promover la construcción de vivienda popular.		La protección del medio ambiente y el cuidado del agua deben convertirse en preocupaciones permanentes de los legisladores, tanto para emprender la redacción de nuevos preceptos jurídicos como para controlar la acción de las autoridades en estas materias tan importantes para el futuro inmediato.

Categoría IV

Responsables de llevar a cabo los compromisos.

<i>Responsables</i> <i>Folio</i>	Diputados PRD (fracción parlamentaria)	Poder ejecutivo	Congreso, Cámara de diputados, Legisladores.
3	El Partido de la Revolución Democrática ofrece buscar un acuerdo nacional con otras fuerzas políticas y sociales con el propósito de encontrar las formas de desarrollar la democracia y resolver los grandes problemas sociales y económicos que afectan al país, dejando atrás la parálisis política y la ausencia de reformas, lo cual caracteriza la situación actual.	En materia de política exterior, es necesaria la comprensión cabal de que ésta no puede ser la expresión del presidente de la República sino de la nación mexicana y del Estado nacional.	Para esto se requiere una nueva composición de la Cámara de Diputados, a lo que los electores podrán abocarse el próximo seis de julio.
3	El PRD llama a los ciudadanos y ciudadanas a votar en favor de estos grandes cambios expuestos de manera sucinta en la presente plataforma legislativa y a configurar una nueva mayoría parlamentaria que garantice los cambios que demanda la nación a través de la presencia en la Cámara de Diputados de quienes impulsan un México de justicia, libertades y democracia.	I. DEMOCRACIA POLÍTICA 1. El Congreso debe estar abierto en sesiones ordinarias, al menos, nueve meses al año y tener mayores atribuciones para ejercer sus funciones de control mediante: a) La capacidad de interpelar a los miembros del gabinete del poder Ejecutivo;	El PRD llama a los ciudadanos y ciudadanas a votar en favor de estos grandes cambios expuestos de manera sucinta en la presente plataforma legislativa y a configurar una nueva mayoría parlamentaria que garantice los cambios que demanda la nación a través de la presencia en la Cámara de Diputados de quienes impulsan un México de justicia, libertades y democracia.
3	Es tiempo de la esperanza, es tiempo del Partido de la Revolución Democrática.		I. DEMOCRACIA POLÍTICA 1. El Congreso debe estar abierto en sesiones ordinarias, al menos, nueve meses al año y tener mayores atribuciones para ejercer sus funciones de control mediante:

Categoría IV

Responsables de llevar a cabo los compromisos.

<i>Responsables</i> <i>Folio</i>	Diputados PRD (fracción parlamentaria)	Poder ejecutivo	Congreso, Cámara de diputados, Legisladores.
4		4. Los integrantes del gabinete del Poder Ejecutivo serán ratificados por el Senado.	d) Quienes comparezcan ante las cámaras del Congreso o sus comisiones, personalmente o por escrito, deberán hacerlo bajo protesta de decir verdad.
4		El informe de gobierno deberá ser puesto a debate en sesión de Congreso General, especialmente citada, con la presencia y participación del presidente de la República y bajo reglas permanentes definidas por el mismo Congreso.	2. Las disminuciones presupuestales mayores del uno por ciento del total y del tres por ciento dentro de cada ramo, deberán ser aprobadas por la Cámara de Diputados, la cual también debe tener el derecho de realizar modificaciones presupuestales durante el ejercicio ante situaciones de urgencia.
4			Las cámaras del Congreso deberán tener acceso directo y permanente –en línea-- a los datos oficiales de ingreso, gasto y deuda pública, así como a los cálculos oficiales de estas mismas materias.
4			Las cámaras del Congreso deberán tener acceso directo y permanente –en línea-- a los datos oficiales de ingreso, gasto y deuda pública, así como a los cálculos oficiales de estas mismas materias.
4			Por ley, la deuda contingente deberá ser autorizada por el Congreso.
4			3. El Poder Legislativo debe expedir un nuevo reglamento interno, establecer normas que impidan la congelación de proyectos y llevar a cabo el servicio parlamentario de carrera, poniendo a disposición del público la información sobre el trámite legislativo de todas las iniciativas presentadas
4			Las cámaras no podrán aumentar las percepciones de sus miembros, en términos reales, durante toda la legislatura.
4			El proyecto de presupuesto será entregado a la Cámara dos meses antes de la fecha en que deba ser discutido.
4			El informe de gobierno deberá ser puesto a debate en sesión de Congreso General, especialmente citada, con la presencia y participación del presidente de la República y bajo reglas permanentes definidas por el mismo Congreso.
4			El informe de gobierno deberá ser puesto a debate en sesión de Congreso General, especialmente citada, con la presencia y participación del presidente de la República y bajo reglas permanentes definidas por el mismo Congreso .
4			Los informes anuales de los secretarios de Estado deberán ser dictaminados por las comisiones correspondientes de ambas

			cámaras.
4			El Congreso tendrá la facultad de aprobar en lo general el Plan Nacional de Desarrollo y las comisiones de ambas cámaras intervendrán previamente en los procesos de su redacción.
4			5. Los ciudadanos y ciudadanas tendrán en todo momento el derecho a refrendar las leyes del Congreso federal y las legislaturas locales a petición de una parte de los integrantes del listado de electores, a través del referéndum.

Categoría IV

Responsables de llevar a cabo los compromisos.

<i>Responsables</i> <i>Folio</i>	Diputados PRD (fracción parlamentaria)	Poder ejecutivo	Congreso, Cámara de diputados, Legisladores.
5	II. CONSTITUCIONALIDAD, FISCALIZACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA 1. El PRD promoverá la creación de un tribunal constitucional que tendrá a su cargo la solución de controversias surgidas de la expedición y promulgación de leyes y otras normas.		

Categoría IV

Responsables de llevar a cabo los compromisos.

<i>Responsables</i> <i>Folio</i>	Diputados PRD (fracción parlamentaria)	Poder ejecutivo	Congreso, Cámara de diputados, Legisladores.
6	2. El PRD promoverá una reforma hacendaria integral, cuyo objetivo será financiar adecuadamente al Estado en el marco de una clara definición de necesidades de gasto acordes con el interés nacional y popular.	4. El presidente de la República estará impedido por ley para dar órdenes o instrucciones al procurador y la remoción presidencial de éste tendrá que ser calificada por el Senado.	La Cámara de Diputados dotará al Poder Judicial de los recursos para garantizar la justicia pronta.
6			Las aportaciones económicas de la Federación al desarrollo de la seguridad pública de estados y municipios serán autorizadas por la Cámara sobre la base de la aplicación de tales normas.

Categoría IV

Responsables de llevar a cabo los compromisos.

<i>Responsables</i> <i>Folio</i>	Diputados PRD (fracción parlamentaria)	Poder ejecutivo	Congreso, Cámara de diputados, Legisladores.
7	<p>IV. SISTEMA DE INTERMEDIACION FINANCIERA Y FINANCIAMIENTO DE LA ECONOMIA</p> <p>1. El PRD promoverá que los permisos de operación de los bancos y del conjunto de los intermediarios financieros se sujeten al cumplimiento de su objetivo estratégico, a saber, la movilización del ahorro nacional para el financiamiento de la actividad económica.</p>		<p>8. La Cámara de Diputados deberá crear un sistema para promover la participación de los ciudadanos, las organizaciones sociales y las empresas en la definición de los objetivos del gasto público y, consecuentemente, en la política presupuestal.</p>
7	<p>3. El PRD promoverá un análisis exhaustivo de la situación de la banca de desarrollo, la cual deberá recuperar su papel de fomento y de banca de primer piso.</p>		<p>El Banco de México presentará a las dos cámaras del Congreso de la Unión un informe anual, sobre el que la Cámara de Diputados y el Senado emitirán observaciones comunes.</p>
7	<p>El PRD promoverá reformas que asocien el mandato de garantizar la estabilidad con el del crecimiento económico.</p>		<p>El Banco de México presentará a las dos cámaras del Congreso de la Unión un informe anual, sobre el que la Cámara de Diputados y el Senado emitirán observaciones comunes.</p>

Categoría IV

Responsables de llevar a cabo los compromisos.

<i>Responsables</i> <i>Folio</i>	Diputados PRD (fracción parlamentaria)	Poder ejecutivo	Congreso, Cámara de diputados, Legisladores.
7 / 8			El Gobernador del Banco de México podrá ser llamado a comparecer por las cámaras del Congreso de la Unión.
8	V. AGRICULTURA Y PESCA 1. El PRD apoya las propuestas orientadas al rescate del campo, pero no como la restauración de un pasado que no podrá volver sino para reconquistar las bases de un desarrollo productivo para la sociedad rural, por el derecho a producir, a construir una economía sustentable en el campo, abierta a los avances de la ciencia y la tecnología, articulando un sector agropecuario con dimensión de futuro y de dignidad.	2. Cobro efectivo de aranceles de importación de granos cuando se exceda el cupo pactado en el TLC, por parte del Ejecutivo Federal, por mandato expreso de la Ley de Ingresos.	3. Pronunciamiento del Congreso en favor de la renegociación y reforma del capítulo agropecuario del TLC.
8			5. Dentro del programa de reactivación económica con consecuencias presupuestales que apruebe la Cámara de Diputados, el capítulo agropecuario incluirá, al menos los siguientes objetivos:

Categoría IV

Responsables de llevar a cabo los compromisos.

<i>Responsables</i> <i>Folio</i>	Diputados PRD (fracción parlamentaria)	Poder ejecutivo	Congreso, Cámara de diputados, Legisladores.
9		Creación de un Consejo Agropecuario para evaluar y proponer modificaciones a dicho plan, con la participación del gobierno federal, los gobiernos de las entidades federativas, el Congreso y las organizaciones de los	6. Formulación de un plan estructural y de largo plazo 2004-2020, aprobado por el Congreso de la Unión, con vinculaciones presupuestales.

		productores.	
9		2. La nueva política industrial no puede construirse solamente en el ámbito legislativo pues requiere un conjunto de medidas a cargo del Poder Ejecutivo.	Creación de un Consejo Agropecuario para evaluar y proponer modificaciones a dicho plan, con la participación del gobierno federal, los gobiernos de las entidades federativas, el Congreso y las organizaciones de los productores.
9		Para la segunda mitad del sexenio y en virtud de que el Ejecutivo publicó ya el Plan, el Congreso discutirá y aprobará el Programa de Reactivación Económica para el período 2004–2006.	8. El presupuesto de desarrollo rural únicamente podrá ser ajustado por la Cámara de Diputados y estará orientado a promover la producción agroalimentaria para el mercado interno, proteger y promover el empleo rural, impulsar una agricultura sustentable, proteger los recursos naturales, y combatir la pobreza rural.
9			Sin embargo, desde el Congreso de la Unión se deben impulsar reformas a las leyes vigentes:
9			a. El Plan Nacional de Desarrollo será discutido, aprobado y revisado por el Congreso.
9			Para la segunda mitad del sexenio y en virtud de que el Ejecutivo publicó ya el Plan, el Congreso discutirá y aprobará el Programa de Reactivación Económica para el período 2004–2006.

Categoría IV

Responsables de llevar a cabo los compromisos.

<i>Responsables</i> <i>Folio</i>	Diputados PRD (fracción parlamentaria)	Poder ejecutivo	Congreso, Cámara de diputados, Legisladores.
10			e. La Cámara de Diputados, dentro del Programa de Reactivación Económica y como parte del Presupuesto que se aprueba cada año, deberá establecer un programa multianual de inversión pública en infraestructura en los sectores estratégicos de la economía, particularmente energéticos y comunicaciones y transportes.
10			g. Es indispensable que se oriente el aparato industrial hacia un proceso de sustitución de importaciones que permita integrar cadenas productivas... La Cámara de Diputados promoverá, dentro del marco del Programa de Reactivación Económica, un subprograma especial en esta materia.
10			i. La Cámara de Diputados estará atenta a que las políticas de fomento se realicen en un marco de concurrencia de los gobiernos estatales, municipales y federal para promover nuevos polos de desarrollo bajo normas que garanticen la sustentabilidad ecológica y el mejoramiento de la calidad de vida de los núcleos de población.

Categoría IV

Responsables de llevar a cabo los compromisos.

<i>Responsables</i> <i>Folio</i>	Diputados PRD (fracción parlamentaria)	Poder ejecutivo	Congreso, Cámara de diputados, Legisladores.
11	IX. COMPETENCIA ECONÓMICA 1. El PRD tiene como prioridad el fortalecimiento del mercado interno sin que ello conduzca a la formación o protección de monopolios.		

Categoría IV

Responsables de llevar a cabo los compromisos.

<i>Responsables</i> <i>Folio</i>	Diputados PRD (fracción parlamentaria)	Poder ejecutivo	Congreso, Cámara de diputados, Legisladores.
11 / 12	Con el propósito de combatir los monopolios no permitidos por la Constitución, el PRD impulsará reformas de la Ley de Competencia Económica.	2. Se establecerá la ratificación de los nombramientos que haga el presidente de la República de los integrantes de la Comisión Federal de Competencia (Cofeco) por parte del Senado, estipulando la facultad de éste para llamarlos a comparecer.	
12	Otro factor que incide en el agravamiento del desempleo es la falta de capacitación de la fuerza de trabajo. Por lo anterior, el PRD buscará: a) Incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación un partida presupuestal suficiente en el llamado PROBECAT, programa de becas de capacitación para desempleados, acorde con la situación económica del país.		

Categoría IV

Responsables de llevar a cabo los compromisos.

<i>Responsables</i> <i>Folio</i>	Diputados PRD (fracción parlamentaria)	Poder ejecutivo	Congreso, Cámara de diputados, Legisladores.
13	3. El PRD formulará una iniciativa de Ley de Crédito y Financiamiento para la microempresa, que permita concertar esfuerzos, hacer transparente el manejo de los recursos y requisitos, así como la asignación de garantías a cargo del gobierno federal para la obtención de los créditos.	3. El PRD formulará una iniciativa de Ley de Crédito y Financiamiento para la microempresa, que permita concertar esfuerzos, hacer transparente el manejo de los recursos y requisitos, así como la asignación de garantías a cargo del gobierno federal para la obtención de los créditos.	XI. SALARIO 1. La Cámara de Diputados será quien decrete los salarios mínimos para todo el país.
13	4. El esfuerzo para combatir el desempleo deberá alentar diversas formas de propiedad y gestión empresarial. Una de esas formas es la cooperativa. Por ello, el PRD se compromete a revisar la ley correspondiente con el objeto de otorgar mejores condiciones para el registro y funcionamiento del cooperativismo, y a luchar con este sector por una mayor atención del gobierno federal en materia de organización, capacitación, financiamiento y comercialización de cooperativas de producción y servicios.	2. Crear un Instituto Público de Salarios Mínimos, Reparto de Utilidades y Productividad, con el fin de hacer vigente el precepto constitucional del salario remunerador, poner fin a la simulación en el reparto de utilidades y estimular la productividad y competitividad de las empresas. Sus titulares serán nombrados por la Cámara de Diputados, será dotado de independencia, estará encargado de realizar los estudios sobre estas materias y hará las recomendaciones necesarias a los poderes Legislativo y Ejecutivo.	2. Crear un Instituto Público de Salarios Mínimos, Reparto de Utilidades y Productividad, con el fin de hacer vigente el precepto constitucional del salario remunerador, poner fin a la simulación en el reparto de utilidades y estimular la productividad y competitividad de las empresas. Sus titulares serán nombrados por la Cámara de Diputados , será dotado de independencia, estará encargado de realizar los estudios sobre estas materias y hará las recomendaciones necesarias a los poderes Legislativo y Ejecutivo.
			Con base en éstas, la Cámara de Diputados podrá decretar las modificaciones a los salarios que permitan mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores de acuerdo con los índices de productividad y los niveles de inflación observados y previstos.

Categoría IV

Responsables de llevar a cabo los compromisos.

<i>Responsables</i> <i>Folio</i>	Diputados PRD (fracción parlamentaria)	Poder ejecutivo	Congreso, Cámara de diputados, Legisladores.
14			XII. TRABAJO 1. Impulsar la iniciativa de reformas a la Ley Federal del Trabajo presentada en la Cámara de Diputados a fines de octubre de 2002 después de un amplio debate con diversas organizaciones sindicales, la cual contiene los siguientes puntos:
14			g) Crear el Registro Público Nacional de Organizaciones Sindicales y Contratos Colectivos como un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo titular será nombrado por la Cámara de Diputados.

Categoría IV

Responsables de llevar a cabo los compromisos.

<i>Responsables</i> <i>Folio</i>	Diputados PRD (fracción parlamentaria)	Poder ejecutivo	Congreso, Cámara de diputados, Legisladores.
15		En materia de justicia laboral: a. Los tribunales laborales serán independientes de los poderes ejecutivos federal y de los estados, y al mismo tiempo tendrán mayor eficacia en la impartición de justicia laboral.	

Categoría IV

Responsables de llevar a cabo los compromisos.

<i>Responsables</i> <i>Folio</i>	Diputados PRD (fracción parlamentaria)	Poder ejecutivo	Congreso, Cámara de diputados, Legisladores.
16			La Cámara de Diputados garantizará efectivamente el ocho por ciento del PIB en educación e investigación al término del trienio.

Categoría IV

Responsables de llevar a cabo los compromisos.

<i>Responsables</i> <i>Folio</i>	Diputados PRD (fracción parlamentaria)	Poder ejecutivo	Congreso, Cámara de diputados, Legisladores.
18		c. El gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas establecerán organismos dedicados a la promoción de la vivienda a través de la adquisición de suelo y su venta con créditos blandos y de largo plazo de conformidad con los ingresos de los solicitantes.	XVII. POBREZA 1. La Cámara de Diputados se orientará a desarrollar los subsidios de carácter universal en materia de lucha contra la pobreza y las desigualdades sociales.

Categoría IV

Responsables de llevar a cabo los compromisos.

<i>Responsables</i> <i>Folio</i>	Diputados PRD (fracción parlamentaria)	Poder ejecutivo	Congreso, Cámara de diputados, Legisladores.
19			8. La Procuraduría Federal del Medio Ambiente será un órgano autónomo y sus titulares serán nombrados por la Cámara de Diputados a partir de propuestas de las organizaciones ciudadanas dedicadas a la defensa del medio ambiente y de los ciudadanos en general.
19			9. El Congreso declarará la moratoria en la utilización de productos transgénicos hasta el completo esclarecimiento de las consecuencias de su uso para la salud y el medio ambiente.
19			10. La Cámara promoverá el desarrollo de los estudios de biodiversidad a través de la política de gasto.
19 / 20	12.El PRD promoverá modificaciones al Artículo 115 constitucional para definir la obligación de que las dependencias que operan bienes del dominio público, propiedad de los gobiernos federal, estatales y municipales, paguen por los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.		

Categoría IV

Responsables de llevar a cabo los compromisos.

<i>Responsables</i> <i>Folio</i>	Diputados PRD (fracción parlamentaria)	Poder ejecutivo	Congreso, Cámara de diputados, Legisladores.
20	13. El PRD impulsará la revisión del Tratado de Límites y Aguas firmado en febrero de 1944 con el gobierno de los Estados Unidos, el cual especifica la forma en que debe ser repartida el agua de los ríos internacionales (río Colorado, río Bravo y sus afluentes).		

Categoría IV

Responsables de llevar a cabo los compromisos.

<i>Responsables</i> <i>Folio</i>	Diputados PRD (fracción parlamentaria)	Poder ejecutivo	Congreso, Cámara de diputados, Legisladores.
22	XXII. RELACIONES INTERNACIONALES 1. El PRD propone una política exterior congruente con los intereses nacionales.	La definición del interés nacional no puede estar supeditada al partido en el gobierno, al Presidente de la República o a la persona del secretario del ramo.	2. El titular del Ejecutivo tiene la facultad de dirigir la política exterior de acuerdo con los principios constitucionales; éstos pueden enriquecerse de manera dinámica, no de facto, sino a través de leyes y decretos del Congreso.
22	El PRD impulsará la incorporación de la democracia, la paz, los derechos humanos y la justicia económica internacional como principios constitucionales de la política exterior.	2. El titular del Ejecutivo tiene la facultad de dirigir la política exterior de acuerdo con los principios constitucionales; éstos pueden enriquecerse de manera dinámica, no de facto, sino a través de leyes y decretos del Congreso.	
22	3. El PRD propugnará una política exterior basada en el multilateralismo activo, sin subordinación a los dictados de país o gobierno alguno.	5. Por ley, el Senado de la República, a través de las comisiones reglamentarias, hará el seguimiento preciso de las negociaciones que realice el Ejecutivo para la suscripción de tratados y acuerdos internacionales.	
22	4. El PRD apoyará el fortalecimiento del Sistema de Naciones Unidas, la democratización de las decisiones en el seno del Consejo de Seguridad y el cumplimiento de las resoluciones tanto de dicho Consejo como		

	de la Asamblea General.		
22 / 23		6. El Ejecutivo Federal dará acceso oportuno a la Cámara de Diputados de los textos preparatorios y definitivos de los memoranda de entendimiento, convenios y documentos a suscribir con las instituciones financieras internacionales, previamente a su firma.	6. El Ejecutivo Federal dará acceso oportuno a la Cámara de Diputados de los textos preparatorios y definitivos de los memoranda de entendimiento, convenios y documentos a suscribir con las instituciones financieras internacionales, previamente a su firma.

Categoría IV

Responsables de llevar a cabo los compromisos.

<i>Responsables</i> <i>Folio</i>	Diputados PRD (fracción parlamentaria)	Poder ejecutivo	Congreso, Cámara de diputados, Legisladores.
23	8. El PRD promoverá, a través de pronunciamientos parlamentarios, la lucha en favor del establecimiento de nuevas instituciones monetarias y de fomento de carácter internacional, basadas en los siguientes principios:		

APÉNDICE

II

EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRD

ANTECEDENTES

EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)

La oposición en México “[...] ha sido una corriente que todavía a mediados de los años ochenta de este siglo postulaba en general el socialismo como alternativa positiva al capitalismo y como superación de las condiciones sociales y económicas generadas por éste”.¹

Por muchos años en México “[...] la izquierda fue el Partido Comunista Mexicano, fundado en 1919, aunque... hubo otros partidos de este signo, como fue el caso del Partido Obrero campesino, Mexicano (1950-1963), los pertenecientes a la corriente espartaquista (de finales de los años cincuenta a finales de los sesenta), las organizaciones maoístas que en cierto grado derivaron de la anterior, las organizaciones trotskistas y las que pudieron encuadrar en el marco del reformismo de izquierda y la socialdemocracia”.²

La aparición de la izquierda en México y su permanencia no se debió a una sola corriente de influencia, sino que fue producto de la sinergia de posturas que surgieron en diversos países y el nuestro no fue la excepción, su expresión se encuentra en el recuento de la vida y experiencia mexicana.

“Después de ocho años de experiencia electoral, la mayoría de la izquierda partidista se fusiona, creando en 1986 el Partido Mexicano Socialista (PMS) que lanza la candidatura de Heberto Castillo a la presidencia. Ante la fuerza de la opción Cardenista, este declina, aportando el aval de la izquierda programática que unifica a los electores de esa convicción para apoyar a Cuauhtemoc Cárdenas”.³

El 13 de agosto se hizo un último esfuerzo para formar un frente único de toda la izquierda para las elecciones de 1988...a final de cuentas se perfilaron dos candidatos a la presidencia: Heberto Castillo por el PMS y una vez más Rosario Ibarra de Piedra por el PRT. A principios de 1988 el PMS gobernaba 15 municipios; tenía 20 diputados federales, 36 miembros de legislaturas

¹ Octavio Rodríguez Araujo en *Partidos Políticos y Procesos Electorales en México*, Coordinador Sirven Carlos. FCPyS, UNAM, México, Ed. Porrúa, 2002, p. 24.

² *Ídem*.

³ Carlos B Gl. *Hope and frustration. Interviews with leaders of Mexico's Policial Oposition*, Wilmington, Scholarly Resources, 1992, pp. 61-63. citado por Enrique Semo, *La búsqueda*, México, Ed. Océano, 2003, p. 111.

locales y 315 concejales municipales. Esta sería la base organizada sobre la cual habría de erigirse el PRD.⁴

“El 14 de mayo de 1989, dos años después de su fundación, el PMS dejó de existir para cambiar su nombre a PRD, el cual incluía a la corriente Democrática y otros grupos. En su documento político se subrayaban los aportes de la izquierda socialista y se criticaban sus vicios de <<doctrinarismo, vanguardismo y sectarismo>>. Se llamaba a integrar en el ideal socialista las ideas de la democracia política y la independencia nacional para salir de la marginalidad y el testimonio [...]”.⁵

“El PMS no sólo le dio al nuevo partido su registro; le proporcionó también la cultura del partido y los cuadros activistas que necesitaba, pero acabó diluyéndose en sus filas y sus cuadros terminaron desempeñando un papel secundario... Carecían de relaciones en el seno de la clase política gobernante que los veía con desconfianza y no lograron constituir una fuerza propia dentro del nuevo partido”.⁶

El año de 1989 fue para la izquierda el referente de acontecimientos que marcaron la dirección de sus formas de dirigirse así como de expresión. Enrique Semo al respecto comenta:

“A partir de 1989, la izquierda adoptó nuevas formas de expresión y su lugar en la sociedad cambió. Surgieron el Partido de la Revolución Democrática (PRD) como centro aglutinador de quienes aceptaron la importancia de la vía electoral y parlamentaria...El resultado no es aun una nueva izquierda, sino una situación en la cual, según las palabras de Gramsci, lo viejo no acaba de morir y lo nuevo no termina de nacer”.⁷

“Esos sucesos iniciales tuvieron un impacto muy profundo en el desarrollo del PRD en sus primeros diez años. El nuevo partido nació en medio del naufragio ideológico de las viejas izquierdas. El PMS abandonó sin rendimiento de cuentas el socialismo y los movimientos

⁴ Enrique Semo, *Viaje alrededor de la Izquierda*, México, Nueva Imagen, 1988, p. 26. citado por Semo *Op. cit.*, p. 82.

⁵ Semo. *Op. cit.*, p. 91, 92

⁶ *Ibidem*, p. 115,116

⁷ *Ibidem*, p. 65.

sociales renunciaron a su oposición a las actividades parlamentarias que los mantenían fuertemente anclados en su sociedad civil. El vacío así creado fue ocupado por la hegemonía de una visión muy estrecha del nacionalismo revolucionario y el pragmatismo panista asociados con la fuerza de Cuauhtemoc cárdenas⁸

Cuauhtemoc Cárdenas Solórzano, se fue conociendo en todo el país como una opción distinta, nacionalista y antitecnocrática. A esta opción los medios le fueron llamando, cada vez más, neocardenismo.

El Neocardenismo no surgió como tal, sino como una corriente autodenominada “democrática” la (CD) en el interior del PRI. Su postulado explícito, en el inicio, era que para la nominación del candidato priísta a la presidencia de la República ser respetaran los estatutos de ese partido y no se hiciera, como ya era tradición y costumbre, por decisión, en última instancia, del presidente saliente.⁹

El día de las elecciones Cuauhtemoc Cárdenas obtuvo una copiosa votación, igualando o superando la de Carlos Salinas de Gortari, el candidato oficial. El gobierno recurrió al fraude abierto...Esto acrecentó enormemente en el imaginario popular la credibilidad en las elecciones como vía de expresión y cambio.¹⁰

“Cárdenas demostró ser un candidato ideal para el momento que vivía el país. Su condición de heredero político del general Lázaro Cárdenas...Su incansable <<puebloar>> y su capacidad para escuchar, despertaron esperanzas en sectores olvidados [...]”.¹¹

“El PRD ha sido, desde sus primeros pasos, una federación suelta de fuerzas, grupos y personalidades muy diversos. Esta condición le permitió al nuevo partido adaptarse a las formas de organización popular ya existentes y echar rápidamente raíces en amplios sectores”.¹²

⁸ *Ibidem*, p. 114.

⁹ Octavio Rodríguez Araujo. *Op cit.*, p. 47.

¹⁰ Semo. *Op cit.*, p. 112.

¹¹ *Ibidem*, p. 111.

¹² *Ibidem*, p. 114.

“El éxito electoral del Cárdenas el 6 de julio de 1988 y el fraude descarado de que fue objeto constituyeron el origen del gran mito unificador del PRD. Según este. Cárdenas era a la vez un triunfador y una víctima y podría repetir con éxito su hazaña. El PRD vivió once años unido en la esperanza de repetir el milagro. Influidos por el entusiasmo de los asistentes a sus mítines, algunos de sus seguidores acuñaron la frase del voto cardenista y la tesis del carisma del ingeniero[...]”.¹³

La heterogeneidad del PRD se plasmó en estatutos que legitimaron las corrientes y sometieron los puestos de dirección y representación a elecciones directas, secretas y universales. Esta condición le permitió al nuevo partido adaptarse a las formas de organización popular ya existentes y hechar rápidamente raíces en amplios sectores populares. Pero también ha creado en muchos de sus dirigentes una visión instrumental en la cual el partido aparece no como un fin en si mismo sino como un medio para la realización de los objetivos particulares de su grupo.¹⁴

“El neocardenismo y el PRD son el gran catalizador de la transformación de la izquierda en una fuerza electoral y su inclusión en la actual transición fue un factor decisivo en el proceso democrático otorgándole legitimidad plena en el nuevo sistema pluralista que se está constituyendo”.¹⁵

¹³ *Ídem.*

¹⁴ *Ibidem*, p. 115.

¹⁵ Barry Carr y Steve Ellner, *The Latin American Left, from the fall of Allende to Perestroika*, Westview Press. Latin American Bureau, Boulder, 1993. p 90 92 citado por Semo, *Op. cit.*, p. 115.

REFORMAS ELECTORALES QUE PERMITIERON EL RECONOCIMIENTO DE LA IZQUIERDA EN MÉXICO.

En el marco legal daremos inicio a las reformas electorales que permitieron la oposición electoral en México.

La reforma política de 1977 se constituyó a partir de la “...intención no muy abierta de proporcionarle registro a partidos que representaran nuevas opciones para los electores”.¹⁶

Posteriormente “con la reforma de López Portillo, que creo la figura de los partidos políticos condicionados al resultado de las elecciones...En la nueva ley electoral, la ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (conocida como LOPPE, por sus siglas), se contemplaron tres tipos de registro para los partidos: definitivo, condicionado al resultado de las elecciones y como asociaciones políticas nacionales”.¹⁷

Para Enrique Semo menciona que “La verdadera posibilidad de un partido electoral de la izquierda independiente sólo surgió en 1977 con la aprobación de la Ley federal de reforma política... la cual “fue una reforma política importante, base de futuros ajustes electorales”.¹⁸

Por otro lado, lejos de las reformas electorales, la base electoral también jugó un papel, con el cual se caracteriza este periodo. “[...] el ascenso de las luchas populares de los años 1982 a 1985 no se reflejó en un crecimiento de su electorado [...] Ni a nivel nacional ni a nivel local pudieron esos partidos provocar un apoyo que pusiera al gobierno y al PRI en aprietos”.¹⁹

¹⁶ Rodríguez Araujo *Op. cit.*, p. 38.

¹⁷ *Ibidem*, p. 39.

¹⁸ Semo. *Op. cit.*, p. 74, 75.

¹⁹ *Ibidem*, p. 83.

“La reforma política, como quiera que sea, no fue una más para la época. Fue en realidad en términos electorales e independientes de las intenciones, un avance importante en la vida política del país. Abrió [...] el abanico de partidos y permitió a la larga, el fortalecimiento de la oposición electoral en México que, en el caso de la izquierda, habría de ser muy importante con el tiempo y por los cambios habidos no sólo en México, sino en el mundo después de la terminación de la guerra fría entre lo que la Unión Soviética y Estados Unidos de América”.²⁰

Este periodo comprende diversas discusiones en torno a la izquierda, así como varias fuerzas de izquierda, una de ellas, “[...] debatía también sobre el papel que debía de jugar ante los cambios propuestos por la reforma política de López Portillo y la perspectiva de las elecciones. Esta otra izquierda se ubicaba alrededor del Partido Revolucionario de los Trabajadores, trotskista. En un punto intermedio, aparentemente sin una definición estratégica clara, estaba el PMT de Heberto Castillo”.²¹

El 7 de noviembre del año 1981, surgiría el PSUM. Partido que pretendía “constituirse el partido de la izquierda y nuevamente invitó a los demás partidos a fusionarse a su alrededor. El PRT no estuvo de acuerdo y llevo a cabo unas elecciones preliminares para que de ellas surgiera el candidato del que habría de ser el Partido Mexicano Socialista. La creación de este partido se llevaría a cabo el 29 de marzo de 1987. Hubo entonces una nueva fusión, principalmente del PSUM con el PMT, mas la Corriente Socialista y Unidad de Izquierda Comunista. EL candidato presidencial sería Heberto Castillo. El PST, por otro lado, tuvo una fuerte división interna y, mientras una parte se fusionaba con el PMS, la otra cambiaría su nombre por Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. (PFCRN)”.²²

“Como ha dicho Luis Villoro, la izquierda es actualmente una actitud y una práctica a la vez. Como actitud social se define con la oposición a las formas de dominación y explotación vigentes; como práctica, en la acción común organizada para construir un mundo mejor”.²³

²⁰ Rodríguez Araujo, *Op. cit.*, p. 37, 38.

²¹ *Ibidem*, p. 44.

²² *Ibidem*, p. 45.

²³ Semo. *Op cit.* p. 23.

La izquierda en sus inicios y la contemporánea “reconoce la existencia de múltiples sujetos que son todos los excluidos por el sistema de dominación vigente: mujeres, desocupados, indígenas, campesinos depauperados, obreros fabriles, personas de la tercera edad, migrantes perseguidos y miembros de minorías discriminadas. Sus intereses no siempre coinciden, pero todos cuestionan en cierta medida el sistema dominante y son, por lo tanto, susceptibles de acción común y solidaria”.²⁴

“Existen en la izquierda dos grandes corrientes estratégicas la que considera que el pueblo se construye desde abajo, en la acción popular y la que sostiene que es necesario luchar por el poder político en las urnas, el parlamento y el gobierno. Ambas son legítimas y pueden ser complementarias, en la medida en que no se excluyan mutuamente”.²⁵

“Las ideas que dan fuerza a la izquierda son la equidad, que en México significa ante todo la erradicación de la pobreza y la extrema pobreza en que viven cuarenta por ciento de los mexicanos y luego la igualdad de oportunidades que permita a todos elegir su forma de vida productiva y contar con las condiciones para realizar su elección; la democracia integral, que ve en el gobierno representativo sólo el primer paso de la democracia que debe extenderse a todos los ámbitos de la vida, para que los ciudadanos tomen decisiones y vigilen su realización en gobiernos organizaciones sociales, de trabajo de estudio y de recreación”.²⁶

La principal crítica a la postura de la izquierda ligada a la revolución la plantea Enrique Semo donde “Durante ocho décadas la izquierda pensó y habló de la revolución, mientras en la práctica luchaba por reformas”.²⁷

En nuestro país ninguno de los objetivos del reformismo consecuente es alcanzable en un sólo sexenio. Todos ellos representan tareas que se extienden a lo largo de un periodo histórico [...]

²⁴ *Ibidem*, p. 26.

²⁵ *Idem*.

²⁶ *Ibidem*, p. 28.

²⁷ *Ibidem*, p. 29.

la izquierda necesita un partido capaz de mantener el rumbo estratégico y pensar a mediano y largo plazo.²⁸

Durante las luchas populares que caracterizaron el periodo que comprende los años ochentas, Semo plantea un panorama anterior a la aparición de la figura de Cárdenas “En un país en el cual los candidatos cuentan tanto como los partidos, o más, ninguna de las personalidades que provenían de la izquierda reveló cualidades carismáticas o supo hilvanar un discurso capaz de atraer a las mayorías...En esos años quedó claro que la represión y el fraude no eran las únicas causas que frenaban el desarrollo electoral de los partidos de izquierda. Su ideología, su forma de organización y su estilo no atraían a la mayoría de la población. Sus constantes disputas y divisiones le impidieron construir una alternativa electoral única, significativa y estable.”²⁹

²⁸*Ibidem*, p. 36.

²⁹ *Ibidem*. p. 83.

APÉNDICE

III

**TRAYECTORIA ELECTORAL
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PRD**

**TRAYECTORIA ELECTORAL DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Distrito Federal, elecciones presidenciales de 1982, 1988 y 1994 y de Jefe de Gobierno de 1997

Año	1982	%	1988	%	1994	%	1997	%
Padrón	4779964		5095462		5362760		5889985	
Votos	3446897	72.11	2875545	56.43	4297919	80.14	3851265	65.39
PSUM/PRD	285,661	8.29	193,979	6.75	899,246	20.92	1'861,444	47.14

El partido de la Revolución Democrática se fundó en 1989 del Partido Mexicano de los trabajadores Socialista el cual a su vez había sido resultado de la fusión en 1987 del Partido Mexicano de los Trabajadores y el Partido Socialista Unificado de México. (PSUM). El Frente Democrático Nacional fue la coalición que apoyó la candidatura de Cuauhtemoc Cárdenas en 1988, constituida por los partidos PPS, PARM, PSUM (PMS), PFCRN.³⁰

³⁰ Gómez Tagle, *Op. cit.*, p. 52.

Elecciones Federales PRD.

Año	1982		1985		1988		1991		1994		1997	
	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%
Padrón	4779964		5074951		5095 462		4511172		5362760		5889985	
Votos	3212840	67.21	2525297		2781322	54.58	3279450	72.70	4301720	80.21	3861422	65.56
PRD	196,584	6.12	196,584	7.78	244,329	8.78	394,887	12.04	920, 463	21.40	1'751,786	45.37

La plataforma electoral del 2003 nos permite hacer un diagnóstico de realidad, ya que a través de la trayectoria electoral del partido algunos autores como Silvia Gomez Tagle, en el texto *Geografía del Poder y las Elecciones en México*, Coinciden en que uno de los bastiones del PRD es el DF. Tema que retomaremos más adelante ya que en la ciudad gano en el 2003 14 de las 16 delegaciones que la conforman.

Nota: En elecciones a puestos del Ejecutivo, ya sean federales, estatales o municipales, existe mayor posibilidad de que el electorado decida su sufragio a partir de dos alternativas: que vote por el partido o que su preferencia sea influida por el candidato. No es la misma situación cuando se trata de votaciones legislativas en las que es raro encontrar personas que conozcan los nombres o las referencias mínimas de los contendientes, de ahí que la imagen del partido es trascendental antes y durante la campaña.³¹

En este sentido, es pertinente advertir que los rangos de información en la generalidad de la población son mínimos, se dificulta encontrar personas que conozcan a los...partidos en contienda, aunque sea por sus siglas, que sepan los nombres de los candidatos al gobierno del Distrito Federal, o que relacionen nombres y apellidos de los personajes en contienda con los partidos a los que pertenecen, aunque sean del PAN, PRI o PRD.³²

³¹ Pardo, Romeo, *Op. cit.*, p. 96.

³² *Ídem.*

Elecciones Federales PRD (1991-2003).

Año	Total Diputados	Candidatos MR*	Candidato RP**	Votos	%	Diputados Electos MR	Diputados Electos RP	Total
1991	500	300	200	1,895,133	8.25		40	40
1994	500	300	200	5,738,354	20.10	8	57	65
1997	500	300	200	7,436,466	25.71	51	67	118
2000	500	300	200	6,954,016	24.11	27	34	61
2003	500	300	200	4,734,612	18.24	56	40	96

Fuente: Base de datos de la biblioteca del Congreso de la Unión. Para 2003, IFE.

***MR: Mayoría relativa**

****RP: Representación Proporcional.** ³³

“En este marco, el artículo 51 de nuestra Constitución señala que la Cámara de Diputados se compondrá de representantes de la nación, electos en su totalidad cada tres años, Por cada diputado propietario se elegirá un suplente. En el 52, especifica que la misma estará integrada por 300 Diputados electos según el principio de votación de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y 200 electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales, votadas en circunscripciones plurinominales”.³⁴

³³ Reveles Vázquez Francisco. (Coordindaor). *Partido de la Revolución Democrática. Los problemas de la institucionalización*, México, Ed. Gernika, 2004. p. 404.

³⁴ IFE. Elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, según resultados electorales del 6 de julio de 2003.

APÉNDICE

IV

**COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
LIX LEGISLATURA**

2003 – 2006

Composición de la Cámara de Diputados LIX Legislatura

EL PRD integra el 19.4% del total de integrantes de la Cámara de Diputados, correspondiente a la LIX Legislatura.

No	Propietario	Suplente	Dtto. o Circ.	Edo.
1	Angélica de la Peña Gómez	Myrthala Ines Hernández Ruíz	2a	Aguascalientes
2	Adrián Chávez Ruiz	Eden Nataly Covarrubias González	1a	Baja California Sur
3	Francisco Javier Obregón Espinoza	Benjamín García Meza	01	Baja California Sur
4	Josefina Cota Cota		02	Baja California Sur
5	Abraham Bagdadi Estrella	Victor Manuel Mendez Rodriguez	3a	Campeche
6	Socorro Díaz Palacios	Antonio Calderón Cendejas	1a	Colima
7	César Antonio Chávez Castillo	Jorge Blas López	3a	Chiapas
8	Emilio Zebadúa González	Juan Romero Tenorio	3a	Chiapas
9	René Arce Islas	Eduardo Maya Padilla	4a	Distrito Federal
10	Julio Boltvinik Kalinka	Nemesio Herlindo Hernández Santander	4a	Distrito Federal
11	Inti Muñoz Santini	Edgar Sandalo Galvez Flores	4a	Distrito Federal
12	María Marcela Lagarde y de los Ríos	Rosario Ignacia Ortiz Magallón	4a	Distrito Federal
13	Victor Manuel Camacho Solís	David Gaxiola Pineda	4a	Distrito Federal
14	Jorge Martínez Ramos	Fernando Humberto Coello Pedrero	4a	Distrito Federal
15	Juan José García Ochoa	Guillermo Antonio Olmos Capilla	4a	Distrito Federal
16	Eliana García Laguna	Amada Ana María Trejo Pérez	4a	Distrito Federal
17	Luis Eduardo Espinoza Pérez	José Fernando Vázquez Najera	4a	Distrito Federal
18	Lizbeth Eugenia Rosas Montero	Sandra Mariana Rodríguez Reza	4a	Distrito Federal
19	José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti	Juan Francisco Parra López	4a	Distrito Federal
20	Marcos Morales Torres	Félix Vidal Gallegos Melo	01	Distrito Federal
21	Miguelángel García Domínguez	Norberto Sánchez Nazario	02	Distrito Federal
22	Pablo Franco Hernández	Rosalía Ávila García	03	Distrito Federal
23	Rocío Sánchez Pérez	Héctor Adrián Amezcua Rodríguez	04	Distrito Federal
24	Francisco Javier Carrillo Soberón	Alfonso Hernández García	05	Distrito Federal

No	Propietario	Suplente	Dtto. o Circ.	Edo.
25	Edgar Torres Baltazar	Imelda Mendoza Romero	06	Distrito Federal
26	Iván García Solís	Hugo Otilio Delgadillo Mejía	07	Distrito Federal
27	María De Los Dolores Padierna Luna	Beatriz Ascención Lara Aguirre	08	Distrito Federal
28	María Guadalupe Morales Rubio	Irma Morales Morán	09	Distrito Federal
29	Alfonso Ramírez Cuéllar	José Luis Heredia Medina	11	Distrito Federal
30	Francisco Javier Saucedo Pérez	Filemon Sánchez Pérez	12	Distrito Federal
31	Emilio Serrano Jiménez	Karina Córdova Guerrero	13	Distrito Federal
32	Daniel Ordoñez Hernández	Mercedes Araceli Arce Nava	14	Distrito Federal
33	Víctor Suárez Carrera	Leonardo Gregorio Bobadilla Valdés	16	Distrito Federal
34	María Angélica Díaz Del Campo	María de Lourdes Ponce de León García	17	Distrito Federal
35	Horacio Martínez Meza	Gloria Camerina Martínez Márquez	18	Distrito Federal
36	María Elba Garfias Maldonado	Angelina Pérez Juárez	19	Distrito Federal
37	Diana Rosalía Bernal Ladrón De Guevara	Elsa Obrajero Montes	20	Distrito Federal
38	Francisco Diego Aguilar		22	Distrito Federal
39	Pablo Gómez Álvarez	Héctor Romero Bolaños	23	Distrito Federal
40	Bernardino Ramos Iturbide	Raúl Avilez Allende	24	Distrito Federal
41	Clara Marina Brugada Molina	Leonel Pacheco Salas	25	Distrito Federal
42	Agustín Rodríguez Fuentes	José Luis Gutiérrez Calzadilla	26	Distrito Federal
43	José Luis Cabrera Padilla	Teresa Ramírez Maya	27	Distrito Federal
44	Nancy Cárdenas Sánchez	Arturo González Alvarado	28	Distrito Federal
45	Susana Guillermina Manzanares Córdova	Bertha Noelia Mares Silva	29	Distrito Federal
46	Salvador Pablo Martínez Della Rocca	Tabita Valadez García	30	Distrito Federal
47	Martha Lucía Mícher Camarena	María Ysabel Galiazi Merlo	1a	Guanajuato
48	Agustín Miguel Alonso Raya	Rodrigo González Barrios	1a	Guanajuato
49	J. Miguel Luna Hernández	Roberto Ramírez Manriquez	13	Guanajuato
50	Juan García Costilla	Guillermo Sánchez Nava	5a	Guerrero
51	Beatriz Mojica Morga	Lilia Barranco Colín	5a	Guerrero
52	Yadira Serrano Crespo	Amanda Lolita Pineda Norman	5a	Guerrero

No	Propietario	Suplente	Dtto. o Circ.	Edo.
53	Francisco Chavarría Valdeolivar	Silvano Blanco de Aquino	03	Guerrero
54	Javier Manzano Salazar	Víctor Aguirre Alcaide	05	Guerrero
55	María del Rosario Herrera Ascencio	María de los Ángeles Colli Caamal	09	Guerrero
56	Irma Sinfarina Figueroa Romero	Oscar Octavio López Vázquez	10	Guerrero
57	María Marcela González Salas y Petricioli	Samaria Kenia Ahuatzin Guerra	5a	México
58	Horacio Duarte Olivares	Heladio Plata Carmona	5a	México
59	Jazmín Elena Zepeda Burgos	María Martha Calixto Zarate	5a	México
60	Omar Ortega Alvarez	Marco Antonio Organiz Ramírez	5a	México
61	Tomás Cruz Martínez	Edgar Alonso Blasio García	5a	México
62	Javier Salinas Narváez	Francisco Clara Soria	5a	México
63	Santiago Cortés Sandoval	Mateo Alejandro Álvarez Espinoza	08	México
64	José Luis Naranjo Y Quintana	Agustín Esequiel Torres Hernández	20	México
65	David Ferreyra Martínez	José Idelfonso Juan Hernández Hernández	28	México
66	Valentín González Bautista	Edith Guillén Zárate	29	México
67	Gerardo Ulloa Pérez	Rodolfo Rodríguez Pérez	30	México
68	Marcos Álvarez Pérez		31	México
69	Sergio Augusto Magaña Martínez	Víctor Lenin Sánchez Rodríguez	5a	Michoacán
70	Francisco Mora Ciprés	Dávid Molina Hampshire	5a	Michoacán
71	Isidoro Ruiz Argaiz		5a	Michoacán
72	Juan Pérez Medina	César Reyes Carbajal	5a	Michoacán
73	Cristina Portillo Ayala	Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo	5a	Michoacán
74	Enrique Torres Cuadros	Arturo Romo	02	Michoacán
75	Pascual Sigala Páez	Francisco Bolaños Carmona	03	Michoacán
76	Reynaldo Francisco Valdés Manzo		05	Michoacán
77	Margarito Fierros Tano	Javier Rojas Becerril	06	Michoacán
78	Abdallán Guzmán Cruz	Juan Manuel Moreno Huante	07	Michoacán
79	Ana Lilia Guillén Quiroz	María del Carmen Cortés Cortés	08	Michoacán

No	Propietario	Suplente	Dtto. o Circ.	Edo.
80	Carlos Hernán Silva Valdés	Arnulfo Vázquez Herrera	09	Michoacán
81	Israel Tentory García	Héctor Martínez Romero	11	Michoacán
82	Inelvo Moreno Álvarez	Lorenzo Barajas Heredia	12	Michoacán
83	Rafael García Tinajero Pérez	Iván Madero Naranjo	13	Michoacán
84	Rosa María Avilés Nájera	Elodia Márquez Cabrera	4a	Puebla
85	Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita	Enoe Juárez Gómez	3a	Tabasco
86	Elpidio Tovar de la Cruz	Roberto Aurelio Cazares Quintana	2a	Tamaulipas
87	Minerva Hernández Ramos	Juan Jesús Martínez Zavala	4a	Tlaxcala
88	Gelacio Montiel Fuentes	José Luis Barraza García	01	Tlaxcala
89	Emiliano Vladimir Ramos Hernández		3a	Veracruz
90	Marcelo Herrera Herbert	Martha Elba Villarreal Escobar	3a	Veracruz
91	Marbella Casanova Calam	Mirna Concepción Castro Pavia	3a	Yucatán
92	José Luis Medina Lizalde	Teresina Casas Castro	2a	Zacatecas
93	Guillermo Huizar Carranza	Laura Isela Ruíz González	01	Zacatecas
94	Arturo Nahle García	Leopoldo Enrique Santos Pérez	02	Zacatecas
95	Rafael Candelas Salinas		03	Zacatecas
96	Rafael Flores Mendoza	José Manuel Zambrano Tiscareño	04	Zacatecas
97	Antonio Mejía Haro	Francisco Rojas Contreras	05	Zacatecas

<http://www.camaradediputados.gob.mx>
<http://148.243.10.8/diputados/prdint1.asp>

**Candidatos que obtuvieron mayoría de votos en los distritos Electorales Federales
Elección de Diputados Federales por el Principio de Mayoría Relativa.**

***Cómputos Distritales de las elecciones Federales de 2003 IFE.**

En el Distrito Federal según los resultados proporcionados por el IFE, 27 de los 30 Distritos Electorales que integran al DF corresponden a Diputados del PRD elector por el principio de Mayoría Relativa, excepto el Distrito 10, Miguel Hidalgo; el Distrito 15, Benito Juárez; 21 Distrito, Álvaro Obregón, los cuales corresponden al PAN. En el DF, el Partido de la Revolución Democrática obtuvo 1,259,021 votos lo cual representa el 42.80% en comparación con los otros 10 partidos políticos que contendieron en el 2003.³⁵

Desde la óptica de la geografía electoral, nos permite, a través de su método cartográfico, “...describir el reparto regional de las fuerzas partidarias, lo que permite identificar la evolución de las tendencias políticas tanto en las zonas de arraigo de un partido como en las zonas de cambio en la orientación política de los electores.”³⁶

El contexto en el cual se desarrolla esta investigación, es fundamental por ello es 6 de julio de 2003 es nuestro principal referente para vincular los datos oficiales dados a conocer por el IFE, ya que, en esta fecha se efectuaron las elecciones, y de los resultados de la votación total efectiva, es decir de los votos válidos obtendremos el número total de la gente que votó en el distrito electoral 28 a favor del PRD.

La plataforma del PRD fue seleccionada para efectuar el análisis de contenido ya que en 13 de las 16 delegaciones del DF fueron electos integrantes de dicho partido, lo cual nos permite ubicar el contexto en el cual el PRD obtuvo el mayor número de delgados en el DF 2003.

³⁵ Resultados proporcionados por el IFE, Elección de Diputados Federales por el Principio de Mayoría Relativa. Estadística de las Elecciones Federales de 2003. Resultados por Entidad Federativa y Distrito. IFE Organización Electoral.

* Los resultados de los distritos en contra de los que se interpuso algún medio de impugnación, serán definitivos cuando el tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emita las correspondientes resoluciones.

³⁶ Jaqueline Peschard, “Cambio y continuidad en el comportamiento electoral del Distrito Federal, 1988-1994,” Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, México, El colegio de Michoacán, p. 155. Citada por Silvia Gómez Tagle. *La política del Poder y la Geografía electoral*, P. 19.

La lista de los Jefes Delegacionales del PRD electos el 6 de julio de 2003 son:

Alvaro Obregón	Robles Colín Leticia
Azcapotzalco	Velázquez Alzúa Laura
Coyoacán	Bortolini Castillo Miguel
Cuajimalpa	Ruíz López Ignacio
Cuauhtémoc	Jaramillo Flores Virginia
Gustavo A. Madero	Flores Millán Octavio*
Iztacalco	Quintero Martínez Raúl Armando
Iztapalapa	Círigo Vásquez Víctor Hugo.
Magdalena Contreras	Chávez López Héctor
Tláhuac	Mena Ortega Fátima
Tlalpan	Imaz Gispert Carlos**
Venustiano Carranza	Zavaleta Salgado Ruth
Xochimilco	Soto Ramos Faustino

* Para fines de esta investigación, mencionamos al delegado en Gustavo a Madero, Octavio Flores Millan ya que fue electo el 6 de julio de 2003 no obstante, fue removido de su cargo por presunto fraude.

** Carlos Imaz Delegado de Tlalpan fue sustituido por Eliseo Moyao Morales.

APÉNDICE

V

PLATAFORMA ELECTORAL

PRD

2003 - 2006

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PLATAFORMA LEGISLATIVA 2003-2006

INTRODUCCIÓN

El Partido de la Revolución Democrática presenta a la ciudadanía su plataforma legislativa para las elecciones de diputados federales que se llevarán a cabo el seis de julio de 2003. Este es un plan legislativo que contiene importantes cambios de carácter político, económico y social en concordancia con las inequívocas manifestaciones populares de que México necesita una transformación. Se trata también de un conjunto de compromisos concretos del PRD y sus candidatos en los que se expresa una forma de analizar el país y una manera de actuar para modificarlo.

México requiere un proceso de transformación de las instituciones políticas, una nueva forma en que el pueblo se represente y tome parte también directamente en las decisiones. Es preciso en tal virtud reformar la política para evitar que ésta se siga convirtiendo en una competencia poco clara en cuanto a los objetivos y motivaciones de las diversas fuerzas.

Nuestra sociedad ha demandado el cambio con un sentido democrático y popular. Sin embargo, este cambio no es todavía una realidad. Se requiere, por tanto, un esfuerzo mayor, una modificación de la situación política que permita hacer las transformaciones que lleven al país por un camino de progreso y democracia.

El Partido de la Revolución Democrática ofrece a los electores la profundización de los cambios democráticos, la creación de nuevos derechos como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular, con el propósito de que el pueblo pueda tomar parte en las grandes decisiones nacionales y locales. También se exige que los derechos humanos universalmente reconocidos sean incorporados en su totalidad en el texto de la Constitución mexicana.

Es necesario elevar las funciones del Congreso de la Unión y lograr que los legisladores trabajen efectivamente en sus tareas legislativas durante todo el año, eleven su capacidad de control y transparenten toda su labor política para que la *sociedad* vigile su desempeño como representantes del pueblo. El Congreso debe ser reformado de acuerdo con las exigencias populares.

Los derechos de los pueblos indios deben ya consagrarse en la Carta Magna de manera completa. Es preciso seguir reclamando el cumplimiento cabal de los acuerdos de San Andrés y lograr que se conceda la autonomía de esos pueblos a través de la integración de sus propios órganos de gobierno regional.

Es urgente la expedición de una nueva ley de radio y televisión que evite la monopolización, diversifique las manifestaciones culturales de un país con tanta diversidad como es México y garantice los derechos de las personas y de los concesionarios y permisionarios.

En los años de predominio del neoliberalismo --programa al servicio de una minoría poderosa—el Estado mexicano ha renunciado a sus responsabilidades básicas y ha dejado de impulsar el desarrollo. Así, las finanzas públicas fueron debilitadas al grado de que ahora no existen recursos suficientes para mejorar la educación, la seguridad social y la atención médica, aspectos que solamente puede encarar el Estado a través de la política social.

El Partido de la Revolución Democrática propone a los mexicanos y mexicanas un rompimiento con el programa neoliberal para detener el empobrecimiento y la mayor estratificación a que hemos sido sometidos en los últimos 20 años por los gobiernos del PRI, y que siguen siendo promovidos por el actual gobierno federal. Desde el *Congreso* y concretamente desde la *Cámara de Diputados*, la cual será renovada en su totalidad, es posible promover un nuevo rumbo económico para México.

El Partido de la Revolución Democrática se propone impulsar la aprobación de un Programa de Reactivación Económica que abarque una reforma hacendaria, promueva el ahorro nacional, la inversión y el empleo, garantice el crecimiento de la economía, resuelva la crisis agrícola y brinde cobertura a la política social.

El PRD propone también reformas sociales para asegurar jubilaciones y pensiones dignas, dotar de pensión alimentaria a los mayores de 70 años, crear la escuela de tiempo completo, garantizar servicios de salud a toda la población y promover la construcción de vivienda popular.

Los derechos de las niñas y los niños, los jóvenes y los adultos mayores deben ser ampliados y garantizados por el Estado. También los derechos de quienes tienen capacidades diferentes deben ser elevados en la ley y observados en la práctica. Es indispensable continuar con las acciones afirmativas para que los derechos de la mujer puedan ser llevados a la práctica.

Es necesario que los derechos sociales puedan ser exigibles por cualquier persona y que el Estado se encuentre claramente obligado a respetarlos y brindar los medios para su pleno ejercicio con el propósito de que dejen de ser letra muerta de la Constitución.

La protección del medio ambiente y el cuidado del agua deben convertirse en preocupaciones permanentes de los *legisladores*, tanto para emprender la redacción de nuevos preceptos jurídicos como para controlar la acción de las autoridades en estas materias tan importantes para el futuro inmediato.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte tiene ya más de nueve años de vigencia sin que hasta ahora haya sido reformado uno sólo de sus artículos. La experiencia y la confirmación de los graves errores cometidos por quienes entonces gobernaban nuestro país –los políticos del PRI--deben llevar a una revisión de dicho tratado, tal como sucede con todos los pactos económicos entre diferentes Estados, con el propósito de defender la economía nacional y evitar crisis sociales en México, como está ocurriendo en el sector agropecuario y en otras ramas de la producción.

En materia de política exterior, es necesaria la comprensión cabal de que ésta no puede ser la expresión del presidente de la República sino de la nación mexicana y del Estado nacional. La independencia de México debe ser defendida cada día en el marco de unas relaciones internacionales dignas que reivindiquen los principios constitucionales mexicanos. El mundo en el que vivimos debe ser transformado para superar la expoliación, la pobreza y la agresión. México debe jugar un papel en esta lucha internacional con la bandera de la paz, especialmente en los actuales momentos en que se anuncia una nueva guerra.

El Partido de la Revolución Democrática ofrece buscar un acuerdo nacional con otras fuerzas políticas y sociales con el propósito de encontrar las formas de desarrollar la democracia y resolver los grandes problemas sociales y económicos que afectan al país, dejando atrás la parálisis política y la ausencia de reformas, lo cual caracteriza la situación actual. Para esto se requiere una *nueva composición de la Cámara de Diputados*, a lo que los electores podrán abocarse el próximo seis de julio.

El PRD llama a los ciudadanos y ciudadanas a votar en favor de estos grandes cambios expuestos de manera sucinta en la presente plataforma legislativa y a configurar una nueva mayoría parlamentaria que garantice los cambios que demanda la nación a través de la presencia en la *Cámara de Diputados* de quienes impulsan un México de justicia, libertades y democracia. Es tiempo de la esperanza, es tiempo del Partido de la Revolución Democrática.

I. DEMOCRACIA POLÍTICA

1. El *Congreso* debe estar abierto en sesiones ordinarias, al menos, nueve meses al año y tener

mayores atribuciones para ejercer sus funciones de control mediante:

- a) La capacidad de interpelar a los miembros del gabinete del poder Ejecutivo;
- b) Facultad de citar a comparecencia obligatoria a cualquier persona;

c) Poder llevar a cabo investigaciones sobre todas las áreas de la administración pública;

d) Quienes comparezcan ante las cámaras del Congreso o sus comisiones, personalmente o por escrito, deberán hacerlo bajo protesta de decir verdad.

2. Las disminuciones presupuestales mayores del uno por ciento del total y del tres por ciento dentro de cada ramo, deberán ser aprobadas por la Cámara de Diputados, la cual también debe tener el derecho de realizar modificaciones presupuestales durante el ejercicio ante situaciones de urgencia.

Las cámaras del Congreso deberán tener acceso directo y permanente –en línea-- a los datos oficiales de ingreso, gasto y deuda pública, así como a los cálculos oficiales de estas mismas materias. Por ley, la deuda contingente deberá ser autorizada por el Congreso.

3. El Poder Legislativo debe expedir un nuevo reglamento interno, establecer normas que impidan la *congelación* de proyectos y llevar a cabo el servicio parlamentario de carrera, poniendo a disposición del público la información sobre el trámite legislativo de todas las iniciativas presentadas. Las cámaras no podrán aumentar las percepciones de sus miembros, en términos reales, durante toda la legislatura.

4. Los integrantes del gabinete del Poder Ejecutivo serán ratificados por el Senado. El proyecto de presupuesto será entregado a la Cámara dos meses antes de la fecha en que deba ser discutido. El informe de gobierno deberá ser puesto a debate en sesión de Congreso General, especialmente citada, con la presencia y participación del presidente de la República y bajo reglas permanentes definidas por el mismo Congreso. Los informes anuales de los secretarios de Estado deberán ser dictaminados por las comisiones correspondientes de ambas cámaras. El Congreso tendrá la facultad de aprobar en lo general el Plan Nacional de Desarrollo y las comisiones de ambas cámaras intervendrán previamente en los procesos de su redacción.

5. Los ciudadanos y ciudadanas tendrán en todo momento el derecho a refrendar las leyes del Congreso federal y las legislaturas locales a petición de una parte de los integrantes del listado de electores, a través del referéndum. Asimismo, existirá la figura del plebiscito sobre las políticas y actos trascendentales de los gobernadores y ayuntamientos. Se reconocerá la iniciativa popular para que una parte determinada de la ciudadanía pueda proponer leyes federales y locales. Se expedirá asimismo una ley de participación ciudadana y un sistema de rendición de cuentas de los gobernantes y representantes populares ante todo el pueblo.

6. El IFE debe tener suficientes facultades de investigación en su materia. Será obligatoria la comparecencia de los particulares en los procedimientos de queja abiertos. En cuanto a la fiscalización de las finanzas de los partidos, candidatos y precandidatos las autoridades estarán más claramente obligadas a entregar toda la información, incluyendo reportes bancarios y fiscales. La paralización de las investigaciones del IFE podrá ser recurrida ante el Tribunal Electoral. Los anuncios de los partidos, precandidatos y candidatos en radio y televisión serán solamente los gratuitos que de manera equitativa señale la ley. La propaganda institucional del gobierno, que ya está prohibida, será eliminada en los hechos y solamente persistirá la necesaria para informar de hechos concretos y la relacionada con campañas de salud, protección civil y otras semejantes. Se permitirán las candidaturas comunes de varios partidos y se admitirá el registro de candidaturas independientes bajo los requisitos y regulaciones legales. Los gastos de los precandidatos serán considerados como erogaciones de los respectivos partidos. El sistema de financiamiento público de los partidos deberá ser reformado para evitar montos exagerados. Ninguna persona moral podrá entregar aportaciones en dinero o especie a los partidos. Los miembros de los partidos no podrán pagar cuotas mayores que los topes legales señalados para los simpatizantes. Las autoridades no podrán inmiscuirse en la vida interna de los partidos y agrupaciones políticas. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación podrá declarar la inconstitucionalidad de preceptos electorales en el momento de su aplicación.

II. CONSTITUCIONALIDAD, FISCALIZACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

1. El PRD promoverá la creación de un tribunal constitucional que tendrá a su cargo la solución de controversias surgidas de la expedición y promulgación de leyes y otras normas.

2. La fiscalización de los ingresos y gastos públicos estará a cargo de un órgano federal y de los correspondientes de los estados, con carácter colegiado, con capacidad plena para realizar sus funciones, incluyendo las investigaciones y la persecución ante los tribunales de los presuntos infractores. Las declaraciones de bienes serán públicas. Los sueldos de los más altos funcionarios federales estarán sujetos a topes determinados por ley y serán reducidos por mandato presupuestal. Se prohibirán las prestaciones indebidas y los sobresueldos cualquiera que sea la forma que éstos adopten.

3. Habrá suficientes juzgados y tribunales para la pronta impartición de justicia, así como suficientes abogados de oficio para la defensa de los acusados. La Cámara de Diputados dotará al Poder Judicial de los recursos para garantizar la justicia pronta.

4. El presidente de la República estará impedido por ley para dar órdenes o instrucciones al procurador y la remoción presidencial de éste tendrá que ser calificada por el Senado. Se fortalecerán los instrumentos de investigación criminal y habrá suficientes agentes del Ministerio Público. El procurador de la República dará cuentas al Senado mediante un sistema regulado por éste.

5. El sistema nacional de seguridad pública evolucionará para garantizar la aplicación de normas iguales por parte de todas las corporaciones policíacas. Las aportaciones económicas de la Federación al desarrollo de la seguridad pública de estados y municipios serán autorizadas por la Cámara sobre la base de la aplicación de tales normas. La ley de la Policía Federal Preventiva determinará con mayor precisión el ámbito de actuación de la misma y sus relaciones con las policías de las entidades federativas y los municipios.

III. FINANZAS PUBLICAS

1. El manejo de los fondos y el patrimonio públicos debe estar marcado por la austeridad, la honradez y la transparencia.

2. El PRD promoverá una reforma hacendaria integral, cuyo objetivo será financiar adecuadamente al Estado en el marco de una clara definición de necesidades de gasto acordes con el interés nacional y popular. La reforma hacendaria irá encaminada a que nadie evada ni eluda la obligación constitucional de pagar impuestos y a que el presupuesto de egresos atienda las grandes prioridades.

3. La reforma fiscal estará regida por mecanismos que aseguren la progresividad de los impuestos. El Estado recuperará, al menos, cinco puntos del Producto Interno Bruto a través de la recaudación. Se incrementarán las potestades tributarias de las entidades federativas y de los municipios. Se recuperará el carácter redistributivo y promotor del desarrollo que debe tener la política fiscal.

4. La administración tributaria se enfocará a ampliar la base de contribuyentes, así como a garantizar que tanto los grandes consorcios nacionales que gozan de un alto grado de monopolio en la economía mexicana, tales como las empresas extranjeras que operan en México y tributan en el exterior, cumplan de manera estricta con las leyes fiscales.

Será eliminado el sistema de consolidación fiscal de los consorcios empresariales.

5. Se establecerán tasas diferenciales en el Impuesto al Valor Agregado para proteger a las familias de bajos ingresos e introducir elementos de justicia fiscal. No se aplicará el IVA en alimentos y medicinas.

6. El gasto público se orientará al desarrollo social (salud, educación y vivienda), infraestructura productiva y desarrollo social.

7. La superación del rezago en el gasto social tendrá igual prioridad que el gasto financiero del Estado.

8. La Cámara de Diputados deberá crear un sistema para promover la participación de los ciudadanos, las organizaciones sociales y las empresas en la definición de los objetivos del gasto público y, consecuentemente, en la política presupuestal.

IV. SISTEMA DE INTERMEDIACION FINANCIERA Y FINANCIAMIENTO DE LA ECONOMIA

1. El PRD promoverá que los permisos de operación de los bancos y del conjunto de los intermediarios financieros se sujeten al cumplimiento de su objetivo estratégico, a saber, la movilización del ahorro nacional para el financiamiento de la actividad económica. Se realizarán reformas a la Ley de Instituciones de Crédito y a la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que apunten en esta dirección.

2. La banca debe recuperar su naturaleza de servicio público.

3. El PRD promoverá un análisis exhaustivo de la situación de la banca de desarrollo, la cual deberá recuperar su papel de fomento y de banca de primer piso. Las instituciones de banca de desarrollo deberán hacerse más eficientes mediante fusiones, mejor y mayor vigilancia de sus operaciones y, sobre todo, la reorientación de su financiamiento hacia la producción. Los programas crediticios de la banca de desarrollo deberán ser evaluados no sólo en función de las garantías sino de la capacidad de generación y de creación de empleos. En este sentido, serán modificadas las leyes de Nacional Financiera, Bancomext y Banobras.

4. El Banco de México es una institución del Estado. La autonomía del banco central no debe ser excusa para que éste tome como rehén a la economía con políticas restrictivas que inhiben la inversión productiva y el crecimiento económico. El PRD promoverá reformas que asocien el mandato de garantizar la estabilidad con el del crecimiento económico. El Banco de México presentará a las dos cámaras del Congreso de la Unión un informe anual, sobre el que la Cámara de Diputados y el Senado emitirán observaciones comunes. El Gobernador del Banco de México

podrá ser llamado a comparecer por las cámaras del Congreso de la Unión.

5. Serán revisados los créditos irregulares que se encuentran garantizados mediante los pagarés del Fobaproa, de tal manera que no serán reconocidos aquellos que se encuentren fuera de la norma original de dicho fideicomiso y los contratados al margen de otras disposiciones legales. Se realizará una exhaustiva revisión de la asunción de los pasivos bancarios de los bancos intervenidos durante la crisis financiera.

6. Se establecerá una regulación legal que impida que los bancos paguen tasas reales de interés negativas sobre los depósitos a plazo fijo.

V. AGRICULTURA Y PESCA

1. El PRD apoya las propuestas orientadas al rescate del campo, pero no como la restauración de un pasado que no podrá volver sino para reconquistar las bases de un desarrollo productivo para la sociedad rural, por el derecho a producir, a construir una economía sustentable en el campo, abierta a los avances de la ciencia y la tecnología, articulando un sector agropecuario con dimensión de futuro y de dignidad.

2. Cobro efectivo de aranceles de importación de granos cuando se exceda el cupo pactado en el TLC, por parte del Ejecutivo Federal, por mandato expreso de la Ley de Ingresos.

3. Pronunciamiento del Congreso en favor de la renegociación y reforma del capítulo agropecuario del TLC.

4. Establecimiento de una nueva política de subsidios a la agricultura que impida las crisis comerciales de los productos mexicanos mediante el establecimiento de una tarifa móvil según la situación del mercado. Se fijarán topes máximos por productor para evitar la concentración de subsidios y desestimular el rentismo y la venta de parcelas.

5. Dentro del programa de reactivación económica con consecuencias presupuestales que apruebe la Cámara de Diputados, el capítulo agropecuario incluirá, al menos los siguientes objetivos:

- a) Fomento a la producción agroalimentaria para el mercado interno;
- b) Fortalecimiento de la soberanía alimentaria y conversión de este concepto en una política de Estado;
- c) Eliminación del déficit comercial agroalimentario;
- d) Reconstrucción de las cadenas agroalimentarias sobre la base de la producción primaria nacional;
- e) Reducción de asimetrías internas entre tipo de productores y regiones rurales;
- f) Inocuidad y calidad de los alimentos para el consumo nacional;

- g) Fortalecimiento de las organizaciones e instituciones de los productores y pobladores rurales, respetando su capacidad de decisión democrática;
 - h) Financiamiento adecuado para el establecimiento de pequeños negocios en el medio rural.
6. Formulación de un plan estructural y de largo plazo 2004-2020, aprobado por el Congreso de la Unión, con vinculaciones presupuestales. Creación de un Consejo Agropecuario para evaluar y proponer modificaciones a dicho plan, con la participación del gobierno federal, los gobiernos de las entidades federativas, el Congreso y las organizaciones de los productores.
 7. Reforma financiera rural constituyendo un fondo destinado a la creación de la banca social rural; fusión del FIRA y la nueva Financiera Rural; otorgar a dicha financiera autonomía de gestión respecto de la SHCP, orientándola hacia el crédito de capitalización de mediano y largo plazos, complementado por la banca social.
 8. El presupuesto de desarrollo rural únicamente podrá ser ajustado por la Cámara de Diputados y estará orientado a promover la producción agroalimentaria para el mercado interno, proteger y promover el empleo rural, impulsar una agricultura sustentable, proteger los recursos naturales, y combatir la pobreza rural.
 9. Crédito accesible para la actividad pesquera y mejoramiento de la infraestructura productiva, diversificación de las exportaciones y programa de regeneración del medio natural. Impulso a la acuicultura. Condiciones de equidad para los pescadores ribereños y de alta mar. Diversificación de la producción acuícola. Creación del consejo mexicano de la pesca con la participación de los sectores interesados y el gobierno.

VI. INDUSTRIA

1. Sustituir el modelo industrial, volcado casi exclusivamente a las exportaciones, por otro basado en el crecimiento del mercado interno y capaz de aprovechar, al mismo tiempo, la integración al mercado mundial.
2. La nueva política industrial no puede construirse solamente en el ámbito legislativo pues requiere un conjunto de medidas a cargo del Poder Ejecutivo. Sin embargo, desde el Congreso de la Unión se deben impulsar reformas a las leyes vigentes:
 - a. El Plan Nacional de Desarrollo será discutido, aprobado y revisado por el Congreso. Para la segunda mitad del sexenio y en virtud de que el Ejecutivo publicó ya el Plan, el Congreso discutirá y aprobará el Programa de Reactivación Económica para el período 2004–2006. En lo que toca al sector industrial, este Programa deberá establecer un conjunto de instrumentos, plazos y metas de crecimiento.

- b. Se definirán las áreas estratégicas a cargo del Estado que deban fortalecerse.
- c. Se precisarán los mecanismos reguladores en materia de política fiscal, arancelaria, crédito y gasto público que se pondrán en práctica en aquellas áreas reservadas al sector privado y social.
- d. Se indicarán las ramas industriales que se pretende impulsar a través del mercado externo en congruencia con los acuerdos, tratados y convenios internacionales.
- e. La Cámara de Diputados, dentro del Programa de Reactivación Económica y como parte del Presupuesto que se aprueba cada año, deberá establecer un programa multianual de inversión pública en infraestructura en los sectores estratégicos de la economía, particularmente energéticos y comunicaciones y transportes.
- f. Tratamiento particular a las micros y pequeñas industrias. Para ello se revisará el marco legal y en especial se crearán los instrumentos para otorgar crédito oportuno y en condiciones preferenciales. Se creará el sistema de garantías públicas para la micro y pequeña empresa.
- g. Es indispensable que se oriente el aparato industrial hacia un proceso de sustitución de importaciones que permita integrar cadenas productivas. Esta sustitución deberá darse fundamentalmente en las ramas de bienes intermedios y de capital. Para ello deberá ponerse en práctica un programa especial con la concurrencia del sector público y privado. La Cámara de Diputados promoverá, dentro del marco del Programa de Reactivación Económica , un subprograma especial en esta materia.
- h. La industria maquiladora tuvo un crecimiento muy importante en los últimos años, sin embargo, al mismo tiempo, mostró aspectos negativos relacionados con la calidad de los empleos, estabilidad, permanencia de las empresas en el territorio nacional y falta de infraestructura social. Por ello, se revisarán las normas legales para el fomento de esta industria con el objeto de atraer y arraigar a los inversionistas pero al mismo tiempo garantizar el mejoramiento del entorno social en que operan, una protección adecuada de los trabajadores y el cuidado del medio ambiente.
- i. La Cámara de Diputados estará atenta a que las políticas de fomento se realicen en un marco de concurrencia de los gobiernos estatales, municipales y federal para promover nuevos polos de desarrollo bajo normas que garanticen la sustentabilidad ecológica y el mejoramiento de la calidad de vida de los núcleos de población.

VII. ENERGÍA

1. Reforma energética nacional para fortalecer las entidades públicas y promover la suficiencia de energéticos y la búsqueda de fuentes alternativas de energía.
2. Mantenimiento de la industria eléctrica como un servicio público a cargo del Estado y regulación efectiva de la autogeneración.
3. Conversión de los organismos públicos del sector energético en entidades con mayor autonomía de gestión.
4. Nueva política de financiamiento de la industria eléctrica para reinvertir toda la renta sectorial y obtener suficientes recursos financieros en el mercado con el propósito de garantizar la expansión de acuerdo con los planes de crecimiento y las necesidades calculadas de la economía.
5. Nueva política de tarifas eléctricas acordes con la situación económica del país y los diferentes niveles de ingreso.
6. Utilización de una parte suficiente de la renta petrolera en la inversión energética nacional. Determinación de la carga tributaria de Pemex a partir de las necesidades reales de inversión.
7. Modificaciones legales para combatir la corrupción en el sector energético.
8. Respeto a las conquistas laborales de los trabajadores del sector.

VIII. COMUNICACIONES

1. El presupuesto federal expresará anualmente el plan nacional de construcción de carreteras en el país. Los ingresos de peaje serán íntegramente invertidos en mantenimiento y en la construcción de nuevas carreteras y puentes.
2. La construcción de caminos vecinales tendrá prioridad presupuestal de conformidad con un programa nacional multianual en coordinación con las entidades federativas.
3. Se frenará la privatización de aeropuertos y se revisará la legislación de aviación para promover su desarrollo. El cabotaje aéreo no será autorizado para las compañías extranjeras.
4. El Estado retomará su papel central en el desarrollo de las telecomunicaciones con el propósito de garantizar su desarrollo, evitar los procesos de monopolización, impedir el mal uso de las concesiones y propiciar la inversión nacional.

IX. COMPETENCIA ECONÓMICA

1. El PRD tiene como prioridad el fortalecimiento del mercado interno sin que ello conduzca a la formación o protección de monopolios. Con el propósito de combatir los monopolios no permitidos por

la Constitución, el PRD impulsará reformas de la Ley de Competencia Económica.

2. Se establecerá la ratificación de los nombramientos que haga el presidente de la República de los integrantes de la Comisión Federal de Competencia (Cofeco) por parte del Senado, estipulando la facultad de éste para llamarlos a comparecer.

3. Se dotará a la Cofeco de la autoridad necesaria para que sus resoluciones sean efectivamente vinculantes.

4. Se prohibirá expresamente que una empresa, por sí misma y sin necesidad de coludirse con otra u otras, abuse de su situación monopólica o de su poder dominante en el mercado.

X. EMPLEO

1. El empleo no sólo debe fomentarse a través del crecimiento económico, especialmente de la pequeña empresa, condición indispensable pero no suficiente para resolver este grave problema. Otro factor que incide en el agravamiento del desempleo es la falta de capacitación de la fuerza de trabajo. Por lo anterior, el PRD buscará:

a) Incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación un partida presupuestal suficiente en el llamado PROBECAT, programa de becas de capacitación para desempleados, acorde con la situación económica del país.

b) Revisar el funcionamiento de dicho programa para que éste sea lo suficientemente flexible para adaptarse a las necesidades de las distintas ramas y sectores de la economía. En particular, se deberán crear o reestructurar programas especiales para la micro y pequeña empresa, trabajadores de la economía informal que busquen iniciar un negocio formal propio, y para empresas rurales o agropecuarias.

c) Vincular más estrechamente este programa con el aparato educativo, para garantizar que los cursos impartidos garanticen una calificación adecuada para el buscador de empleo.

d) Programas especiales para jóvenes, mujeres y adultos mayores ya que son los sectores desempleados más vulnerables de la población.

2. Se requiere también una política de microcréditos, acorde con el entorno económico y las necesidades de una amplia fuerza de trabajo que se encuentra desempleada, subempleada o trabajando en la economía informal. Hasta ahora, el programa federal de microcréditos ha carecido de la suficiente cobertura presupuestal y los mecanismos de asignación y tasas de interés no han sido adecuados para llegar a los más necesitados.

Se deberá hacer un esfuerzo para que el sector financiero privado colabore con esta tarea.

3. El PRD formulará una iniciativa de Ley de Crédito y Financiamiento para la microempresa, que permita concertar esfuerzos, hacer transparente el manejo de los recursos y requisitos, así como la asignación de garantías a cargo del gobierno federal para la obtención de los créditos.

4. El esfuerzo para combatir el desempleo deberá alentar diversas formas de propiedad y gestión empresarial. Una de esas formas es la cooperativa. Por ello, el PRD se compromete a revisar la ley correspondiente con el objeto de otorgar mejores condiciones para el registro y funcionamiento del cooperativismo, y a luchar con este sector por una mayor atención del gobierno federal en materia de organización, capacitación, financiamiento y comercialización de cooperativas de producción y servicios.

XI. SALARIO

1. La Cámara de Diputados será quien decrete los salarios mínimos para todo el país. Ello permitirá vincular el análisis, estudio y dictamen del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos con el aumento de los salarios mínimos. Asimismo, hará congruente la política salarial con las expectativas de la economía.

2. Crear un Instituto Público de Salarios Mínimos, Reparto de Utilidades y Productividad, con el fin de hacer vigente el precepto constitucional del salario remunerador, poner fin a la simulación en el reparto de utilidades y estimular la productividad y competitividad de las empresas. Sus titulares serán nombrados por la Cámara de Diputados, será dotado de independencia, estará encargado de realizar los estudios sobre estas materias y hará las recomendaciones necesarias a los poderes Legislativo y Ejecutivo. Con base en éstas, la Cámara de Diputados podrá decretar las modificaciones a los salarios que permitan mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores de acuerdo con los índices de productividad y los niveles de inflación observados y previstos. Estos ajustes podrán ser trimestrales, semestrales o anuales según la marcha de la economía y el comportamiento del salario real.

3. Fijar un salario social, de carácter indicativo, vinculado a las ramas económicas y zonas del país, dando información a la población sobre las empresas que lo cubren y facilitando el acceso de los consumidores a la información sobre los productos elaborados por empresas que cumplan con dicho salario social.

XII. TRABAJO

1. Impulsar la iniciativa de reformas a la Ley Federal del Trabajo presentada en la Cámara de Diputados a fines de octubre de 2002 después de un amplio debate con diversas organizaciones sindicales, la cual contiene los siguientes puntos:

En materia de libertad y democracia sindical:

- a) Hacer respetar los acuerdos internacionales sobre libertad sindical suscritos y ratificados por nuestro país;
- b) Prohibir y sancionar conforme a la ley cualquier acto de injerencia patronal en la sindicalización y ejercicio de los derechos colectivos;
- c) Establecer mecanismos obligatorios de rendición de cuentas de los dirigentes sindicales ante sus agremiados: realización de asambleas, informe periódico sobre las cuotas sindicales y la administración del patrimonio sindical;
- d) Permitir el acceso público a los registros de contratos colectivos;
- e) Establecer el voto directo y secreto como medio de elección de las directivas sindicales y realizar recuentos democráticos en caso de controversias de titularidad de contrato colectivo;
- f) Suprimir los contratos de protección patronal;
- g) Crear el Registro Público Nacional de Organizaciones Sindicales y Contratos Colectivos como un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo titular será nombrado por la Cámara de Diputados. Se eliminaría así la facultad de la Secretaría de Trabajo y de las juntas locales de reconocer o negar los registros sindicales pues los sindicatos adquirirían personalidad jurídica por el sólo hecho de depositar la documentación requerida ante el Registro.
- h) Suprimir los apartados de excepción, tales como la legislación burocrática, la laboral universitaria y diversos decretos y leyes especiales que privan a numerosos trabajadores del pleno goce de sus derechos colectivos, sin eliminar sus conquistas;
- i) Reconocimiento de los temas laborales como competencia de la Comisión Nacional y las comisiones estatales de derechos humanos, mediante una reforma constitucional.

En materia de condiciones de trabajo:

a. Reconocer la igualdad de los trabajadores ante la ley. Lo anterior supone una reforma constitucional para suprimir el apartado B para que los trabajadores de los poderes de la Unión y del gobierno del Distrito

Federal y otros gremios puedan ejercer el derecho a la libre sindicalización, a la contratación colectiva y a la huelga;

b. Reducción de la jornada laboral a 40 horas;

c. Diversas reformas legales para fomentar la equidad de género, buscando ampliar la participación de la mujer en el empleo, la actividad sindical y los programas de capacitación y adiestramiento. Prevenir cualquier acto de discriminación por razones de género y hacer explícito el concepto de hostigamiento sexual dentro de la relación laboral, para prevenirlo y, en su caso, castigarlo, e indemnizar a la víctima.

En materia de justicia laboral:

a. Los tribunales laborales serán independientes de los poderes ejecutivos federal y de los estados, y al mismo tiempo tendrán mayor eficacia en la impartición de justicia laboral. Para ello se propondrá la sustitución de las juntas de conciliación y arbitraje, tanto federales como locales, por juzgados laborales dependientes del Poder Judicial.

b. El sistema gratuito de protección de los derechos laborales será desarrollado.

XIII. SEGURIDAD SOCIAL

1. Se reformará el Instituto Mexicano del Seguro Social para rescatar y desarrollar sus bases solidarias a través de:

a) La incorporación de todos los trabajadores y la eliminación de las reversiones de cuotas;

b) Elevar la cuota global para el seguro de enfermedades generales y maternidad en 20 por ciento sobre la actual con cargo a patrones y trabajadores, restituyendo los niveles de contribución que existían antes de la reforma de 1997;

c) Con base en el incremento anterior, cubrir el valor de las rentas por el uso de los edificios actuales y futuros para los servicios médicos y administrativos, con un doble efecto: permitir la inversión en clínicas y hospitales que no se han incrementado durante los últimos diez años y recuperar la inversión histórica en inmuebles que constituyan reservas para los seguros diferidos;

d) Establecer las bases que permitan en el futuro la fusión del IMSS con los otros sistemas de medicina social;

e) Regenerar el sistema solidario de pensiones. Incorporar el SAR y el INFONAVIT al pago de pensiones, ya sea para elevar el monto o para permitir la vigencia de las pensiones por años de servicio.

2. La reforma del ISSSTE incluirá la elevación de las contribuciones, modificando la base de cálculo para pasar de salarios base a salario

integrado. La proporción de este aumento dedicada a enfermedades generales y maternidad se deberá destinar a la recuperación de mínimos de calidad en los servicios y, en cuanto a la destinada a pensiones, se invertirá el incremento correspondiente a la integración del salario en una AFORE nacional para que, al jubilarse, el trabajador tenga una pensión adicional a la actual.

XIV. SALUD

1. Convertir el derecho a la protección de la salud en un derecho exigible, lo que implica hacer explícito que el sujeto obligado de garantizarlo es el Estado.
2. Refinanciamiento de los servicios públicos de seguridad social y para la población no asegurada, el cual se desdobra en la suficiencia de recursos para personal, insumos, mantenimiento de equipo e inmuebles y para inversión en equipo e infraestructura. Para esto será necesario:
 - a. Reformar el artículo cuarto constitucional para que se consigne el derecho a la protección de la salud y la obligación del Estado de garantizarlo. En el próximo trienio, la universalidad del derecho a la protección de la salud se instrumentará a través de servicios médicos y medicamentos gratuitos para los no asegurados; posteriormente, a través de la fusión de los dos sistemas en un servicio único de salud.
 - b. Establecimiento por ley del cinco por ciento del PIB para la salud sin condicionarlo a “la suficiencia presupuestal”.
3. Rechazo de la propuesta del llamado seguro popular de salud.

XV. EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CULTURA

1. La educación pública será de tiempo completo en todos sus niveles, lo que implica la dotación de suficientes recursos para la alimentación de los estudiantes y la creación de plazas para la complementación de los programas escolares. La Cámara de Diputados garantizará efectivamente el ocho por ciento del PIB en educación e investigación al término del trienio.
2. Los ciclos educativos se reorganizarán para eliminar uno de ellos –la secundaria--, ampliando en un año la primaria (siete años), el bachillerato (cuatro años) y el profesional (cinco o seis años). La educación preescolar será obligatoria en sus tres años. En la educación preescolar, primaria y del bachillerato tomarán parte los padres de los alumnos a través de consejos democráticamente elegidos. El Consejo Nacional de Educación será elegido en forma democrática por los educadores; en cada estado habrá un consejo local. Cada tres años se reunirá el Congreso Nacional de

Educación, con una integración democrática, cuyas resoluciones técnicas serán obligatorias.

3. Se aplicará a través de las leyes el precepto constitucional sobre la autonomía de las instituciones de educación superior, de tal manera que la legislación derivada no será orgánica, dejando a tales instituciones en libertad de decidir sus formas de gobierno dentro del marco de la democracia. El Estado se hará cargo de manera completa del financiamiento de la educación superior, incluyendo la garantía de la escuela de tiempo completo. El Estado no financiará a las empresas que se dediquen a la educación.

4. Las instituciones públicas que realicen investigación científica y técnica organizarán libremente sus mecanismos de coordinación y el Estado destinará suficientes recursos para llevar a cabo los proyectos de corto y largo plazos. La investigación científica y técnica tendrá alta prioridad en los programas públicos y el Estado se abstendrá de financiar investigaciones de carácter privado. El organismo público destinado al impulso de la investigación tendrá un carácter democrático y se asegurará la intervención decisoria en el mismo de los investigadores de las instituciones públicas.

5. Se reformará del artículo tercero de la Constitución para que todo individuo tenga derecho a beneficiarse de los productos culturales creados por la humanidad y a disfrutar de la vida cultural de la nación. El Estado deberá promover el rescate de las diversas manifestaciones de la cultura, estimular la creatividad artística y apoyar la difusión del arte y la cultura en general, así como ampliar las oportunidades de acceso al goce, disfrute y recreación de la cultura y el arte. Se promoverá la legislación que proteja las expresiones culturales, tanto de los individuos como de las poblaciones.

XVI. VIVIENDA

1. Ante el fracaso del Infonavit, se creará un nuevo fondo para la vivienda de los trabajadores constituido con la aportación patronal del uno por ciento y la creación de un instituto que administre dicho fondo con los siguientes propósitos:

a. Los recursos del nuevo fondo servirán para impulsar y complementar el financiamiento de la banca privada y de instituciones públicas dedicadas al crédito para vivienda. Con tales recursos se crearán fideicomisos en los bancos en cuyos comités técnicos deberán estar representados los trabajadores, los patronos, el instituto de vivienda y los bancos.

b. Como incentivo, los bancos que más dinero propio destinaran al financiamiento de vivienda obtendrían más recursos del fondo. Con esto se

generaría un efecto multiplicador del financiamiento. La operación se llevaría a cabo de manera descentralizada y sin burocracia.

c. El gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas establecerán organismos dedicados a la promoción de la vivienda a través de la adquisición de suelo y su venta con créditos blandos y de largo plazo de conformidad con los ingresos de los solicitantes.

d. El cuatro por ciento restante de las actuales cuotas al Infonavit se transformarán en aportaciones al fondo de pensiones con el propósito de fortalecerlo.

2. Para el logro de lo anterior se reformarán las leyes del Seguro Social, el Infonavit y el ISSSTE.

XVII. POBREZA

1. La Cámara de Diputados se orientará a desarrollar los subsidios de carácter universal en materia de lucha contra la pobreza y las desigualdades sociales.

2. Los subsidios focalizados se mantendrán exclusivamente en la medida en que se justifiquen en cuanto a sus resultados.

3. El gasto público se orientará a combatir la pobreza mediante el financiamiento, directa o indirectamente, de medios de vida sustentables.

4. Los programas de combate a la pobreza estarán vinculados a las políticas de empleo, a la recuperación salarial, a los programas dirigidos al medio rural y a la extensión y desarrollo de los servicios médicos, el mejoramiento de la vivienda y la educación.

XVIII. PUEBLOS INDIOS

1. Es necesaria la aceptación completa de los acuerdos de San Andrés con las consecuentes modificaciones constitucionales.

2. Los derechos políticos, económicos y culturales de los pueblos indios deben tener rango constitucional pleno. Los pueblos indios tendrán derecho a contar con autoridades propias en los territorios en que habitan, con la participación de todos los habitantes de los mismos, bajo el sistema de autonomía en el marco de los estados de la Unión. La autonomía regional podrá abarcar varios municipios sin detrimento de las funciones de los ayuntamientos. En cada región autónoma habrá un consejo democráticamente elegido. La Federación y los estados tendrán obligaciones presupuestales con las entidades autónomas, las cuales contarán, además, con capacidades jurídicas en diversas materias, entre las cuales figurarán las agrarias y del agua, medioambientales, educativas y culturales, de seguridad pública y de obras públicas.

3. En la conformación de los distritos electorales locales y federales se tomarán en cuenta los territorios de los pueblos indios con el propósito de dotar a éstos de representación propia en los órganos legislativos con relativa independencia del número de habitantes.
4. La ley asegurará la representación propia de los indígenas en los municipios donde éstos son minoría.

XIX. MEDIO AMBIENTE Y AGUA

1. El derecho a un medio ambiente sano podrá ser exigible ante las autoridades a través de nuevos y efectivos procedimientos legales.
2. La protección de los bosques será reglamentada de tal manera que las autoridades no puedan simular y se elimine la corrupción.
3. El presupuesto de egresos creará un programa especial para el saneamiento de los ríos más contaminados del país y dotará a las autoridades de los recursos legales necesarios para evitar nuevos procesos de contaminación, así como para exigir a los organismos públicos y a las empresas privadas las debidas reparaciones de daños de carácter ecológico.
4. Se apoyarán especialmente los proyectos de investigación relacionados con la defensa del medio ambiente.
5. Se prohibirá la importación de desechos contaminantes.
6. Se impulsará por ley el uso y desarrollo de tecnologías de reciclaje de desechos.
7. Se promoverá un acuerdo entre la federación y las entidades federativas para generalizar en todo el país el control de emisiones de contaminantes de los vehículos automotores.
8. La Procuraduría Federal del Medio Ambiente será un órgano autónomo y sus titulares serán nombrados por la Cámara de Diputados a partir de propuestas de las organizaciones ciudadanas dedicadas a la defensa del medio ambiente y de los ciudadanos en general.
9. El Congreso declarará la moratoria en la utilización de productos transgénicos hasta el completo esclarecimiento de las consecuencias de su uso para la salud y el medio ambiente.
10. La Cámara promoverá el desarrollo de los estudios de biodiversidad a través de la política de gasto.
11. Se realizará una profunda y sistemática revisión de la legislación sobre el agua con la participación de estados y municipios.
12. El PRD promoverá modificaciones al Artículo 115 constitucional para definir la obligación de que las dependencias que operan bienes del dominio público, propiedad de los gobiernos federal, estatales y municipales, paguen

por los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

13.El PRD impulsará la revisión del Tratado de Límites y Aguas firmado en febrero de 1944 con el gobierno de los Estados Unidos, el cual especifica la forma en que debe ser repartida el agua de los ríos internacionales (río Colorado, río Bravo y sus afluentes). El actual tratado es inequitativo, ya que mientras en el río Colorado (cuya cuenca de captación se encuentra casi en su totalidad en los Estados Unidos) se reduce, en caso de sequías, el volumen destinado a México en la misma proporción que a los Estados Unidos, en el río Bravo, México está obligado a entregar, con o sin sequía, un volumen anual mínimo de 431.7 millones de metros cúbicos al año. Como resultado de estas condiciones y de una sequía que se ha prolongado por más de 10 años en el norte del país, México debía a los Estados Unidos en abril del 2002, más de 1,700 millones de metros cúbicos, cantidad de agua que es prácticamente impagable.

XX. DERECHOS HUMANOS, NIÑEZ, JUVENTUD, EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

1. Integración en el texto constitucional de los derechos humanos universalmente reconocidos. Se otorgará a la comisión nacional y a las comisiones locales de derechos humanos capacidad para presentar acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

2. Se expedirá la ley federal reglamentaria del párrafo tres del artículo primero de la Constitución con el propósito de hacer efectiva en todo el país la prohibición de cualquier tipo de discriminación,

3. Se impulsará la reforma del Estado con perspectiva de género, en especial con relación a los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y colectivos, medios masivos de comunicación, empleo, seguridad pública y toma de decisiones, así como en cargos de decisión. Las leyes federales se pondrán en consonancia con los derechos legales de las mujeres y las acciones tendientes a la equidad entre los géneros. Será obligatorio que:

a. En los puestos de mando de las dependencias públicas y en las instancias de representación popular ningún género pueda encontrarse en mayoría. Serán declarados fuera de la ley los requisitos de trabajo o actividad de cualquier tipo tendientes a discriminar a las mujeres o a impedir o desalentar la maternidad.

b. Se penalizarán todas las formas de discriminación de la mujer y se perseguirá todo abuso, incluyendo el hostigamiento sexual; se impulsará la

prevención de la violencia intrafamiliar y el incesto, bajo la protección de las víctimas.

4. Los derechos humanos de los extranjeros también se deben proteger. Se promoverá una reforma al artículo 33 constitucional para eliminar la arbitrariedad en la expulsión de extranjeras y extranjeros, garantizándose los derechos de audiencia, debido proceso y legalidad.

5. Reforma legal para garantizar que, al menos, el 15 por ciento de los candidatos a puestos de representación proporcional sean jóvenes.

6. Se promoverá la creación de la Ley Federal de las y los Jóvenes, para que el Instituto Mexicano de la Juventud se convierta en un órgano autónomo y democrático que pueda garantizar que las políticas públicas que se instrumenten vayan dirigidas a los diferentes sectores juveniles y que los jóvenes tengan la facultad de presentar propuestas e iniciativas.

7. Elevación de la edad laboral a los 16 años.

8. Las niñas y los niños tendrán el derecho a la protección del Estado y de la sociedad, a la alimentación, la salud, el vestido, la educación y el esparcimiento. Las entidades federativas establecerán, por mandato de la Constitución, organismos dotados de plena autoridad que protejan los derechos de niñas, niños y adolescentes, y puedan representar a los mismos ante otras autoridades.

9. Los adultos mayores de 70 años tendrán derecho a pensión alimentaria independientemente de su contribución a los sistemas de seguridad social.

10. Las entidades públicas federales deberán dar empleo a personas con capacidades diferentes en un porcentaje obligatorio señalado por la ley; el lenguaje de señas será incorporado en los medios de comunicación concesionados o que funcionen bajo permiso; la ley promoverá el desarrollo de los sistemas de lectura de los invidentes.

XXI. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

1. Nueva ley de radio y televisión con los siguientes nuevos principios básicos:

a. Prevenciones que impidan esquemas y prácticas de carácter monopólico, determinen las normas de la competencia y protejan los derechos autorales.

b. Creación del Consejo de Radio y Televisión como autoridad en la materia y dotado de independencia.

c. Asignación de frecuencias mediante licitaciones abiertas y reglamentadas. Prohibición expresa de venta o alquiler de los derechos de uso de las frecuencias de radio y televisión.

- d. Establecimiento de la figura de concesiones y permisos en condominio.
 - e. Solución de controversias por la vía de tribunales federales ordinarios.
 - f. Establecimiento de normas tarifarias.
 - g. Definición de los derechos de las personas en la materia de radio y televisión y de los instrumentos para hacerlos valer.
 - h. Criterios de distribución del tiempo del Estado en radio y televisión.
 - i. Inclusión de los derechos culturales de los pueblos indios.
 - j. Fijación de las normas para el cobro de los derechos por el uso de los bienes de dominio público en la materia de radio y televisión.
2. Abrogación de la Ley de Imprenta y expedición de una nueva ley de libertad de prensa.

XXII. RELACIONES INTERNACIONALES

1. El PRD propone una política exterior congruente con los intereses nacionales. La definición del interés nacional no puede estar supeditada al partido en el gobierno, al Presidente de la República o a la persona del secretario del ramo.
2. El titular del Ejecutivo tiene la facultad de dirigir la política exterior de acuerdo con los principios constitucionales; éstos pueden enriquecerse de manera dinámica, no de facto, sino a través de leyes y decretos del Congreso. El PRD impulsará la incorporación de la democracia, la paz, los derechos humanos y la justicia económica internacional como principios constitucionales de la política exterior.
3. El PRD propugnará una política exterior basada en el multilateralismo activo, sin subordinación a los dictados de país o gobierno alguno. Se fortalecerán las alianzas estratégicas para nuestro país, pero dejando a salvo los intereses nacionales. Se promoverán, a través de las reuniones interparlamentarias, acercamientos con potencias medias como Brasil, China, Rusia, India e Indonesia.
4. El PRD apoyará el fortalecimiento del Sistema de Naciones Unidas, la democratización de las decisiones en el seno del Consejo de Seguridad y el cumplimiento de las resoluciones tanto de dicho Consejo como de la Asamblea General. No es aceptable el *excepcionalismo* por el cual un país se coloca por encima del derecho internacional.
5. Por ley, el Senado de la República, a través de las comisiones reglamentarias, hará el seguimiento preciso de las negociaciones que realice el Ejecutivo para la suscripción de tratados y acuerdos internacionales.
6. El Ejecutivo Federal dará acceso oportuno a la Cámara de Diputados de los textos preparatorios y definitivos de los memoranda de entendimiento,

convenios y documentos a suscribir con las instituciones financieras internacionales, previamente a su firma.

7. Voto de los mexicanos en el extranjero para las elecciones presidenciales de 2006, así como el pleno reconocimiento de sus derechos políticos en nuestro país.

8. El PRD promoverá, a través de pronunciamientos parlamentarios, la lucha en favor del establecimiento de nuevas instituciones monetarias y de fomento de carácter internacional, basadas en los siguientes principios:

a. La suscripción de leyes internacionales para proscribir los paraísos fiscales y comerciales.

b. La regulación internacional de los movimientos de capital.

c. La protección del ahorro interno de los países pobres.

d. El establecimiento de normas de transferencia de tecnología en condiciones preferenciales hacia los países pobres.

9. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte debe ser reformado para propiciar el desarrollo de México, especialmente en los capítulos que han dañado a la economía nacional y los que han generado crisis comerciales con repercusiones de carácter social, tales como el agropecuario.

10. Establecimiento de un convenio migratorio con el carácter de tratado internacional entre Estados Unidos y México.

11. Suscripción por parte de México, sin restricciones, del Estatuto de Roma que establece la integración y funcionamiento de la Corte Penal Internacional.

APÉNDICE

VI

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
POLÍTICOS**

OFICIO NO.: DEPPP/5335/04

CON FECHA DE 7 DE DICIEMBRE DE 2004

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL IFE SOBRE LOS TIEMPOS
CORRESPONDIENTES A CADA PARTIDO PARA LA DIFUSIÓN DE SU
PLATAFORMA ELECTORAL**



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARIA EJECUTIVA
UNIDAD DE ENLACE
DIRECCION DEL SECRETARIADO
OFICIO No. UE/DS/1895/04

México, D. F., a 03 de diciembre de 2004.

**C. FABIOLA HERNANDEZ JUAREZ
PRESENTE**

Por instrucciones de la Mtra. María del Carmen Alanís Figueroa, Secretaria Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace, me refiero a su escrito recibido vía correo electrónico, mediante el cual requiere se le proporcione diversa información referente a las Plataformas Electorales de los Partidos Políticos.

Sobre el particular, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 4; 9; 10; 11, párrafo 1, fracciones II, IV y VI; 19, párrafo 1; y 20, párrafo 1, del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito enviar a usted anexo al presente copia del oficio DEPPP/6305/04 firmado por el Dr. Alejandro A. Poind Romero, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el que se detalla lo la información solicitada.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DEL SECRETARIADO**

LIC. JORGE E. LAVIGNIET VASQUEZ



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

4903

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**
OFICIO No.: DEPPPIS335/04

México D.F., a 7 de diciembre de 2004

LIC. JORGE E. LAVOIGNET VÁSQUEZ
DIRECTOR DEL SECRETARIADO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
PRESENTE

En respuesta su oficio UEFI05/1790/04, de fecha 23 de noviembre, lo informo que conforme al Plan de Medios de los Programas Permanentes y Especiales de los Partidos Políticos, Agosto 2002-Agosto 2003 y al Plan de Medios para la Difusión de Candidaturas de los Partidos Políticos durante las campañas Electorales Federales del año 2003, el Partido de la Revolución Democrática recibió en el cumplimiento de las prerrogativas previstas en los artículos 44 y 47 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los espacios que a continuación se detallan:

Radio

Programas Permanentes (Artículo 44)

14 horas 5 minutos (169 programas de 5 minutos), que se transmitieron través de 58 estaciones de radio en todo el país.

Programas Especiales (Artículo 44)

18 horas 57 minutos, que se transmitieron a través de 138 estaciones de radio en todo el país.

Programas para la Difusión de Candidaturas (Artículo 47)

14 horas 5 minutos (169 programas de 5 minutos), que se transmitieron a través de 58 estaciones de radio en todo el país.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO
RECIBIDO
LIC. J. E. LAVOIGNET VÁSQUEZ
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
12/07/04



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Televisión

Programas Permanentes (Artículo 44)

8 horas 15 minutos (75 programas de 5 minutos), que se transmitieron a través de 58 canales de televisión en todo el país.

Programas Especiales (Artículo 44)

8 horas 57 minutos, que se transmitieron a través de 51 canales de televisión en todo el país.

Programas -para la Difusión de candidaturas (Artículo 44)

11 horas 15 minutos (135 programas de 5 minutos), que se transmitieron a través de 51 canales de televisión en todo el país.

Por lo que respecta a la fecha en la que se dio a conocer la Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática a la ciudadanía, le informo que el registro de dicho documento fue aprobado por el Consejo General del Instituto, en su sesión ordinaria del 28 de enero de 2003. A partir de dicha fecha el Partido estuvo en posibilidad de difundir su Plataforma Electoral.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. ALEJANDRO A. POIRÉ ROMERO
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

C.c. DR. LUIS CARLOS UGALDE RAMÍREZ - Coordinador Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.
MTSA. ROSALINDA CARRERA ALANÍS POLANCO - Secretaria Ejecutiva del Instituto Federal Electoral. - Puesto correspondiente.
Móvil: 4477 y 4488

APÉNDICE

VII

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CONSEJO GENERAL

SESION ORDINARIA

28 DE ENERO DE 2003

ORDEN DEL DIA PUNTO 14

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RELATIVO AL REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE PARA LAS ELECCIONES FEDERALES A CELEBRARSE EL SEIS DE JULIO DEL AÑO 2003, HAN PRESENTADO LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CONSEJO GENERAL
SESION ORDINARIA
ORDEN DEL DIA
28 DE ENERO DE 2003
11:00 HORAS**

14.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RELATIVO AL REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE PARA LAS ELECCIONES FEDERALES A CELEBRARSE EL SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, HAN PRESENTADO LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

4

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY: MUCHAS GRACIAS. SEÑOR SECRETARIO, SIRVASE PROCEDER A LO CONDUCENTE PARA LA PUBLICACION DEL ACUERDO APROBADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y CONTINUE, POR FAVOR, CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

EL C. SECRETARIO EJECUTIVO, LICENCIADO FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ: SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, EL PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DIA, SE REFIERE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RELATIVO AL REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE PARA LAS ELECCIONES FEDERALES A CELEBRARSE EL SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, HAN PRESENTADO LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES ESTA A SU CONSIDERACION. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, JAIME CARDENAS.

EL C. CONSEJERO ELECTORAL, DOCTOR JAIME FERNANDO CARDENAS GRACIA: GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. PARA DECIR QUE COMO PARTE DE LAS PLATAFORMAS HAY LA OBLIGACION DE QUE EN LAS CAMPAÑAS POLITICAS SE DIFUNDA, POR LO MENOS, EN EL 50 POR CIENTO

DE TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISION LAS PLATAFORMAS QUE HOY VAMOS A VOTAR.

QUIERO DECIR, CONSEJERO PRESIDENTE, Y OJALA QUE SE ESTABLEZCA ALGUN MECANISMO DE MONITOREO, QUE VEAMOS SI EFECTIVAMENTE LOS PARTIDOS POLITICOS DAN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 182-A, PARRAFO 5, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS

431

ELECTORALES, QUE ESTABLECE ESA OBLIGACION DE DIFUNDIR EN SUS PROMOCIONALES DE RADIO Y TELEVISION, POR LO MENOS EL 50 POR CIENTO DE LOS MISMOS, LAS PLATAFORMAS ELECTORALES.

DEBE HABER UN MONITOREO PARA ESE EFECTO, ESTARE AL TANTO DE LA PUBLICIDAD POLITICA PARA SABER SI EFECTIVAMENTE SE ESTA DIFUNDIENDO EL CONTENIDO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES, PORQUE EN SU MOMENTO ESTO PODRIA SER MOTIVO HASTA DE QUEJAS DE CARACTER ADMINISTRATIVO E IMPONER SANCIONES A LOS PARTIDOS POLITICOS Y COALICIONES QUE NO CUMPLAN CON LA OBLIGACION CONTENIDA EN EL ARTICULO 182-A, PARRAFO 5, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DE DIFUNDIR EN LA PUBLICIDAD POLITICA LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE HOY VOTAREMOS.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE MEXICO POSIBLE, EL MAESTRO RICARDO RAPHAEL DE LA MADRID.

EL C. REPRESENTANTE DE MEXICO POSIBLE, MAESTRO RICARDO RAPHAEL DE LA MADRID: GRACIAS. ELECCION CON ELECCION, EL ASUNTO DE LAS PLATAFORMAS SE HA IDO CONVIRTIENDO EN UN MERO REQUISITO FORMAL. LA VERDAD ES QUE ESTA ELECCION PODRIA CORRER EL RIESGO QUE HAN PADECIDO OTRAS, DE UNA ESPECIE DE VACUIDAD EN LAS IDEAS Y EN LOS PLANTEAMIEN

DESDE LUEGO UNA DE LAS RAZONES CENTRALES DE LA EXISTENCIA DE UN SISTEMA DE PARTIDOS, ES QUE LOS PARTIDOS PERMITEN OFRECERLE AL ELECTOR LAS DISTINTAS OFERTAS POLITICAS, QUE VAN MAS ALLA DE LOS SERES HUMANOS QUE LAS REPRESENTAN. ES DECIR, LA OFERTA POLITICA

432

EN EL ENTENDIDO, TAMBIEN ESTA INTEGRADA POR LAS PROPUESTAS POLITICAS.

EN LA ELECCION ANTERIOR, EL INSTITUTO ORGANIZO Y PROMOVIO UN ESPACIO DE DISCUSION DE LAS PLATAFORMAS, OJALA ESTE AÑO LA INSTITUCION SE TOMARA TAMBIEN LA RESPONSABILIDAD, EN SUS

ATRIBUCIONES, DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRATICA Y DE CONTRIBUIR A LA PROMOCION DEL VOTO; SE TOMARA LA ATRIBUCION DE ORGANIZAR UN ENCUENTRO ENTRE LOS DISTINTOS PARTIDOS POLITICOS PARA DEBATIR LAS PLATAFORMAS, Y QUE ESE ENCUENTRO PUDIERA YA LLEVAR TAMBIEN, QUIZA ALGUNAS DE LAS CANDIDATURAS QUE VAN A ACUDIR A LA ELECCION Y, EN ESE SENTIDO, LOS ELECTORES PUDIERAMOS CONTAR CON LA OFERTA COMPLETA, LAS PERSONAS Y LAS IDEAS QUE CONCURREN A ESTA ELECCION.

NO CABE DUDA DE QUE SI EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL NO PROMUEVE ESTO, NADIE MAS LO VA A PROMOVER O QUIZA ALGUN ESPACIO UNIVERSITARIO LO PROMOVERIA, PERO EL INSTITUTO PUEDE SER, EN ESE SENTIDO, PARA LA CONTIENDA, UN JUGADOR CENTRAL EN LA PROMOCION DE LA DISCUSION POLITICA DE ESTA CONTIENDA.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY: MUCHAS GRACIAS. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL, JACQUELINE PESCHARD.

LA C. CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA JACQUELINE PESCHARD MARISCAL: GRACIAS. LO QUE HA PROPUESTO EL REPRESENTANTE DE MEXICO POSIBLE ES MAS QUE PERTINENTE, ES DECIR, EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTAMOS OBLIGADOS A DARLE CONTENIDO A LAS CAMPAÑAS POLITICAS Y A LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE SON EL

433

INSUMO BASICO PARA EL DEBATE SOBRE LOS DISTINTOS PROBLEMAS Y LAS DISTINTAS SOLUCIONES QUE PROPONEN LOS PARTIDOS POLITICOS.

AL IGUAL QUE EN EL AÑO 2000, EN ESTE AÑO YA ESTAMOS PREPARANDO UN CICLO DE MESAS REDONDAS PARA PODER DEBATIR AMPLIAMENTE LO QUE SON LAS DISTINTAS PROPUESTAS EN LOS TEMAS, DIGAMOS, MAS IMPORTANTES DE LA AGENDA POLITICA DEL PAIS, PARA QUE PUEDAN AYUDAR A ESA DELIBERACION SOBRE LOS CONTENIDOS DE LAS DISTINTAS OFERTAS.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY: MUCHAS GRACIAS. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO DEL PODER LEGISLATIVO, EL SENADOR CESAR JAUREGUI.

EL C. CONSEJERO SUPLENTE DEL PODER LEGISLATIVO, SENADOR SERGIO CESAR JAUREGUI ROBLES: MUCHAS GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. QUIERO SUMARME A LA INQUIETUD QUE HAN MANIFESTADO AQUI LOS QUE ME HAN ANTECEDIDO EN EL USO DE LA PALABRA, PORQUE DESDE LUEGO CONSIDERO QUE LAS PLATAFORMAS POLITICAS, AL SER LA OFERTA PROGRAMATICA DE LOS PARTIDOS POLITICOS, MUCHAS VECES NO ES OBLIGACION O RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE DE LOS PARTIDOS,

QUE ESTAS NO SE CONOZCAN. FUNDAMENTALMENTE, AL HABLAR DE UNA OFERTA, ESTAMOS HABLANDO TAMBIEN DE UNA DEMANDA, Y LA CIUDADANIA MUCHAS VECES AL ENCONTRAR LOS PROBLEMAS TECNICOS Y LAS SOLUCIONES QUE PLANTEAN LOS PARTIDOS POLITICOS, ENCUENTRAN CONFUSIONES Y DIVAGACIONES O AMBIGÜEDADES QUE NO NECESARIAMENTE LES RESULTAN ATRACTIVAS Y, POR LO TANTO, NO SE DA ESE INTERES Y ENTENDIMIENTO, ESA VINCULACION ENTRE LA PLATAFORMA POLITICA Y EL ELECTORADO.

434

POR LO TANTO, CONSIDERO QUE DEBEMOS DE BUSCAR UN MECANISMO QUE AQUI MIS COMPAÑEROS HAN SEÑALADO Y QUE DESDE LUEGO ME SUMO A EL, POR BUSCAR QUE SE DE EL EJERCICIO DIALECTICO, LA CONFRONTACION DE LAS IDEAS, Y BUSCAR QUE EL ELECTORADO ASUMA UNA POSICION EN ESTE CASO, DE SIMPATIA HACIA UNA DE LAS PROPUESTAS, PARA QUE CADA UNO PUEDA REALMENTE, CON REFLEXION, RESPONSABILIDAD Y MADUREZ, EMITIR SU VOTO. DESDE LUEGO QUE SALUDO ESTA INICIATIVA.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY: MUCHAS GRACIAS. ¿ALGUIEN MÁS? EN EFECTO, HAY QUE RECOGER ESTA INICIATIVA. LAS PLATAFORMAS ELECTORALES CRISTALIZAN LOS ESFUERZOS DE ELABORACION, DE REFLEXION, DE ANALISIS DE LOS PARTIDOS POLITICOS SON REALMENTE EL PISO QUE DEBE DE CONSTRUIR UNA CAMPAÑA ELECTORAL, EN DONDE EL DEBATE DE LAS IDEAS Y LOS DIAGNOSTICOS ESTEN EN EL CENTRO, Y EN LO QUE PUEDA CONTRIBUIR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN ESAS TAREAS, SERA BIENVENIDO, ESPERO, POR LOS PARTIDOS POLITICOS Y LOS CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO.

DESPUES DE ESTA SESION PODRIAMOS EMPEZAR A VER ALGUNOS MECANISMOS, ALGUNOS EVENTOS PARA QUE, EN LA MEDIDA DE NUESTRAS POSIBILIDADES Y DEL IMPACTO QUE PUEDAN TENER ESTAS MESAS REDONDAS, COLOQUIOS, SEMINARIOS, DEBATES, EL INSTITUTO PUEDA CONTRIBUIR EN ESTO.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, EL SENADOR ARMANDO MENDEZ DE LA LUZ.

EL C. REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, SENADOR ARMANDO MENDEZ DE LA LUZ: NADA MÁS PARA SUMARME EN EL SENTIR DE LOS CONSEJEROS Y COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE PARTIDO.

435

ES NECESARIO HACERLO Y NO DEJARLO COMO LETRA MUERTA EN UN ARTICULO DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PORQUE DE LO CONTRARIO, LAS CAMPAÑAS DERIVAN EN DENUESTOS, EN DIATRIBAS, EN DESCALIFICACION ANTICIPADA, Y UNA DE LAS RESPONSABILIDADES FUNDAMENTALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y DE LOS PARTIDOS POLITICOS, ES PRECISAMENTE LA CAPACITACION Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, Y ESTA ES UNA FORMA NORMAL DE HACERLO. HABRIA QUE DERIVAR ESTO HASTA LOS CONSEJOS ESTATALES Y LOS DISTRITALES, EXIGIRLO, Y APROVECHAR EL SISTEMA DE MONITOREO QUE SE HACE PARA MEDIOS DE COMUNICACION, QUE RESULTA YA UN COSTO SUMERGIDO, DIJERAN LOS CONTADORES, YA HECHO, YA PROBADO, Y QUE SE APROVECHE PARA CHECAR QUE EFECTIVAMENTE SE ESTA LLEVANDO EL DEBATE Y SE ESTAN PROMOVRIENDO LAS PLATAFORMAS POLITICAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS, PORQUE DE ESA MANERA VAMOS A RESPONDER A UN HECHO QUE ES UNA RESPONSABILIDAD CON LA CIUDADANIA, QUE ES LA QUE SOSTIENE A LOS PARTIDOS POLITICOS. MUCHAS GRACIAS.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY: MUCHAS GRACIAS. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EL LICENCIADO RICARDO CANTU.

EL C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LICENCIADO RICARDO CANTU GARZA: GRACIAS. SÓLO PARA SUSCRIBIR TODO LO DICHO EN TORNO A ESTE TEMA DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES, SU ANALISIS Y DEBATE, Y QUE SERIA CONVENIENTE QUE SE PUDIERA ELABORAR ALGUN PROYECTO DE PROMOCION DE ESTOS, NO SÓLO A NIVEL NACIONAL SINO A NIVEL DE LOS ESTADOS Y DISTRITOS. ESTO SERIA MUY PRODUCTIVO, COMO UN

436

ESFUERZO PARA PROMOVER UNA CAMPAÑA DE ALTURA, DE DEBATE Y ANALISIS ANTE LA CIUDADANIA. GRACIAS.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY: MUCHAS GRACIAS. SEÑOR SECRETARIO, SIRVASE TOMAR LA VOTACION CORRESPONDIENTE.

EL C. SECRETARIO EJECUTIVO, LICENCIADO FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ: SI, SEÑOR PRESIDENTE. SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RELATIVO AL REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE PARA LAS ELECCIONES FEDERALES A CELEBRARSE EL SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, HAN PRESENTADO

LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

LOS QUE ESTEN POR LA AFIRMATIVA LES RUEGO LEVANTAR LA MANO. SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

(TEXTO DEL ACUERDO APROBADO)

CG08/2003

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RELATIVO AL REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE PARA LAS ELECCIONES FEDERALES A CELEBRARSE EL SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, HAN PRESENTADO LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

437

ANTECEDENTES

DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTICULOS 9° Y DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS POR EL NUMERAL 22 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL ACTUAL SISTEMA DE PARTIDOS POLITICOS MEXICANO SE COMPONE DE ONCE INSTITUTOS POLITICOS:

1. PARTIDO ACCION NACIONAL;
2. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
3. PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA;
4. PARTIDO DEL TRABAJO;
5. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO;
6. CONVERGENCIA;
7. PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA;
8. PARTIDO ALIANZA SOCIAL;
9. PARTIDO LIBERAL MEXICANO;
10. MEXICO POSIBLE;
11. FUERZA CIUDADANA

II. ATENDIENDO A LA OBLIGACION LEGAL QUE TIENEN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES DE PRESENTAR LA PLATAFORMA ELECTORAL, QUE SUS CANDIDATOS SOSTENDRAN EN SUS CAMPAÑAS POLITICAS, A CONTINUACION, SE SEÑALAN LAS FECHAS EN QUE DICHAS PLATAFORMAS FUERON PRESENTADAS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL:

PARTIDO	FECHA
1. PARTIDO ACCION NACIONAL;	14 DE ENERO DE 2003
2. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;	15 DE ENERO DE 2003
3. PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA;	15 DE ENERO DE 2003
4. PARTIDO DEL TRABAJO;	15 DE ENERO DE 2003
5. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO;	14 DE ENERO DE 2003
6. CONVERGENCIA;	15 DE ENERO DE 2003
7. PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA;	15 DE ENERO DE 2003
8. PARTIDO ALIANZA SOCIAL;	14 DE ENERO DE 2003
9. PARTIDO LIBERAL MEXICANO;	15 DE ENERO DE 2003
10. MEXICO POSIBLE;	15 DE ENERO DE 2003
11. FUERZA CIUDADANA	14 DE ENERO DE 2003

EN RAZON DE LO ANTERIOR Y DESPUES DE QUE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL, A TRAVES DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS, REALIZO EL ANALISIS DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLITICOS MENCIONADOS, Y CONSTATADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83, PARRAFO 1, INCISO p), EN RELACION CON EL NUMERAL 176, AMBOS DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES SOMETE, A CONSIDERACION DEL CONSEJO GENERAL, EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, Y;

CONSIDERANDO

439

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 176, PARRAFO 1, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LOS PARTIDOS POLITICOS DEBEN PRESENTAR Y OBTENER EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL CORRESPONDIENTE, MISMA QUE SUS CANDIDATOS SOSTENDRAN EN SUS CAMPAÑAS POLITICAS, POR DISPOSICION DE LEY.

2. QUE TAL Y COMO LO PREVE EL NUMERAL 176, PARRAFO 2, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES PRESENTARON EN TIEMPO, ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL FEDERAL COMPETENTE, SUS PLATAFORMAS

ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES FEDERALES DEL AÑO DOS MIL TRES, EN LAS FECHAS SIGUIENTES:

PARTIDO	FECHA
1. PARTIDO ACCION NACIONAL;	14 DE ENERO DE 2003
2. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;	15 DE ENERO DE 2003
3. PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA;	15 DE ENERO DE 2003
4. PARTIDO DEL TRABAJO;	15 DE ENERO DE 2003
5. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO;	14 DE ENERO DE 2003
6. CONVERGENCIA;	15 DE ENERO DE 2003
7. PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA;	15 DE ENERO DE 2003
8. PARTIDO ALIANZA SOCIAL;	14 DE ENERO DE 2003
9. PARTIDO LIBERAL MEXICANO;	15 DE ENERO DE 2003
10. MEXICO POSIBLE;	15 DE ENERO DE 2003
11. FUERZA CIUDADANA	14 DE ENERO DE 2003

440

3. QUE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVES DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS, HA CONSTATADO QUE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCION, CUMPLEN CON LAS DISPOSICIONES LEGALES CONTENIDAS EN EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES EN PARTICULAR, CON LOS ARTICULOS 25; 26; 38, PARRAFO 1, INCISOS a), b), n), p) Y q); Y 176, TODOS DEL SEÑALADO ORDENAMIENTO LEGAL, RAZON POR LA CUAL TAMBIEN SON CONGRUENTES CON SUS DECLARACIONES DE PRINCIPIOS Y PROGRAMAS DE ACCION[...] LAS PLATAFORMAS ELECTORALES PRESENTADAS POR LOS ONCE PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, FORMANDO PARTE DEL PRESENTE ACUERDO COMO ANEXO UNICO.

4. QUE EL PROPIO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CUENTA CON LA INFORMACION RELATIVA A LAS PLATAFORMAS ELECTORALES PRESENTADAS Y QUE, PARA FACILITAR A LOS PARTIDOS POLITICOS EL REGISTRO DE SUS CANDIDATOS ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO FEDERAL

ELECTORAL, SE LES PUEDE EXIMIR, POR ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, DE PRESENTAR LA CONSTANCIA DE REGISTRO DE DICHAS PLATAFORMAS ELECTORALES JUNTO CON LA SOLICITUD DE REGISTRO DE SUS CANDIDATOS ANTE LOS ORGANOS COMPETENTES DEL INSTITUTO.

EN CONSECUENCIA, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL PROPONE QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 27[...]

441

SEGUNDO.- EXPIDANSE LA CONSTANCIA DE REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL A CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO.

442

TERCERO.- SE EXIME A LOS PARTIDOS POLITICOS DE ACOMPAÑAR LA CONSTANCIA RELATIVA AL REGISTRO DE SUS PLATAFORMAS ELECTORALES AL MOMENTO DE REGISTRAR A SUS CANDIDATOS ANTE LOS ORGANOS ELECTORALES COMPETENTES, EN VIRTUD DE QUE TODOS LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, CON REGISTRO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, HAN SOLICITADO Y OBTENIDO EL REGISTRO DE LAS MISMAS [...]

QUINTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY: GRACIAS. SEÑOR SECRETARIO, SIRVASE PROCEDER A LO CONDUCENTE PARA LA PUBLICACION DEL ACUERDO APROBADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y POR FAVOR DESAHOGUE EL PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DIA.

EL C. SECRETARIO EJECUTIVO, LICENCIADO FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ: SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL AÑO 2003 POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS.

Sesión ordinaria 28 enero 2004.

Fragmento, ver documento completo en la siguiente dirección electrónica:

http://www.ife.org.mx/InternetCDA/ConsejoGeneral/index.jsp?padre=Consejo%20General%20H&hijo=Actas%20de%20sesiones&pagina=ACTAS-SESIONES-CG&menu=menu_Consejo_General.jsp#2003

BIBLIOGRAFÍA

- Barranco Sáiz, Francisco Javier. *Técnicas de Marketing Político*, México, REI, 1994.
- Benassini, Claudia, *Teorías de la comunicación en Estados Unidos y en Europa: Teoría de la comunicación II*, México, Universidad iberoamericana, Ediciones de Comunicación, 1986.
- Bernardin, Laurence, *Análisis de contenido*, 2ª ed. España, Ed. Akal, 1996. p 10
- Camp, Roderic Ai, *Los intelectuales y el Estado en el México del siglo XX*, tr. de Eduardo L. Suarez, México, FCE, 1988.
- Crespo José Antonio. *Elecciones y Democracia*, México, IFE, 2001.
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, COFIPE, IFE, México, 2002.
- Colomer Viadel José Luis, et-al. *Introducción a la política*, Madrid, Ed. Laberinto, 2001.
- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, 131a ed. Porrúa, 2000.
- Crespo José Antonio. *Elecciones y Democracia*, México, IFE, 2001.
- Ebenstein, William, *El totalitarismo; nuevas perspectivas*, Buenos Aires, Ed. Paidós, 1965.
- Escobedo, Juan Francisco, (coordinador), *Comunicación y transparencia de los poderes del Estado*, México, Universidad Iberoamericana, 2003.
- Ferrer Rodríguez, Eulalio. *De la lucha de clases a la lucha de frases*, México, Ed. Taurus, 1995.

- García-Madrigal, Florencio, Carlos Vicen Antolin, *Fundamentos de Comunicación Humana*, Zaragoza, Ed. Mira, 1994.
- Gauthier Gilles, Gosselin Andre y Mouchon Jean, (comp.), *Comunicación y Política* tr. Alberto Luis Bixio, Barcelona, Ed., Gedisa, 1998.
- Gómez Tagle Silva, et al, *La geografía del Poder y las Elecciones en México*, México, IFE, Plaza y Valdez, 2000.
- González Reyna Ma. Susana, *Manual de redacción e investigación documental*, México, Trillas, 1994.
- Heras, Maria de las, *Uso y abuso de las encuestas, Elección 2000, los escenarios*, México, Ed. Océano, 1999.
- Herrera, Tarsicio, et. al., *Etimología grecolatina del español*, México, Ed. Porrúa, 1997. p. 98.
- Instituto Federal Electoral. *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, México, COFIPE, IFE, 2002.
- Instituto Federal Electoral. *El voto y la representación democrática*. Vol. 3, México, IFE, 2000.
- Instituto Federal Electoral. *Los Valores Democráticos* Vol. 1, IFE, México, 2002.
- Klippendorf, Klaus. *Metodología de análisis de contenido*, Barcelona; México, Paidós, 1990.
- Luque, Teodoro, *Marketing político, Un análisis de intercambio político*, Barcelona, Ed. Ariel, 1996.
- Molina Y Vedia. *Análisis de Contenido*. Tesis de Maestría, México, FCPyS. UNAM
- Monzón, Candido, *Opinión pública, comunicación y política: formación del espacio público*, Madrid, Ed. Tecnos, 1996.

- Moragas Spa, Miguel de, *Sociología de la comunicación de masas*, Barcelona, Ed. G. Gili, 1979.
- Morato Javier del Rey, *La comunicación política*, Ed. Eudema, 1989.
- Pardo, Romeo (coord.), *Comunicación política y transición democrática*, Asociación Mexicana de Investigadores de Comunicación, México, UAM, Unidad Xochimilco, 1997.
- Partido de la Revolución Democrática. *PRD Estatuto*, México, PRD, 2002.
- Partido de la Revolución Democrática *Plataforma Electoral*, 2003.
- Peredo, Roberto, (comp.), *Introducción al estudio de la comunicación: Teoría de la comunicación, Comunicación I*, México, 1986.
- Pereznieto Castro, Leonel. comp. *Reformas constitucionales de la renovación nacional. Hacia un nuevo derecho constitucional*, México, Ed., Porrúa, 1987.
- Reveles Vázquez Francisco. (Coordindador). *Partido de la Revolución Democrática. Los problemas de la institucionalización*, México, Ed. Gernika, 2004.
- Rey Morato, Javier del, *La Comunicación Política, el mito de las izquierdas y derechas*, Madrid, Ed. EUDEMA, 1989.
- Rodrigo Alsina, Miquel, *Teorías de la Comunicación. Ámbitos, Métodos y Perspectivas*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2001.
- Sartori, Giovanni, *¿Qué es Democracia?*, México, Nueva Imagen, 1997.
- Semo Enrique, *La Búsqueda. 1. La Izquierda mexicana en los albores del siglo XXI*, México, Ed. Océano, 2003,
- Sirvent Carlos, (Coordinador) *Partidos Políticos y Procesos Electorales en México*. UNAM, FCPyS, México, Ed., Porrúa, 2002.

- Wimmer Roger *Introducción a la investigación de Medios Masivos de comunicación* 6ª Ed. Internacional Thomson Editores.
- Wolf, Mauro. *La investigación de la comunicación de masas crítica y perspectivas.* Colección Dirigida por Humberto Eco, México, Ed Paidos, 1999.

Diccionarios

- Baca Olmendi, Laura, [et al.] (compiladores), *Léxico de la política*, FLACSO, México, 2000.
- Berlin Valenzuela, Francisco, (coord.), Moreno Collado, Jorge, [et al.], *Diccionario universal de términos parlamentarios*, 2a ed., México, Instituto de Investigaciones Legislativas Cámara de Diputados, LVII Legislatura, 1998.
- Bobbio, Norberto. *Diccionario de política*, 13 Ed. México, Siglo XXI, 2002.
- *Diccionario Electoral*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2 v. San José, Costa Rica, Serie Elecciones y Democracia, 2000.
- *Diccionario de política*, Buenos Aires, Ed. Valleta, 2001.
- García-Pelayo y Gross, Ramón *Diccionario Larousse de la lengua española*, México, Larousse, 1992.
- Gázarro R. *Diccionario de política*, Salamanca, Ed., Tecnos, 1977.
- Görlitz Axel, *Diccionario de ciencia política*, versión española Jaime Nicolás Muniz et.al, Madrid, Ed. Alianza, 1980.
- Instituto Interamericano de derechos Humanos. *Diccionario electoral*, 2ª ed, Costa Rica, Tomo I A-F, Tomo II G-Z, CAPEL, 2000.
- Ramírez Aguilera, Rafael, *Breve Diccionario de Política*, España, Ed. Mensajero, 1997.

Direcciones electrónicas.

- <http://www.diputados.gob.mx>
- <http://148.243.10.8/diputados/prdint1.asp>
- <http://www.Ife.org.mx>.
- http://www.ife.org.mx/estadisticas2003/diputados_mr/municipio/9.html
- http://www.ife.org.mx/InternetCDA/ConsejoGeneral/index.jsp?padre=Consejo%20General%20H&hijo=Actas%20de%20sesiones&pagina=ACTAS-SESIONES-CG&menu=menu_Consejo_General.jsp#2003